

# Metodologías del Sur

## Investigaciones desde el Trabajo Social

**Compiladoras:**  
**Romina Manes**  
**Natalia Samter**  
**Sofía Wood**

**Libro de Cátedra:**

**Metodología de la  
Investigación  
Social II**

Carrera de  
**Trabajo Social**

Universidad de  
Buenos Aires  
Argentina



**UBA Sociales**  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

**Diseño de Tapa:**

**Sofía Wood**

**Comité Evaluador:**

**María Luz Bruno**

**Mónica Lacarrieu**

**Gabriela Liguori**

Carrera de  
**Trabajo Social**

Universidad de  
Buenos Aires  
Argentina



**UBA Sociales**  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Metodologías del Sur : investigaciones desde el Trabajo Social / Romina Manes ...  
[et al.] ; compilado por Romina Manes. - 1a ed . - Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
:  
Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Sociales, 2019.  
Libro digital, PDF  
  
Archivo Digital: online  
ISBN 978-950-29-1827-3  
  
1. Metodología de la Investigación. I. Manes, Romina II. Manes, Romina, comp.  
CDD 300.72

ISBN 978-950-29-1827-3



# Índice

Prólogo..... Pág. 6

**Andrea Echevarría**

Presentación..... Pág. 7

**Romina Manes, Natalia Samter y Sofía Wood**

## Capítulo 1

Diseño y coordinación de grupos focales. Estrategias didácticas para el abordaje del dispositivo grupal en la formación de trabajadoras/es sociales..... Pág. 10

**Romina Manes, Yaiza Merlo Laguillo, Natalia Samter, Jimena Ramirez y Sofía Wood**

## Capítulo 2

Intervención, investigación e historia desde una perspectiva decolonial. Diálogos en torno a la categoría Entrevista..... Pág. 19

**María Luz Bruno, Romina Manes**

## Capítulo 3

El Centro Universitario de Ezeiza, un territorio tensionado por el derecho a la educación. Reflexiones en torno a la experiencia de enseñanza aprendizaje en situación de encierro..... Pág. 31

**Sofía Wood, Yaiza Merlo Laguillo**

## Capítulo 4

Adolescencia y maternidad: Un juego de significaciones. Adolescentes madres de barrios populares de Quilmes (GBA) y Retiro (CABA)..... Pág. 46

**Gabriela Gubana, Mailén Lonzi, Belén Rivero, Evelyn Sarcia**

## Capítulo 5

Los Pueblos Originarios y su relación con la tenencia de la tierra..... Pág. 63

**Nicole Carda Andretto**

### **Capítulo 6**

Migración Venezolana en Argentina. ¿De qué manera se da el proceso de inserción de la población inmigrante venezolana en Buenos Aires? ..... Pág. 84

**Rocío Díaz Vatrano, Agustín González, Anna Janecki**

### **Capítulo 7**

¡Punta Querandí resiste! Disputa territorial indígena y movimientos sociales. Manifestaciones de la lucha colectiva, aproximaciones a estrategias de resistencia comunitaria..... Pág. 97

**Carla Jové, Camila Maidana, Facundo Más Mallea, Sofía Gerez, Iliana Viazzi**

### **Capítulo 8**

Juventud(es) en la realidad virtual: Lo virtual como escenario de intervención. .... Pág. 119

**Ligia Altaleff, Daniela Felitte, Carolina Gonzalez Cejas, Micaela Megias**

**Acerca de las/os autoras/es** ..... Pág. 138

## PRÓLOGO

Andrea Echevarría  
(Directora de la Carrera de Trabajo Social UBA)

Nuestra disciplina ha sostenido una relación particular con el campo de la producción de conocimiento científico y socialmente reconocido. Si bien la intervención ha generado históricamente conocimiento situado, el Trabajo Social ha atravesado momentos, situaciones, de subalternidad en relación a la producción académica.

No obstante, hoy el aprendizaje de herramientas específicas del campo de la investigación constituye ya una parte ineludible de la formación de lxs futurxs trabajadorxs sociales. Nuevos proyectos, nuevas iniciativas, nuevas vocaciones circulan en nuestro colectivo, lo que se manifiesta en debates, producciones científicas y publicaciones.

Este trabajo en particular tiene una impronta original: es producto de la tarea cotidiana y sistemática de enseñar a investigar. Y, en este caso, lo sistemático no anula lo creativo: este equipo de cátedra genera permanentemente propuestas novedosas que permiten sumar a lxs estudiantes a nuevos aprendizajes. Porque como señalaba nuestro querido Paulo Freire “no hay saber sin búsqueda inquieta, sin la aventura y el riesgo de crear”.

Rigurosidad en la metodología, creatividad en las preguntas y las propuestas, compromiso ético y político definen entonces la tarea de este equipo que hoy nos complace presentar.

## PRESENTACIÓN

*“Nuestro norte es el Sur.  
No debe haber norte, para nosotros,  
sino por oposición a nuestro Sur.  
Por eso ahora ponemos el mapa al revés,  
y entonces ya tenemos justa idea de nuestra posición,  
y no como quieren en el resto del mundo.  
La punta de América, desde ahora, prolongándose,  
señala insistentemente el Sur, nuestro norte”.*

*Joaquín Torres García  
América Invertida (1943)*

**Romina Manes, Natalia Samter y Sofía Wood**

Este libro se construye a partir de las inquietudes del equipo de cátedra de Metodología de la Investigación Social II en relación con la producción de conocimiento situado desde una mirada nacional y latinoamericana.

En el texto compilamos reflexiones, análisis, interrogantes y debates en torno a la enseñanza y el aprendizaje de la Metodología de Investigación desde el Trabajo Social. Entendemos que los métodos de investigación social son revisitados desde una perspectiva crítica al pensar sus aplicaciones en el contexto actual y específicamente en el sur.

La formación de trabajadoras y trabajadores sociales en investigación configura un permanente desafío. Para este equipo de cátedra el enseñar a investigar desde un diseño propio, y a partir de la relación que los temas de investigación adquieren con las prácticas pre y profesionales conforma toda una aventura.

Consideramos que en contextos donde la hegemonía de la ciencia está ubicada en el norte, producir saberes desde el sur configura un espacio de horizontalización de los canales de acceso a esta producción de conocimiento. De esta forma, se hacen porosas las barreras que muchas veces obstaculizan la publicación y difusión de saberes.

En este sentido, este libro se inscribe como un aporte que busca propiciar y poner de relieve los procesos de construcción de conocimientos desde el Trabajo Social y su relación con los procesos de intervención social.

Al respecto, una de las autoras nacionales que abordamos en la materia, Carmen Lera (2010), señala que a mediados del siglo XIX, en los procesos de institucionalización de las Ciencias Sociales el pensamiento positivista no solo parceló la realidad asignando un recorte de la misma a cada disciplina, sino que estableció una nueva fragmentación entre el hacer y el pensar. Es de manera que se conforman así disciplinas “del pensar” por un lado, y disciplinas “del hacer” por el otro. Y en virtud de esta división, el Trabajo Social históricamente ha sido asignado en el lugar del mero hacer, desvinculado de la posibilidad de generar conocimiento.

No obstante, el escenario actual expresa el avance creciente en los procesos investigativos del Trabajo Social, lo que pone en cuestión esta fragmentación histórica de las disciplinas desde una mirada crítica a la clasificación positivista de las ciencias. Progresivamente, y de manera cada vez más evidente, se ponen de manifiesto los aportes del Trabajo Social en la comprensión y explicación de los procesos sociales en los cuales interviene, construyendo conocimientos sobre la dinámica social, a la vez que expresa la estrecha relación entre la investigación y la intervención, dando cuenta que todo hacer se fundamenta en un modo de pensar.

En la primera parte del libro, específicamente los tres capítulos iniciales hacen referencia a debates y reflexiones acerca de la enseñanza de la Metodología de la Investigación. En el Capítulo 1 se relata la experiencia de la clase abierta sobre diseño y coordinación de grupos focales, en el marco de la formación de trabajadores sociales en investigación. En el Capítulo 2 se desarrolla un análisis en torno a la intervención y la investigación desde una perspectiva histórica y decolonial, considerando a la entrevista como categoría puente que posibilita articular contenidos fragmentados desde la mirada positivista. En el Capítulo 3 se exponen las reflexiones surgidas en torno a la experiencia de enseñanza y aprendizaje en contextos de encierro, específicamente en el Centro Universitario de Ezeiza (CUE).



La segunda parte del libro está compuesta por cinco capítulos que contienen ensayos elaborados por las y los estudiantes, a partir de su tránsito por la materia Metodología de la Investigación Social II, de modo que la exploración en campo y el diseño de investigación propuestos como dispositivos didácticos se convierten en disparadores para la reflexión de diversos temas que convocan e interpelan al Trabajo Social desde la práctica y lo invitan a visitar y transformar los conocimientos sobre los diversos campos temáticos seleccionados. En el Capítulo 4 se exponen las significaciones acerca de la adolescencia y la maternidad en barrios populares de GBA y CABA. En el Capítulo 5 se desarrolla un análisis de los pueblos originarios (específicamente a la comunidad de Punta Querandí) y su relación con la tenencia de la tierra. En el Capítulo 6 se describe el proceso de inserción de la población migrante venezolana en Buenos Aires. En el Capítulo 7 se desarrolla un análisis sobre la disputa territorial indígena y los movimientos sociales en la comunidad de Punta Querandí. Por último, en el Capítulo 8 se expresan una serie de reflexiones en torno a las juventudes en la realidad virtual, y a lo virtual como escenario de la intervención desde el Trabajo Social.

Por todo lo expuesto, entendemos que este primer libro de cátedra conforma un aporte en los procesos de democratización de la producción de conocimientos donde las voces de estudiantes y docentes de la Carrera de Trabajo Social disputan sentido en el campo de las Ciencias Sociales.

# CAPÍTULO 1

## DISEÑO Y COORDINACIÓN DE GRUPOS FOCALES

### Estrategias didácticas para el abordaje del dispositivo grupal en la formación de trabajadoras/es sociales<sup>1</sup>

Romina Manes, Yaiza Merlo Laguillo, Natalia Samter, Jimena Ramírez y Sofía Wood

#### Introducción

En presente capítulo analizamos la experiencia de la clase abierta “Diseño y coordinación de grupos focales”<sup>2</sup>, como estrategia didáctica para el abordaje del dispositivo grupal en la formación de trabajadoras/es sociales.

En esa oportunidad llevamos adelante en el contexto áulico la planificación y coordinación de un grupo focal con los integrantes de la Murga “Perdone Usté”, con el objetivo de ejercitar el diseño y ejecución de una técnica de investigación cualitativa fundamental en el trabajo social, que permite construir conocimiento científico a partir de la interacción en el dispositivo grupal.

#### La formación en investigación social desde Metodología de la Investigación Social II

La materia Metodología de la Investigación Social II forma parte de las instancias teórico-metodológicas significativas en los procesos de formación de trabajadoras y trabajadores sociales, entendiendo que la capacitación y entrenamiento en investigación social conforman herramientas centrales en la disciplina.

---

<sup>1</sup> El presente trabajo fue presentado como ponencia inédita en el IV Encuentro Académico Nacional de Cátedras de Trabajo Social con Intervención en lo Grupal (Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, Carrera de Trabajo Social) y en las XI Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y Ejercicio Profesional (JIDEEP).

<sup>2</sup> La mencionada clase abierta fue realizada en el marco de la materia Metodología de la Investigación Social II (Cátedra Manes) de la Carrera de Trabajo Social (UBA) en el año 2017.

Afirmamos que la investigación social se articula con la intervención profesional ya que ambas son prácticas diferenciadas en sus objetivos y procedimientos, que se relacionan y enriquecen en forma dialéctica. El trabajo social es especialista en intervenir en la realidad social y puede relacionar sus acciones con instancias de investigación social (Manes, 2012).

La producción del conocimiento científico y sus métodos son contenidos centrales en la formación de los trabajadores sociales, ya que nuestra disciplina puede brindar importantes aportes desde su mirada al campo de las teorías sociales, dando cuenta de la complejidad de las problemas sociales, su relación con la cuestión social y de los desafíos del actual contexto neoliberal (Manes; Samter; Ramírez, 2017).

En este sentido, la producción de conocimiento se moviliza a partir de la formulación de preguntas, es decir, de la problematización de la realidad social. De esta manera, los problemas objeto de investigación son una construcción que posibilita conceptualizar y abordar empíricamente un área de vacancia científica y social.

En la materia se aborda la importancia de la investigación social como una de las incumbencias profesionales del trabajo social y la vinculación de la misma con la intervención en lo social, de acuerdo con los lineamientos planteados en la Ley 27072, Federal de Trabajo Social. En este sentido, cabe señalar que el equipo de cátedra está compuesto en su totalidad por trabajadoras sociales y estudiantes avanzadas de la carrera.

En consonancia con lo dicho, la materia cuenta con los siguientes propósitos de enseñanza:

- Brindar fundamentos epistemológicos y metodológicos para la formulación de proyectos, desarrollos y documentación de investigaciones vinculadas al campo problemático del trabajo social.
- Propiciar el análisis crítico de las diferentes metodologías, técnicas e instrumentos en la investigación social.
- Favorecer la aplicación de los contenidos metodológicos en el armado de un diseño de investigación social propio.

Asimismo se plantean los siguientes objetivos de aprendizaje:

- Conocer las distintas vertientes metodológicas en la investigación social.
- Distinguir y caracterizar diferentes perspectivas en la formulación de proyectos de investigación y su relación con las tendencias y perspectivas actuales del trabajo social.
- Analizar el contexto y las condiciones para la formulación de proyectos de investigación.
- Desarrollar destrezas y habilidades necesarias para el análisis e interpretación de los datos.
- Diseñar un proyecto de investigación y concretar sus primeras aproximaciones.
- Revisar críticamente y evaluar experiencias y proyectos de investigación en trabajo social.

En este marco, la materia presenta un énfasis en el análisis cualitativo a través del estudio del Método de las Comparaciones Constantes, la Metodología Hermenéutica, el Método Biográfico y las diversas técnicas de investigación cualitativa al efecto de incorporar procesos que permitan enriquecer nuestra visión del trabajo social. Asimismo se aborda la triangulación metodológica y la utilización de técnicas cuantitativas.

En Metodología de la Investigación Social II trabajamos con las siguientes técnicas de construcción de datos: cuestionario, entrevista, observación participante, relato de vida, y grupo focal. Entendemos que las distintas técnicas de investigación son complementarias y su utilización está relacionada con el problema y los objetivos de investigación (Souza Minayo, 2008). Es relevante rescatar la importancia de la técnica de grupo focal ya que en la misma se propician intercambios grupales con el objetivo de construir conocimiento científico a partir de la interacción de los participantes.

### **Los grupos focales en el marco de la formación en investigación de trabajadoras/es sociales. La experiencia de la clase abierta**

La clase abierta “Diseño y Coordinación de Grupos Focales” contó con la participación de la murga “Perdone Usté”. Dicha clase tuvo como objetivo que las y los estudiantes de

la carrera de trabajo social puedan aprehender la técnica de Grupo Focal como dispositivo de investigación social.

El grupo focal es “una técnica de investigación social que propicia la exploración de un tema a partir de la interacción de los participantes” (Pettracci, 2007, 77). En el diseño de esta técnica se toman decisiones relacionadas a la cantidad y a la duración de las sesiones. En el caso de la clase abierta, dado los objetivos de aprendizaje y la viabilidad del contexto institucional realizamos un encuentro de aproximadamente dos horas de duración. En relación a la cantidad de participantes, si bien es usual que los grupos focales tengan entre 6 y 12 integrantes, en este caso brindamos la posibilidad de que participaran todos los integrantes de la murga.

En relación al encuadre, en primera instancia convocamos a la murga para que sus diecinueve miembros -entre ellos doce mujeres y siete varones- participaran de la técnica junto a dos docentes que se desempeñaron como coordinadoras, las y los estudiantes participaron como observadores de la actividad. El instrumento utilizado fue una guía construida en forma colectiva junto con las y los estudiantes, sirviendo entonces como insumo para trabajar en el espacio áulico.

En la construcción de la guía incluimos los siguientes recursos: preguntas abiertas, frases disparadoras de la discusión, oraciones incompletas (para ser completadas por los participantes) y asociaciones de palabras.

A continuación presentamos la guía realizada para el grupo focal:

1. ¿Qué es una murga para Uds.?
2. ¿Por qué el nombre de la murga y cómo se eligió?
3. ¿Qué palabras los representan como grupo murguero?
4. Considerando que “quien tiene la pluma tiene el poder” ¿cómo elaboran las letras de las canciones?
5. ¿El mejor escenario para que se presente una murga es...?
6. ¿Cómo viven el cantar “desgracias” con “gracia”?

7. Vemos que no traen maquillaje en la cara... ¿por qué? ¿Cuál sería la función del maquillaje?

8. ¿Qué proyectos tienen a futuro?

Llegado el día del evento, el aula se encontraba ocupada con los estudiantes de la cátedra, y otros de cursadas anteriores. A los mismos se les solicitó que se ubicaran sentados en semicírculo de modo que rodearan el lugar donde estaría la murga sentada. En un primer momento de la actividad realizamos una presentación teórico metodológica acerca del objetivo de la clase y del diseño y coordinación de grupos focales.

Al comenzar la coordinación, se presentó al grupo el consentimiento informado, instrumento que posibilita el respeto por los derechos de las personas participantes en la investigación. En el documento, que fue leído, se especificaba el objetivo de la actividad, se aclaraba que durante la discusión los participantes serían invitados a compartir sus experiencias y sus opiniones en relación a su participación y actuaciones en la murga. En el consentimiento queda detallado en forma explícita que “todas las respuestas son válidas. Participar en este estudio es completamente voluntario. Usted puede retirarse en cualquier momento durante la reunión si lo decide. La reunión será grabada, pero todo el material de la grabación será transcrito sin utilizar ningún nombre. La información personal registrada sólo será usada para describir al grupo. Su nombre nunca será informado en los registros”.

Luego, solicitamos que reiteraran sus nombres en orden. Cabe destacar, que estaban a disposición micrófonos para que los estudiantes pudieran escuchar el intercambio de opiniones que se iba generando, y que por cuestiones de tiempo se optó por realizar cinco preguntas disparadoras a la murga.

A partir de la primera pregunta: “¿Qué es una murga para ustedes?”, la palabra comenzó a circular. Entre las respuestas encontramos que se consideraba como “un espacio de construcción”, “una reunión colectiva para denunciar”, “un espacio poético de resistencia y de convivencia artística”, así como que “lo propio de la murga argentina está emparentado con el carnaval en cuanto a un momento de expresión, donde el pueblo puede poner voz y animarse a algo diferente”.

En este marco, desde la coordinación se acompañó el intercambio alentando a expresarse a quienes todavía no habían realizado aportes.

Otro interrogante se dirigió a indagar por el origen del nombre de la murga. De manera que, los miembros del grupo comentaron que tuvieron como objetivo mantener una continuidad con las murgas uruguayas, y al mismo tiempo con las costumbres argentinas. Relataron como realizaron sucesivas listas con nombres y fueron descartando aquellos que eran poco atractivos. Finalmente, una de las integrantes detalló que el nombre surgió en una charla con su pareja; se trataba de una manera de decir “La Perdona Usté” como antesala para decir todo lo que cantan a manera de juego.

A través de un torbellino de ideas, conocimos aquellas palabras que los representaban como grupo murguero: reunión, hermandad, cooperación, terapia, energía, ritual, libertad, fueron algunas de las palabras mencionadas.

Seguidamente, empleamos como disparador una pregunta propuesta por una estudiante: “Considerando que quien tiene la pluma tiene el poder, ¿cómo elaboran las letras de las canciones?”. Como respuesta nos explicaron que, por ejemplo, solían “encerrarse” todo un día para idearlas, que iban acumulando fragmentos y que después todo aquello se unía “y ahí es donde se caldea lo más lindo”. Una de las integrantes señaló que, en su caso, “a diferencia de otras murgas que cuentan con letrista, el desafío era escribir la voz de todos, de todas, y por lo tanto se volvía imposible contar exclusivamente con una única pluma”. De tal forma que lo político atravesaba a la agrupación, y que desde dicha postura de acuerdo se partía entonces para la elaboración de las canciones.

Finalmente, a través de una última pregunta conocimos acerca de los proyectos a futuro de la murga. Nos informaron que en el corto plazo estaba previsto idear una nueva canción y a que a mediados de septiembre de ese año realizarían una presentación en el espacio de Club Premier de Caballito (CABA). Por otro lado, nos anticiparon que tenían planificado actuar en su presentación acompañados de su música, es decir fusionar teatro con canto, a diferencia del popurri cantado que presentaron en esa oportunidad.

Posteriormente, dimos lugar a que las y los estudiantes pudieran formular preguntas que hubieran surgido como inquietudes durante la dinámica, y en consecuencia, una estudiante consultó dónde quedaba la Escuela de Arte Popular de la que forma parte la murga. Tomamos conocimiento que la misma se encuentra ubicada en el barrio de

Caballito (CABA) y que de allí, también surgieron varias murgas más. Allí hay talleres de maquillaje, de composición, de arreglos musicales, seminarios y se coordinan tres o cuatro encuentros al año para encontrarse con otras murgas dando lugar al intercambio y a contar con un espacio de reflexión para expresar que se siente arriba del escenario, que se ve de las otras agrupaciones, en pos de no atrincherarse en el grupo y abrirse a la construcción colectiva. Por añadidura, comentaron que esta modalidad de taller de arte se suele hacer en Uruguay y es de allí, de donde salieron todas las murgas jóvenes. También, se les consultó si contaban con alguna página web o algún facebook a donde, quien estuviera interesado, pudiera conectarse con la murga a lo que respondieron que se encontraban en Facebook como “Murga Perdone Usté”.

Finalmente agradecemos a la Carrera de Trabajo Social por el acompañamiento y por ofrecer el espacio, como también a la murga por el tiempo brindado y celebramos la posibilidad de poder combinar el arte con la investigación. Tras los aplausos, entregamos una placa a la murga a modo de reconocimiento y dimos por finalizado el encuentro.

Cabe agregar, que el registro del grupo focal fue utilizado posteriormente como insumo y analizado con el programa de análisis cualitativo Atlas.Ti6, el cual se basa en el Método de Comparaciones Constantes para generar categorías conceptuales a partir de los datos.

## Conclusiones

La experiencia de la clase abierta sobre “Diseño y Coordinación de Grupos Focales” permitió a los participantes, comprender las particularidades de la técnica de grupo focal a través de una estrategia didáctica que combinó el arte y la investigación social.

Abrir las puertas del aula y permitir el ingreso de la Murga “Perdone Usté” con su música, sus relatos y visiones compartidas del mundo, posibilitó aprehender una técnica de investigación cualitativa y la importancia de los dispositivos grupales en el proceso de producción de conocimiento desde el trabajo social.

Podemos concluir que el dispositivo grupal propició la discusión y el debate que favoreció el acercamiento con el saber popular y la ejercitación de la construcción,



análisis e interpretación de datos a la luz de los elementos teóricos metodológicos propios de la disciplina del trabajo social.

## Bibliografía

Aquín, N. (2016) Formación profesional y producción de conocimientos. Desafíos para la institucionalidad de las transformaciones recientes. En: Rivas, N; García Godoy, B; Lofiego, N. (Comp.) Sociedad y Universidad. Ciencias sociales, conocimiento orientado y políticas públicas. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Espacio Editorial

De Souza Minayo, M. C. (2008) Capítulo 4° “Construcción de los instrumentos cualitativos y cuantitativos” en Evaluación por triangulación de métodos Editorial Lugar. Buenos Aires

Grassi, E. (2011) La producción en investigación social y la actitud investigativa en el trabajo social. Revista Debate Público. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Sociales. Carrera de Trabajo Social. ISSN 1853-6654. Disponible en: [http://trabajosocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/13/2016/03/16\\_grassi.pdf](http://trabajosocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/13/2016/03/16_grassi.pdf)

Manes, R. (2012) “Investigación cualitativa y sus influencias teórico-metodológicas sobre el trabajo social” Capítulo 12° pp. 152-161 En: Paola, J.; Danel P.; Manes, R. (Comp.) “Reflexiones en torno al trabajo social en el campo gerontológico. Tránsitos, miradas e interrogantes”. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Sociales.

Manes, R; Samter, N; Ramirez, J. (2017) “Desafíos de la investigación social en tiempos de neoliberalismo. Un análisis desde el trabajo social”. IX Jornadas de la Carrera de Trabajo Social y VI Encuentro Internacional de Trabajo Social en la Universidad de Buenos Aires “Estado y problemas sociales actuales: sectores populares y derechos”. En edición.

Petracci, M. (2004) “La agenda de la opinión pública a través de la discusión grupal” pp. 75-90 en Metodologías cualitativas en ciencias sociales. Editorial Biblos. Buenos Aires

## CAPÍTULO 2

# INTERVENCIÓN, INVESTIGACIÓN E HISTORIA DESDE UNA PERSPECTIVA DECOLONIAL. LA ENTREVISTA COMO CATEGORÍA PUENTE

María Luz Bruno y Romina Manes

### Introducción

Desde hace tiempo, como docentes de la Carrera de Trabajo Social de la UBA, venimos preguntándonos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje que transcurren en nuestras aulas. Formamos parte del proceso de Reforma del Plan de Estudios de nuestra Carrera, participamos de varios encuentros y jornadas de reflexión y capacitación que nos permitieron pensar una y mil veces la práctica docente. En la mayoría de estos espacios aparecía en forma reiterada la preocupación constante por la falta de articulación de contenidos específicos dictados en cada materia que integra el Plan de Estudios de la Carrera de Trabajo Social. Contenidos valiosos que pocas veces dialogaban entre sí; sino más bien se enseñaban en forma aislada.

Las tres materias que dictamos: Fundamentos del Trabajo Social, Trabajo Social, Familias y Vida Cotidiana y Metodología de la Investigación Social II, se ubican dentro del Plan de Estudios en el Sub trayecto de Fundamentos Teóricos, Metodológicos y Operativos. La creación de un Sub Trayecto de este tipo representó un avance, pues permitió unificar bajo una misma área materias que se encontraban diseminadas en el viejo Plan. Observamos no obstante que persiste el desafío de generar mayores instancias de articulación y contacto entre estas asignaturas.

Con el objetivo de tender puentes entre las mencionadas materias, hemos desarrollado durante el primer cuatrimestre del año 2018 la I Jornada Intercátedras “Historia, Investigación e Intervención. Intercambio de perspectivas analíticas” con la proyección del Documental “70 y pico” y una posterior entrevista a sus realizadores Mariano Corbacho, Manuel de Dios y Juan Pablo Díaz. La actividad nucleó a las/os estudiantes de

las tres materias y permitió generar un diálogo de los contenidos disciplinares, de perspectivas y miradas acerca de la intervención, la investigación y la historia a través del análisis de la experiencia de construcción de datos en el proceso de investigación desarrollado por los realizadores del documental, quienes a través de la implementación de una serie de entrevistas, y en particular una realizada al abuelo de Mariano Corbacho, reconstruyeron las vivencias del movimiento estudiantil en un momento especial de nuestro país, marcado por la dictadura militar.

Pensamos la formación como un acto de in disciplina, pues intentamos trascender el legado que la Modernidad nos dejó en relación a como se piensan y se ejercen las profesiones, incluida la tarea docente. Con la Modernidad surgen las disciplinas disciplinadas, marcadas por un determinado método científico y caracterizadas esencialmente por la división y fragmentación del conocimiento y de las prácticas sociales. “Desde esta mirada, toda ruptura con ese orden, toda rebelión contra las reglas de lo dado, toda interpelación a esa estructura es un gesto de in disciplina” (Meschini, Porta; 2017:15) Comprender la formación en la disciplina como un gesto de in disciplina implica juntar lo que aparece separado, unir lo que está fragmentado, apostar a un pensamiento relacional que articule, que integre, que complejice. Desde este lugar nos propusimos encontrarnos, pensar juntas, generar instancias compartidas de debate, reflexión, y ahora, de escritura.

### **Investigación e intervención en la historia del Trabajo Social**

Lera (2008) señala que en los inicios de la profesión del Trabajo Social se planteaban inquietudes sobre la investigación desde la lógica de la práctica, es decir, de la investigación aplicada. Travi (2009), da cuenta del fuerte vínculo que tuvo nuestra disciplina con la investigación desde los procesos de profesionalización del Trabajo Social. Cita antecedentes de autoras/es como Howard, Morton, Booth, Dix, Adams, entre otras/os, quienes realizaron enormes aportes de investigación en el estudio de las condiciones de vida de la población, las condiciones de vida de las personas enfermas, institucionalizadas, el trabajo infantil, vivienda, inmigrantes. Algunos de ellas/os participaron del primer estudio sobre las condiciones de vida de la clase obrera “Hull-House Mapas and Papers”. Muchos resultados de dichas investigaciones se convirtieron

en el fundamento privilegiado para justificar la lucha por reformas sociales, brindando argumentos pertinentes para la creación de medidas legislativas y de política social que mejoren la calidad de vida de las/os ciudadanas/os. La autora da cuenta del posicionamiento de Mary Richmond quien desde el comienzo ha planteado que la investigación resulta primordial para la comprensión de las situaciones que requieren de la intervención profesional, para la búsqueda de soluciones a las mismas. Vale decir, en los orígenes de nuestra disciplina, intervención e investigación aparecen integradas, articuladas como parte de un proceso dialéctico.

En nuestro país, sacudido por la conquista española y las perspectivas eurocentradas, emergen procesos muy diferentes a los recién descritos. El movimiento higienista, el pensamiento positivista hegemonizaron las formas de intervenir y de conocer, desde una lógica fragmentada. De esta manera se fue parcelando la realidad, para que cada disciplina tomara una parte de ella. Bajo esta matriz se produjo una disociación entre el hacer y el pensar, acciones separadas, realizadas por diferentes especialistas, y van surgiendo así las disciplinas y las tecnologías. En esta clasificación de la ciencia el Trabajo Social se convierte en una disciplina ligada al hacer y alejada de la participación en la producción de conocimiento de aquellos procesos y cuestiones en los que se halla implicada su práctica.

En este marco pensar el Trabajo Social desde una perspectiva decolonial implica un giro epistémico que evoca y provoca experiencias de resistencia al orden colonial de ayer y de hoy (Hermida, Meschini; 2018, 27), y desde aquí introduce el cuestionamiento a la clasificación positivista de la ciencia. Es desde este giro epistémico desde donde nos interesa recuperar los puntos de encuentro entre el hacer y el pensar, entre la intervención y la investigación. La articulación entre asignaturas de la Carrera y sus contenidos, el diálogo entre intervención, investigación e historia, favorece una mirada crítica a la parcelación de la realidad en ciencias básicas, aplicadas, disciplinas y tecnologías.

Desde una mirada situada el hacer y el pensar, la intervención y la investigación se entrecruzan en el marco de un contexto histórico particular, contexto atravesado por la conquista, la desigualdad y los problemas sociales que atraviesa la población. Desde este marco, la investigación es un insumo relevante para repensar las prácticas de intervención; y desde esa misma intervención se plantean interrogantes, inquietudes y

cuestionamiento que interpelan los procesos de construcción de conocimiento. Desde nuestra disciplina atravesada por la práctica, la investigación cobra sentido en su vinculación a los procesos de transformación social y protección de los derechos humanos, elementos centrales del quehacer del trabajo social.

### Una actividad, muchos encuentros

La realización de la jornada intercátedras consistió en una estrategia para generar un espacio de pensamiento en común. Junto con la Profesora Cristina Melano y los equipos docentes de las tres cátedras realizamos varias reuniones de planificación donde intercambiamos materiales, fichas bibliográficas y categorías conceptuales, y comenzamos un proceso de reflexión y búsqueda compartida. En esos espacios surgió la necesidad de un conocimiento articulado de la investigación y de la intervención como prácticas profesionales que tienen muchos puntos de encuentro entre sí, en el marco de un contexto histórico como base de un pensamiento y un quehacer profesional situado.

A través de los intercambios entre los equipos de cátedras, el diálogo y el debate en los encuentros preparatorios previos al desarrollo de la actividad, pudimos vislumbrar que el concepto de entrevista funcionó como categoría puente para la articulación de contenidos de las tres materias.

Mediante el análisis reflexivo de la proyección del documental “70 y pico” y a través de la entrevista a sus realizadores, desarrollamos un abordaje integral de la entrevista en sus dimensiones histórica, interventiva e investigativa.

Reflexionamos junto con las/os estudiantes de las tres materias en la relación entre el arte y la producción de conocimientos, el cumplimiento de los objetivos de la investigación, los resultados esperados y hallazgos no esperados y la elaboración de nuevos interrogantes.

En relación al periodo histórico indagamos sobre los rasgos del movimiento estudiantil en la Universidad de Buenos Aires y particularmente en la Facultad de Arquitectura, el impacto de la dictadura cívico militar en la universidad y en las formas de aprehender y de enseñar.

En relación a la problemática de familias y las intervenciones abordamos la incidencia de la familia en la trayectoria vital y académica de Pico, recurriendo a la categoría de trayectorias de vida para conocer las transformaciones que se dieron en los sujetos y en la sociedad. La trayectoria de vida también es conocida a través del relato de vida que los sujetos reconstruyen discursivamente, donde exponen sentidos, valores. La entrevista posibilita la ampliación del conocimiento de la situación para desde allí copensar intervenciones, permite obtener informaciones biográficas y además posibilita una contextualización de los procesos, es decir la ligazón de la biografía individual y las características globales de la situación vivida. Encontramos entonces categorías que se relacionan: trayectorias de vida, relatos de vida, concebidos ambos como instrumentos para la producción de conocimiento.

En el desarrollo de la entrevista a los realizadores del documental abordamos muchos de los contenidos de las tres materias y buscamos poner en dialogo estos contenidos, relacionar uno con otro. En este proceso la categoría entrevista nos fue de gran utilidad, pues nos permitimos repensarla y revisitarla desde las tres materias.

En la entrevista indagamos acerca del proceso de reconstrucción realizado por Mariano Corbacho sobre la trayectoria de vida de su abuelo, trabajamos la articulación de ese relato individual con el contexto socio histórico de esa trayectoria. En el documental los realizadores entrevistan a diversas personas que recuperan sus trayectorias individuales de un mismo período histórico, (trayectoria objetiva) y el proceso de recuperación de esa trayectoria se observan marcadas diferencias entre los protagonistas del documental.

Además indagamos en la trayectoria particular de Mariano Corbacho y en las intervenciones o situaciones que incidieron en su propia trayectoria para alcanzar una visión diferente a la que tiene/tuvo su familia sobre la dictadura cívico militar. Pusimos atención a los procesos de cambio e inflexión, histórica o personal, por su repercusión en la continuidad o cambio de las trayectorias de vida.

Observamos como para el proceso de reconstrucción de una trayectoria se requiere de una escucha atenta, basada en una relación de confianza entre la persona entrevistadora y la persona entrevistada, donde se habilite el contar la vida, para que el sujeto interprete su pasado. En este sentido, en la entrevista a Mariano Corbacho

indagamos la transformación del vínculo que estableció con su abuelo, para lograr el proceso de reconstrucción de su trayectoria, incluso teniendo tantas diferencias con él. La confianza, el buen clima, son requisitos comunes a todos los tipos de entrevista.

Pudimos reflexionar en torno al lugar de la persona entrevistadora, observando que siempre se juega un posicionamiento ético político, no es un lugar neutro. Esto sucede en todas las entrevistas se trate de una práctica investigativa o de intervención.

Esta actividad realizada nos permitió encontrar muchos puntos de confluencia entre las tres materias. En especial la categoría entrevista nos sirvió como puente común de reflexión. A partir de ello, comenzamos un proceso de búsqueda común de una mayor densidad teórica que nos permita repensar los múltiples usos que se le confieren a la entrevista.

### La categoría entrevista revisitada desde una formación decolonial

Hemos podido observar que en muchas materias de la Carrera de Trabajo Social se aborda el eje de entrevista, pero se desarrolla el tema en forma específica, “fragmentada”: entrevista para conocer, entrevista para investigar, entrevista para intervenir; arrastrando quizás rasgos de una tradición moderna, positivista. Nos preguntamos, ¿Quién dijo que estos tipos de entrevistas son tan diferentes entre sí? ¿Existen puntos de encuentros entre sus distintas aplicaciones? Una entrevista de investigación ¿Puede abrir caminos para procesos de intervención? Una entrevista realizada en el marco de una intervención, ¿No requiere acaso de un trabajo de investigación que la oriente en los procesos comprensivos situacionales y en el armado de sus líneas de acción?

Carballeda (2018, 23) señala que en el contexto de la intervención en la entrevista “la historia, el presente y el futuro se expresan de maneras complejas a partir de la necesidad de contar, de presentar un relato que exprese las diferentes aristas de lo que está ocurriendo y lo explique para plantear desde el algunas posibilidades de resolución”. El relato biográfico es entendido como una forma de explicación desde lo histórico que ayuda a comprender el presente, sin la exactitud de lo que pasó. Podemos pensar a partir del planteo del autor la relación entre los saberes que se ponen en juego



en la intervención y los datos que se construyen en las prácticas investigativas. En el marco de la intervención “... la narración es la instancia que permite establecer la relación entre una historia y su relato. Narrar implica, desde esta perspectiva, enunciar, es decir construir, elaborar, producir explicaciones o discursos en un determinado momento y en un determinado lugar” (Carballeda, 2018, 23).

Asimismo en la investigación desde el Trabajo Social los relatos de vida que se construyen en el marco de la práctica profesional constituyen el dato empírico a partir del cual pueden ser analizados los procesos históricos y pueden ser pensados los problemas sociales y las temáticas que nos convocan como profesión. De esta forma la conceptualización de la entrevista como constructora de la historia social, planteada por Carballeda puede ser un disparador para repensar los puentes entre las prácticas de intervención e investigación social. La entrevista permite un ir y venir entre lo macro y lo micro social, elementos que se expresan en la intervención; asimismo en los procesos de investigación desde el dato empírico hasta la conceptualización se abre un diálogo entre los indicadores y unidades de sentido como expresiones de lo micro social y los conceptos que desde una construcción con alto nivel de abstracción permiten vincular los datos con lo macro social.

Por su parte, Contrera (2016) plantea la necesidad para la profesión de superar el planteo binario de hacer/conocer, para dar paso a la comprensión social desde una perspectiva hermenéutica. Desde este marco, la entrevista es entendida como un espacio profesional que tiene como objetivo la intervención tendiente a redefinir y resignificar las realidades narradas. Asimismo la autora plantea la utilización de lo fenomenológico proporciona a la profesión nuevas formas de investigar, es decir de obtener respuestas a los interrogantes de la práctica. “Se refrenda, entonces, la importancia de privilegiar el conocimiento de la realidad, dando relevancia a lo intersubjetivo y al mundo de los significados, ya que ello tiene una relación directa con la acción” (Contrera, 2016, 8).

Revisando los materiales que usamos en las diferentes materias, ubicamos coincidencias; entonces desde una perspectiva decolonial hicimos el esfuerzo por visitar estas arraigadas perspectivas y plantear puentes que unifiquen los contenidos, alejados por una mirada positivista y lineal.

En la materia Trabajo Social, Familias y Vida Cotidiana trabajamos el concepto de trayectorias de vida para conocer las transformaciones que se dieron en los sujetos y en la sociedad, que permite una perspectiva diacrónica, un panorama más amplio de la situación problemática del sujeto; el conocimiento de la trayectoria de vida, que se realiza en la entrevista, forma parte de la construcción del diagnóstico social. Tomada también como relato de vida que los sujetos reconstruyen discursivamente, donde se exponen sentidos, valores: esto amplía el conocimiento de la situación para desde allí co-pensar intervenciones. Permite obtener informaciones biográficas y además posibilita una contextualización de los procesos, es decir la ligazón de la biografía individual y las características globales de la situación vivida. Articular la biografía subjetiva con la trayectoria objetiva.

Para el proceso de reconstrucción de una trayectoria de vida o un relato de vida, se requiere de una escucha atenta, basada en una relación de confianza entre la persona entrevistadora y entrevistada, donde se habilite el contar la vida, para que el sujeto interprete su pasado. Allí no hay distancia entre ellas. Porque la persona que entrevista está implicada, tiene un posicionamiento ético político, no es neutra.

Toda pregunta realizada en el marco de una entrevista ya implica una intervención, porque en este marco persona que entrevista y persona entrevistada pueden analizar juntas alguna situación que agobia, clarificar aspectos, ordenarlos, pensar alternativas para seguir. Toda pregunta implica per se una intervención, pues genera un efecto en el otro, existiendo cierta capacidad de redefinir las trayectorias mientras se las cuenta.

Recuperamos el concepto de actitud investigativa que postula Grassi (2011) en tanto desafío para la profesionalidad del conjunto del campo disciplinar, y la recuperación de la riqueza heurística de la práctica profesional como fuente de datos. La actitud investigativa presenta la relación permanente entre investigar e intervenir, e incluye a la investigación como un componente necesario del oficio cotidiano del Trabajo Social. Presenta como finalidad inmediata la realización diagnósticos e informes para orientar las políticas, para dar cuenta de la incidencia de un problema, de las características de las poblaciones, o del impacto de un programa. En el marco de una investigación cercana a la práctica, la entrevista puede utilizarse con fines interventivos e investigativos. La investigación desde la práctica de intervención, en permanente

diálogo con el contexto histórico, acerca las dimensiones de la entrevista y permite ponderar las particularidades de la investigación desde el Trabajo Social.

Saúl Karsz (2007), al referirse al Trabajo Social Clínico, destaca el valor de la clínica como posibilidad de capitalizar situaciones específicas que emergen en las entrevistas; que si bien no se pueden generalizar, responden a lógicas que aparecen en otras situaciones, por lo tanto las argumentaciones, los estudios desarrollados, valen también por fuera de su ámbito inicial, por lo que esas situaciones “intransferibles” pueden alcanzar un valor testimonial. Esto nos habla de la posibilidad investigativa existente en la intervención profesional.

En la misma línea, Mercedes Escalada reflexiona sobre el momento del diagnóstico, como parte de la intervención profesional, entendido como instrumento de conocimiento de la realidad social. En su desarrollo demuestra cómo el proceso de construcción del diagnóstico implica un proceso de investigación, analítico y descriptivo, que implica una apuesta para descomponer el lenguaje del sentido común, mediante la apelación a un conjunto de teorías que permitan conocer ese fenómeno, para luego conocer cómo se conjugan en esa realidad empírica los factores estructurales que intervienen en su manifestación. La autora destaca el enorme potencial que tiene el diagnóstico como posibilidad heurística, que permita un enriquecimiento teórico en lo social: “Los diagnósticos de las últimas décadas permiten fundamentar nuevos aspectos teóricos que se corresponden con nuevas conceptualizaciones: exclusión, desafiliación, nuevos pobres, pobreza estructural, calidad de vida” (Escalada, 2002: 28). La intervención puede volverse fecunda entonces para el estudio de las problemáticas sociales, pues una descripción minuciosa de los hechos, puede enriquecer teorías, permitir la detección de factores que intervienen en la manifestación del fenómeno.

En investigación social los relatos de vida, son entendidos como “narraciones biográficas acotadas por lo general al objeto de estudio del investigador” (Kornblit, 2007, 16). Los mismos se centran en un aspecto particular de la experiencia de vida, a través de la realización de una entrevista a un número variable de personas que han transitado por la misma experiencia. Los relatos de vida como forma particular de entrevista pueden aplicarse en los procesos de investigación e intervención social.

El punto de encuentro entre investigación e intervención en Trabajo Social es la práctica, desde la práctica profesional podemos propiciar instancias de investigación y los hallazgos o reflexiones producidos desde la investigación nos invitan a repensar nuestras prácticas.

Entendemos que la investigación y la intervención son incumbencias centrales en el quehacer profesional del Trabajo Social, si bien ambas tienen sus características particulares pueden pensarse en forma articulada.

## Conclusiones

Este camino de intercambios y reflexiones conjuntas que hemos comenzado a transitar nos ha permitido repensar supuestos todavía arraigados en nuestra disciplina, y en especial en la academia y sus procesos de formación. Acercarnos, encontrarnos, pensar juntas, habilitarnos interpelaciones de nuestras propias creencias y trayectorias docentes, nos permitió encontrar puentes comunes, contenidos didácticos compartidos. Pudimos ver cuán cerca estamos una materia de otra, una práctica de otra. Entonces los muros que nos separaban se fueron derrumbando, dando lugar a algo nuevo. Por lo tanto, creemos que estos encuentros son indispensables para el Trabajo Social.

La división entre la historia, la producción de conocimiento y el hacer, como si fuera una división entre teoría y práctica remite para nosotras a un legado positivista que vino organizando las disciplinas. El trabajo de generación de conocimientos mediante la investigación no es un hecho externo sino que es parte constitutiva del ejercicio profesional. Asimismo la intervención no se reduce a la mera instrumentación sino que requiere del aporte de la dimensión teórico metodológica, de un proceso de investigación.

Entonces, si la investigación y la intervención se encuentran unidas entre sí nos preguntamos ¿por qué no pensar en sus puntos de contacto?

La complejidad del proceso de comprensión de lo social trasciende la idea de “práctica reflexiva” frente a situaciones problemas puntualizadas sobre las cuales se aplica una racionalidad normativa del instrumento y los métodos. Esto ha llevado a acentuar el

carácter pragmático de la profesión y su relación dilemática con la construcción de conocimiento. Por otro lado, la mirada compleja de la cuestión social, además de una comprensión rigurosa de las políticas sociales en el marco de las relaciones Estado y Sociedad, implica develar el entramado social, político y cultural que se expresa en la vida de los sujetos, en relación a sus necesidades, en el contexto de las profundas transformaciones de la sociedad.

Nos queda un largo camino por recorrer, lo sabemos. Pero estamos seguras de que esta es la dirección que queremos darle a nuestras búsquedas, donde el investigar y el intervenir son parte de una misma práctica. Esperamos que estos aportes no hagan más que enriquecer las prácticas formativas y sobre todo al colectivo del Trabajo Social.

## Bibliografía

- Carballeda, A. (2018) El lugar, la palabra, la mirada y la escucha: entrevista e intervención social. Espacio editorial. Buenos Aires
- Contrera V. (2016) Trabajo Social Familiar: la narrativa en la entrevista como espacio de reconstrucción de relatos. Revista Margen Nro. 79. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5316665>
- Grassi, E. (2011) La producción en investigación social y la actitud investigativa en el trabajo social. Revista Debate Público. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Sociales. Carrera de Trabajo Social. ISSN 1853-6654. Disponible en: [http://trabajosocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/13/2016/03/16\\_grassi.pdf](http://trabajosocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/13/2016/03/16_grassi.pdf)
- Escalada, M (2002) “Teoría y epistemología en la construcción de diagnósticos sociales”, en El diagnóstico social. Proceso de conocimiento e intervención profesional. Espacio Editorial, Buenos Aires
- Karsz, S (2007) “Problematizar el Trabajo Social. Definición, figuras, clínica”, Gedisa, Buenos Aires

- Kornblit, A. (2004) "Historias y relatos de vida: una herramienta clave en metodologías cualitativas" pp.15-33 en Metodologías cualitativas en ciencias sociales. Editorial Biblos. Buenos Aires
- Lera, C. (2008) La práctica de investigación en el campo disciplinar de Trabajo Social. Acciones e Investigaciones Sociales, 26 (julio 2008), pp. 207-222 ISSN: 1132-192X
- Ley Federal de Trabajo Social N° 27072 (2014) Disponible en: [http://catspba.org.ar/?page\\_id=4805](http://catspba.org.ar/?page_id=4805)
- Manes, R; Samter, N; Ramirez, J. (2017) "Desafíos de la investigación social en tiempos de neoliberalismo. Un análisis desde el trabajo social". IX Jornadas de la Carrera de Trabajo Social y VI Encuentro Internacional de Trabajo Social en la Universidad de Buenos Aires "Estado y problemas sociales actuales: sectores populares y derechos". En edición.
- Manes, R. (2012) "Investigación cualitativa y sus influencias teórico-metodológicas sobre el trabajo social" Capítulo 12° pp. 152-161 En: Paola, J.; Danel P.; Manes, R. (Comp.) "Reflexiones en torno al trabajo social en el campo gerontológico. Tránsitos, miradas e interrogantes". Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Sociales.
- Meschini, P; Hermida, M. E. (2018) Trabajo Social y Descolonialidad. Epistemologías insurgentes para la intervención en lo social. Mar del Plata. Editorial de la Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Rozas Pagazza, M. (2016) La producción de conocimientos y sus aportes a la comprensión de los problemas sociales. En: Rivas, N; García Godoy, B; Lofiego, N. (Comp.) Sociedad y Universidad. Ciencias sociales, conocimiento orientado y políticas públicas. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Espacio Editorial
- Travi, B. (2009), Contribuciones de la investigación disciplinar en la reconstrucción del objeto de intervención: la dimensión familiar. En: Travi, Krmpotic, Agüero, Loretto, Ramasco (Comp.) I Foro Familia, Trabajo Social e Investigación, Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán ed.

## CAPÍTULO 3

### EL CENTRO UNIVERSITARIO DE EZEIZA, UN TERRITORIO TENSIONADO POR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN

#### Reflexiones en torno a la experiencia de enseñanza aprendizaje en situación de encierro

Sofía Wood y Yaiza Merlo Laguillo

#### Introducción

El objetivo de este capítulo es dar cuenta de la experiencia transitada en el Centro Universitario de Ezeiza (CUE) en el segundo cuatrimestre del 2018 como docentes de la materia “Metodología de la investigación II” Cátedra Manes de la Carrera de Trabajo Social perteneciente a la Facultad de Ciencias Sociales UBA. Se abordará el análisis del espacio áulico del CUE en tanto territorio con singularidades y disputas a su interior, las estrategias motorizadas tanto por el equipo docente como por los estudiantes para concretar el derecho a la educación, dirigiéndose desde la declamación hacia su ejercicio real. También se indagará en torno a los obstáculos presentados, así como se dará a conocer la dimensión transformativa de la educación que es posible de desplegarse en este ámbito.

El CUE forma parte del programa UBA XXII, que fue creado a fines del año 1985 en el marco de un convenio entre el Servicio Penitenciario Federal (SPF) y la UBA (Resolución N° 63/86). En el año 2013 el Consejo Superior aprobó el nuevo reglamento del Programa, mediante la Resolución CS 7349/13, detallando su finalidad, actividades académicas, la dependencia institucional y su organización. De manera que actualmente, constituye un programa de estudios de la Universidad de Buenos Aires dependiente de la Secretaria de Asuntos Académicos, que dicta las carreras de Sociología, Filosofía y Trabajo Social, así como cursos presenciales (actividades de extensión) en establecimientos del Servicio Penitenciario Federal. Su finalidad es garantizar el acceso a la formación universitaria curricular y extra curricular de personas que se encuentran privadas de su libertad

ambulatoria. Su metodología de cursada es la que lo distingue del resto de las propuestas universitarias y le otorga la condición de experiencia única en el mundo.<sup>3</sup>

De acuerdo a los datos del Centro de estudiantes del CUE, hacia el año 2017 el mismo cuenta con un total de 250 estudiantes del CBC, 47 estudiantes de grado y 240 extracurriculares (entre ellos también se cuentan estudiantes del CBC y de las distintas carreras).

Específicamente la Carrera de Trabajo Social comenzó a dictarse en el año 2013 en el Complejo Penitenciario N° 1 de varones. Hasta ese momento, en dicha unidad no existía la posibilidad de cursar ninguna carrera universitaria, solo se dictaba el CBC y algunos cursos dependientes del Área de Extensión Universitaria. En este contexto, y mediante un proceso de organización de los estudiantes y reclamo del derecho a la educación universitaria, comenzó a concretarse la construcción del Centro Universitario de Ezeiza.<sup>4</sup>

En el desarrollo de este proceso histórico, los estudiantes que comenzaron la Carrera de Trabajo Social fueron avanzando a través de distintas trayectorias en su formación académica. Actualmente la carrera cuenta con una cantidad de 38 estudiantes cursando distintas materias de acuerdo a sus trayectorias particulares. En este marco en el año 2018 se dicta por primera vez en el CUE la materia “Metodología de la Investigación Social II” correspondiente al segundo trayecto del plan de estudios.

Dadas las características mencionadas, el dictado de la materia en el CUE fue construyendo un proceso particular de enseñanza-aprendizaje en conjunto con los estudiantes. Sistematizar estas prácticas tiene como propósito aportar reflexiones sobre la misma con el fin de garantizar el efectivo ejercicio de los derechos de las personas privadas de la libertad (PPL).

---

<sup>32</sup>Fuente: Informe acerca de la implementación de la Carrera de Trabajo Social en el Complejo Penitenciario N°1 de Ezeiza. Carrera de Trabajo Social. Programa UBA XXII. Diciembre 2013.



## Derecho a la educación de las personas privadas de su libertad.

De acuerdo a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos se denomina “personas privadas de su libertad” a aquellas personas que no gozan de su libertad a causa de que se hallan en situación de “detención, encarcelamiento, institucionalización, o custodia de una persona, por razones de asistencia humanitaria, tratamiento, tutela, protección, o por delitos e infracciones a la ley, ordenada por o bajo el control de facto de una autoridad judicial o administrativa o cualquier otra autoridad, ya sea en una institución pública o privada” (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2008).

En cuanto a la legislación que reconoce el derecho a la educación de las PPL encontramos que se lo entiende como un derecho inalienable justamente en los Artículos N° 18 y N° 43 de la Constitución de la Nación Argentina. Lo mismo sucede en los Tratados internacionales de Derechos Humanos con Jerarquía Constitucional, en la Ley de Educación Nacional N° 26.206 (2006), y en la Ley N° 26.695 (2006). Estas últimas, de acuerdo a Jack y Trigo (2016, 127) “(...) dictan las condiciones en que debe llevarse a cabo la pena, así como también lo referido al “tratamiento” que deben recibir las PPL”.

Es menester mencionar que es nuestra condición profesional, como trabajadoras sociales, aquella que nos permite desempeñarnos en estos espacios educativos en contextos de encierro, ya que de acuerdo a Ley Federal de Trabajo Social (2014) se ve incluida la docencia entre las incumbencias profesionales: “Dirección y desempeño de funciones de docencia de grado y posgrado, extensión e investigación en el ámbito de las unidades académicas de formación profesional en trabajo social y en ciencias sociales.” (Inciso 8, Artículo 9°, Capítulo III).

A su vez, adherimos y reivindicamos políticas públicas en educación de calidad, considerando a esta última como un derecho inalienable para cualquier persona, posicionándonos a favor de la existencia de un Estado comprometido en proveer los recursos necesarios para su consecución, un Estado garante de derechos humanos. Entendiéndolo como actor clave en la construcción y deconstrucción de la desigualdad y la igualdad en la sociedad en general y en la construcción de instancias educativas más igualitarias y con posibilidades de inclusión social.

En este sentido, la experiencia del dictado de la materia Metodología de la Investigación Social II en el contexto del CUE constituye un proceso de enseñanza-aprendizaje que se desarrolló en contextos particulares, dadas las condiciones del complejo penitenciario, así como las particularidades propias de la situación de encierro.

### **Territorios en tensión, disputa y construcción.**

En el transcurso de este proceso observamos que en el espacio de las clases se desarrolla la construcción de dos significaciones diferentes, manifestando una apropiación y construcción subjetiva del CUE por parte de los estudiantes, que le asigna una significación diferente respecto del complejo penitenciario. De manera que estas construcciones de sentidos dan cuenta de una marcada diferencia entre el espacio de los pabellones que habitan, asociado a principalmente a la situación de encierro, y el espacio propio del centro universitario vinculado hacia procesos que trascienden esta situación. Es decir, dichas significaciones emergen al observarse que, por una parte los estudiantes deben seguir ciertas reglas para convivir en el marco del Servicio Penitenciario Federal (SPF), bajo este encuadre según Goffman (1972) la cárcel se considera una institución total que se distingue por ser “(...) un lugar de residencia y trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un periodo apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente” (p.13). Por otra parte, estas vivencias desubjetivantes se entrecruzan con los espacios áulicos que habilita el CUE, en los cuales lo correccional queda momentáneamente “a un lado” para dar paso a que los sujetos circulen y cuenten con la posibilidad de “alejarse” de las “cárceles depósitos” en palabras de Lewkowicz (2004) para vincular lo fragmentado, para delimitar un nosotros en situación que se fortalece a partir del contacto con “el afuera” que ayuda a repensar “el adentro”.

De modo que, es posible considerar la construcción de dos territorios diferentes. La noción de territorio refiere no sólo a un espacio geográfico sino a la forma en que ese espacio es habitado, socializado y humanizado. Por lo cual, es el resultado de una red de relaciones entre sujetos individuales y colectivos entre sí, y entre estos y el espacio físico. De manera que el territorio se presenta como ese tejido de eventos, acciones,

interacciones, que lo constituyen como un universo particular. Siendo a la vez que resultado, soporte material y simbólico de la vida humana. Así, el territorio es el producto de una singular forma de apropiación, transformación y valorización material y simbólica de ese hábitat o espacio geográfico determinado. (Corbetta, 2005)

El territorio se constituye así en una construcción socio histórica de fronteras y significaciones, donde circulan distintos significados conformando las disputas de sentidos en el espacio social. De acuerdo a Bourdieu (2004), dentro del espacio social, el campo es una trama de relaciones objetivas e históricas entre distintas posiciones, donde se establecen relaciones de fuerza desiguales. En el campo, los agentes despliegan estrategias para cambiar o conservar su posición. El concepto de estrategia da cuenta de que el mundo social puede ser percibido y pensado de distintas maneras, por lo que siempre existe un espacio de indeterminación, de imprecisión, que provee la base para las luchas simbólicas por el poder de producir e imponer los principios de visión y división del mundo social como legítimos

El espacio del CUE, donde se desarrollan las clases de la materia, se presenta como un territorio en el que ese espacio de indeterminación abre las condiciones de posibilidad de construcción de órdenes diferentes. Conformándose entonces un territorio donde se construyen otras significaciones subjetivas, en el cual observamos que se asume principalmente el rol de estudiantes de la carrera, conformando procesos identitarios que trascienden la situación de encierro, resignificando así el espacio físico. Entendemos que esto se manifiesta en sus diversas participaciones en el espacio de clase donde se expresaban procesos de problematización de las diferentes experiencias así como de la situación de encierro, expresando la posibilidad de generar proyectos de investigación por fuera de la materia. Asimismo, consideramos que se constituyeron procesos de autonomía a través de la construcción de un proyecto propio.

Así, el espacio de las clases se conformó en tanto espacio de circulación de la palabra en el marco de reflexiones y problematizaciones sobre los procesos socio históricos en torno al quehacer investigativo desde Trabajo Social. En estos procesos consideramos que se evidenció una deconstrucción de la situación de encierro, en donde la desnaturalización manifestaba la construcción de otros procesos subjetivos, de nuevos posibles que trascendían la situación de encierro.

En la misma línea, los procesos de enseñanza aprendizaje de la materia se presentaban como espacio de posibilidades, como abanico de opciones, de pensamientos y de formas de concebir al mundo (Samter et al, 2015). Abriéndose entonces reflexiones en torno al concepto de educación. De ahí que, resulta relevante destacar lo educativo en tanto experiencia que hace posible la inscripción del ser humano en la cultura. Entendemos que el proceso de enseñanza aprendizaje de la materia, respecto a la práctica investigativa desde el Trabajo Social, se conforma en tanto proceso de construcción sobre conocimientos existentes, pero a la vez constituye un espacio de construcción colectiva de nuevos conocimientos, por ejemplo a partir de la elaboración de diseños de investigación propios por parte de los estudiantes.

En base a lo expuesto, los procesos de enseñanza aprendizaje se fundamentan en una concepción alternativa a la tradicional, aquella que concibe a la educación como práctica de la libertad según Freire“(…) la educación verdadera es praxis, es reflexión y acción del hombre sobre el mundo para transformarlo” (Freire, 1978, 2).

### **Logros y dificultades del proceso de enseñanza aprendizaje.**

Por consiguiente, nos parece interesante traer a cuenta aquello que constituyó la experiencia del cierre de cursada donde se compartió un espacio de reflexión y evaluación entre docentes y estudiantes de la Carrera de Trabajo Social. Allí se problematizó lo realizado a lo largo del año en las diferentes materias que participaron del CUE. En este marco, se propuso repensar en conjunto en torno a los logros y dificultades que se vivenciaron en los espacios áulicos. En cuanto a los logros, consideramos que los estudiantes se apropiaron del espacio áulico, pudiendo generar producciones escritas, entre ellas el diseño de investigación y la instancia de examen presencial escrito.

La falta de espacios aptos para la lectura del material bibliográfico, considerando que en general los estudiantes estudian de noche y poseen poca luz en las celdas que habitan, se constituye en una de las dificultades para el proceso de enseñanza

aprendizaje. A esto se adiciona que, muchas veces los estudiantes sufren requisas<sup>5</sup> en sus celdas, hecho por el cual llegan a perder su material de estudio viéndose imposibilitados momentáneamente para continuar la cursada. También se debe tener en consideración, la insuficiente comprensión de textos que manifestaron los mismos estudiantes, por lo que propusieron llevar adelante instancias niveladoras con el fin de contar con más recursos a la hora de interpretar los textos.

Llamó la atención que en el cierre previamente mencionado uno de los estudiantes de la Carrera aludió que su tránsito por el CUE fue una experiencia que lo "formó y lo transformó", tránsito que conceptualizo como una experiencia "transformativa". Es decir, esta conceptualización de su experiencia, nos interpeló como trabajadoras sociales en el desempeño de esta práctica docente como parte de las incumbencias de la profesión. En este sentido, surgieron reflexiones en torno al espacio del Trabajo Social que se configura y construye en estos procesos de enseñanza aprendizaje en el CUE. Como disciplina se desempeña en el marco de una institución que se presenta como condición y condicionante de la acción profesional. De manera que es necesaria una reflexión permanente sobre las tensiones que se presentan en el ámbito de la práctica profesional, a partir de la relación dialéctica entre las dimensiones teórica metodológica, ética política y operativa instrumental del Trabajo Social. Este análisis permite la aprehensión y reflexión de los aspectos subjetivos y objetivos que condicionan los procesos de la práctica profesional permitiendo otorgar una direccionalidad a la acción. A partir de estos análisis y reflexiones, incorporando otros sentidos y prácticas frente al instituido, desde los sentidos y proyectos de los propios territorios, es posible contribuir no solo a la transformación de la situación problemática sino también de la situación subjetiva, en una construcción conjunta de nuevos posibles, de nuevos sentidos y prácticas, modificando así la situación política institucional hacia el acceso y pleno ejercicio de los derechos. De esta manera es posible considerar que del análisis resultante a través de la relación dialéctica de las dimensiones de la profesión, es posible desplegar una *dimensión transformativa* del Trabajo Social, en términos de

---

<sup>5</sup>De acuerdo a Procuración Penitenciaria de La Nación (2017) se trata de una práctica "en la cual se lleva a cabo el registro físico de los de detenidos, el de las celdas y de los sectores de uso común". Puede ocurrir que el personal que la realiza tome para sí objetos de valor de las personas privadas de su libertad, destruyendo y/o mezclando dichos objetos llevando adelante modalidades violentas de inspección.

disputar sentidos hegemónicos, de abrir puntos de fuga, de acción micropolítica y de generar alianzas estratégicas no esencialistas entre las formas de exclusión. (Wood, 2015)

Entendemos que la mirada de este sujeto llevó a significar de una manera particular su trayectoria educativa demostrando que es posible según Jack y Trigo (2016, 136) “poder generar espacios de ruptura con las prácticas carcelarias, ligadas al disciplinamiento, la vigilancia, y el castigo”. Creemos que tales espacios se pueden llevar a cabo si se concibe a la educación como una argamasa de posibles rumbos y opciones, donde cada uno de ellos porta diversos modos de comprender la realidad, siendo un reto para el trabajo social la construcción de prácticas desde esta perspectiva.

### Estrategias empleadas por parte del estudiantado

En paralelo, lo expresado por el estudiante antes mencionado se encuentra vinculado con las estrategias que probablemente él como muchos supo desplegar en el espacio institucional. Según Carabaña (1993, en Jack y Trigo, 2016) las estrategias pueden conceptualizarse como “Modos típicos de usar recursos para la consecución de objetivos, teniendo en cuenta los cambios del entorno. Incluyen desde las costumbres y las rutinas más inconscientes a los cálculos más concienzudos, y suelen ser una mezcla variable de ambos” (p.125) Estas estrategias se motorizaron al considerar al espacio del CUE como campo de disputas y de relaciones de fuerza en términos nuevamente de Bourdieu (1989), estrategias que se emplearon al considerar la educación como derecho. Por ende, las mismas se ejercieron en miras de ubicarse en posiciones que contribuyeran a la construcción de poder y de reconocimiento, y así superar los obstáculos que dificultaban el ejercicio del derecho en cuestión. (Jack y Trigo, 2016).

En consonancia, las estrategias abren espacios de indeterminación posibilitando así la inscripción en el proceso histórico cultural a partir de la construcción de nuevos posibles en los procesos identitarios. Consideramos que los procesos de enseñanza aprendizaje se presentan de este modo como un medio de invención colectiva de otras o nuevas significaciones y conocimientos en el proceso de problematización y transformación mutua del sujeto y de su realidad.

De este modo, una de las estrategias utilizadas que se advirtió fue el hecho de formar un grupo de pares para transitar el proceso de enseñanza aprendizaje entre quienes participaban de la materia. Al encontrarse entre pares se volvía más ameno el debate en el aula y se facilitaba la problematización del contenido de la materia, así como la construcción de conocimientos en forma colectiva. Por esta razón, siguiendo a Jack y Trigo (2016) la configuración de este tipo de vínculos puertas adentro del CUE, y por supuesto del penal, allanaba el camino en pos de alcanzar los objetivos curriculares. De esto se sigue que es fundamental generar este tipo de relaciones ya que según Bourdieu (1989) agruparse provee de referencias y redes de compañeros, así como de la obtención de recursos, saberes y prácticas que fortalecen el paso por el centro universitario. Es por eso que, “consideramos que las estrategias que despliegan las PPL, (...), resultan valiosas en tanto expresan maneras más o menos creativas de sostener una resistencia a las contradicciones y arbitrariedades que evidencian el sistema penitenciario y el dispositivo institucional” (Samter et al, 2014, 201).

### **Estrategias docentes para hacer frente a la desigualdad.**

Retomando lo explícito anteriormente respecto a cómo era el trabajo áulico, desde la cátedra se planteó que el diseño fuera llevado adelante clase a clase a partir del dictado de diferentes consignas que comprendían los diferentes elementos del mismo, trabajando entonces a partir de espacios de supervisión semanales de forma que al promediar la cursada haya quedado esbozado el diseño. Respecto a la instancia de evaluación escrita, para la misma se fue preparando a los estudiantes a partir de abordar el contenido de la materia teniendo como estrategia didáctica el uso de PowerPoint impresos correspondientes a cada unidad de forma tal que sea más accesible para los estudiantes. También, se tuvo en cuenta que los estudiantes transmitieron la necesidad de que los textos sean lo más legibles posibles, con impresiones claras y con letra no tan pequeña. Constatándose entonces la ausencia de un ambiente propicio y adecuado para el estudio.

Es en este marco, siguiendo a Reygadas (2015), donde se vuelve esencial colaborar desde la profesión en la configuración de estrategias educativas restauratorias y constructoras de igualdad, como procesos de contra-distinción. Es decir, partiendo de que la cultura

en su dimensión simbólica da lugar tanto a legitimar, como a configurar y reconfigurar las desigualdades sociales y entendiendo que en la diversidad de procesos simbólicos, algunos de ellos hacen proliferar las inequidades, mientras otros fomentan caminos que alientan la igualdad, optamos por fortalecer esta segunda opción.

A su vez, se debe tener en cuenta que los procesos simbólicos antes mencionados se generan en términos de disputas respecto a las clasificaciones, los significados y asignación de capitales, teniendo entonces incidencia en la configuración de las desigualdades ya sea en su reproducción como en su deslegitimación. En este sentido, la forma en que se desarrolló y se ideó el espacio áulico del CUE, puede pensarse como un proceso simbólico que cuestiona la desigualdad en torno al acceso a la educación debido a que promueve la equiparación de ciertos servicios que tienen a disposición los sujetos y grupos, en este caso, las PPL. La generación de dicha territorialidad también fue posible a causa de la puesta en escena de categorías incluyentes, que ponen en tela de juicio aquellas dotadas de hegemonía. Es decir, concebir que las PPL pueden estar comprendidas en otras clasificaciones, tal como estudiantes, posibilita redefinir las fronteras de lo simbólico (Reygadas, 2015). Otro dispositivo que colaboró en este tipo de estrategias restauratorias, es aquel proceso simbólico que en vez de reforzar el distanciamiento pretende acercar, instalando lógicas “(...) que producen igualación en los capitales cultural, simbólico y educativo de todas las personas. Alcanzar mayor igualdad de capacidades es un requisito ineludible para lograr mayor justicia en las sociedades contemporáneas.” (Reygadas, 2015, 63). De ahí que, se propuso llevar adelante dicha igualación en el plano del CUE, es decir, poner a disposición herramientas e instancias educativas que entiendan que la desigualdad respecto a las capacidades es consecuencia de un constructo social, por cual deben dejar de estar en foco los atributos personales de los sujetos, dejando a un lado el carácter criminal de las PPL a fin de reducir las inequidades.

Por lo tanto, ante lo explicitado se observa que la desigualdad es posible de ser tensionada y debatida, por ende creemos que de acuerdo a nuestro proyecto socio profesional es menester apostar a procesos simbólicos que cuestionen lo instituido, y más aún, si esto último no se posiciona y actúa desde un paradigma de derechos.



## La educación desde el Trabajo Social y en el marco del CUE.

Por otra parte, es preciso indagar en torno a los procesos de educación en contexto de encierro observando que en ellos se expresan igualmente las desigualdades sociales, es decir, no se encuentran exentos de conflictos y tensiones a su interior. Siguiendo a Samter et al (2014) se pueden pensar las tensiones en torno a la educación, es decir entendiendo que se encuentran visiones superpuestas sobre la misma, concibiéndola como derecho y como beneficio dependiendo de la óptica desde la cual se parta.

Una muestra de ello lo constituyó el hecho de que en varias ocasiones existieron falencias por parte del SPF que resultan en ausencias y demoras de los estudiantes, no siendo trasladados de sus respectivos pabellones hacia el CUE como una medida arbitraria que acaba obstaculizando la cursada y ante lo cual, los mismos iniciaron diversos reclamos exigiendo algún tipo de respuesta ante aquellas acciones discrecionales. Ante este tipo de situaciones se intentó que la materia conserve los objetivos, contenidos y exigencias con que cuenta habitualmente, aunque con cierta adecuación a las características del contexto institucional.

De acuerdo a los autores antes mencionados (2016), aquí se advierte como en el marco de una organización total (Goffman 1972), tal como lo es el penal de Ezeiza, por parte del SPF prevalece una postura sobre la educación como beneficio, a partir de la cual no toda la población privada de la libertad detenta del mismo acceso al espacio del CUE, siendo dicho personal quien decide si permite o dificulta la entrada a las aulas. Insinuándose una lógica de premios y castigos.

De manera que, desde nuestra postura concebimos a la educación como bien, como derecho en constante disputa, y como campo, en el cual se tejen alianzas y confrontaciones a fin de incluir como excluir a determinados agentes, estableciendo puentes o sembrando obstáculos dependiendo del grupo al cual se pertenezca. Se trata entonces de una lógica en que unos habilitan, dominan y pautan reglas del juego, y otros acatan o incluso esbozan otras nuevas que les resulten más ventajosas. En el caso que nos atañe, el personal del SPF es quien cuenta con mayor poder en términos institucionales. Sin embargo, en el espacio del CUE se da un orden alternativo, propio de esa otra territorialidad, que habilita ciertas prácticas al estar presentes otros agentes, como lo es el personal no civil que ingresa en calidad de docente, lo cual da lugar a que

surjan ciertas brechas que generan instancias de desclasificación; siendo las PPL vistas a partir de sus potencialidades, y no haciendo primar una mirada que otorga mayor valor al delito que hayan cometido. (Samter et al, 2016).

Cabe destacar, que nos encontrábamos en la unidad penitenciaria de varones, hecho que no es menor a la hora de describir y analizar el proceso de enseñanza aprendizaje que se llevó adelante, el cual se vio cruzado por las relaciones de género al conformar un equipo de docentes mujeres frente a un grupo de estudiantes varones mayores, de mediana edad y privados de la libertad. En consecuencia, creemos que la planificación de la materia se vio influenciada por las características del estudiantado al cual se iban impartir las clases, así como teniendo en cuenta el espacio institucional donde las mismas se desenvolverían. Esto dio lugar a que se adecuara el contenido a fin de que pudiera ser abordado en el escaso tiempo disponible semanalmente, teniendo en cuenta que el mismo era de dos horas tanto para la modalidad práctica como teórica, mientras que en la Facultad se dispone de cuatro horas. Asimismo, dicha planificación se vio en varias ocasiones modificada por acontecimientos imprevistos propios de una realidad que cambia permanentemente, y es en este sentido que debemos “aprender a manejarnos y a actuar en medio de la turbulencia de los cortos plazos, sin perder de vista nuestra direccionalidad en vista al mediano y más largo plazo” (Robirosa, Cardarelli, Lapalma, 1990, 12).

No obstante, en el marco de la turbulencia antes mencionada, se distingue que el desarrollo del cuatrimestre va adquiriendo cierta “normalidad” y una se va “olvidando” de que se encuentra en el CUE, el cual está ubicado dentro del Penal de Ezeiza. Es decir, las fronteras del encierro pareciera que se pusieran en suspenso a fin de que se generen otras instancias. A su vez, la condición de encierro de los estudiantes no inhabilito su participación en el espacio áulico, al contrario, se volvía necesario muchas veces recordar el encuadre respecto a horario, recreos, pertinencia en las intervenciones y requisitos de aprobación.

### Apreciaciones finales

Para concluir, consideramos que siguiendo a Jack y Trigo (2016) que “(...) la lógica carcelaria es en esencia perversa en el sentido de que al mismo tiempo que reconoce

derechos también obstaculiza su puesta en ejercicio por parte de los sujetos que se encuentran atrapadas en ella.” (p.135) Afirmamos que el despliegue de estrategias educativas en este tipo de contextos es imprescindible para superar las barreras que se le colocan al derecho a la educación, como también la generación de tales estrategias se vuelven parte del proyecto socio profesional desde el cual nos posicionamos y que concibe a la educación según Samter et al (2015) como “(...) esencial para la dignidad humana, la autonomía, el desarrollo personal y social de las personas privadas de su libertad” (p.199).

Es así que, mucho de esto no sería posible, si desde el espacio de la Carrera de Trabajo Social no se fomentara que cada cuatrimestre participen nuevas materias en el espacio del CUE-ya sean obligatorias o electivas- de modo que los estudiantes puedan ir adquiriendo los contenidos del plan de estudio y que los diferentes equipos docentes vivan una experiencia pedagógica alternativa, lo cual nos parece muy alentador, debiendo adaptar el proceso de enseñanza aprendizaje para construir en contexto de encierro.

Estimamos que para propiciar un proceso de enseñanza aprendizaje situado en el CUE se vuelve necesario una planificación y una puesta en práctica del contenido clase a clase que tenga en consideración la dinámica institucional y los diversos actores en juego, incluyendo las vicisitudes y oportunidades que puedan presentarse, así como teniendo en cuenta que se trata de un espacio cambiante. Se trata de ejercer la labor pedagógica atendiendo a las particularidades e inquietudes que emergen por parte del estudiantado, haciendo y rehaciendo a fin de gestionar espacios participativos que desanden prácticas deshumanizantes y normalizadoras propias de la prisión.

Por último, es posible advertir como se mencionó anteriormente que la construcción de ciertas territorialidades da también lugar a la configuración de nuevas identidades. Es decir, en el espacio áulico promovido por el Programa UBA XXII no solo se trabajó junto con personas privadas de su libertad sino con aprendientes, concibiéndolos como estudiantes. Se trata de identidades yuxtapuestas que se retroalimentan a partir de que los sujetos circulan y transitan por diferentes espacios en su cotidiano. El aula aporta nuevos modos de ver, nuevos modos de habitar, así como de interpretar la realidad compleja que nos circunscribe, es nuestra apuesta guiada por la justicia social aportar en este sentido.

## Bibliografía

- Bourdieu, P. (1989). El espacio social y las génesis de las clases. En Sociología y Cultura. Editorial Grijalbo, México.
- Bourdieu, P. (2004) “Espacio social y poder simbólico”. En Cosas dichas. Gedisa. Buenos Aires
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2008): Principios y buenas prácticas sobre la protección de las personas privadas de libertad en las Américas. Organización de Estados Americanos Pág. Web consultada 4/06/2013: <http://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/PrincipiosPPL.asp>
- Corbetta, S. (2005) Territorio, y educación. La escuela desde un enfoque de territorio en políticas públicas. Pp.263-303. En De relaciones, actores y territorios. Hacia nuevas políticas para la educación en América Latina. Néstor López (coordinador) IPE - UNESCO
- Freire, P. (1978). La educación como práctica de la libertad. Editorial Siglo XXI, Buenos Aires.
- Goffman, Erving. (1972). Internados: ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales. Editorial Amorrortu, Buenos Aires.
- Jack, Tatiana Beatriz y Trigo, Macarena Paz (2016) La llave que nos da la libertad. Educación en contextos de encierro en Complejos Penitenciarios Federales. *Debate Público. Reflexión de Trabajo Social. 6 (12). 123-138.* Recuperado de: [http://trabajosocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/13/2016/12/12\\_Jack-1.pdf](http://trabajosocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/13/2016/12/12_Jack-1.pdf)
- Lewkowicz, I. (2004). Pensar sin Estado. La subjetividad en la era de la fluidez. Editorial Paidós, Buenos Aires
- Ley Federal de Trabajo Social, N° 27072,2014.Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires.
- Procuración Penitenciaria de La Nación (2017) Procedimientos de registro personal y requisita en cárceles federales. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Reygadas, L. (2015). *Más allá de la legitimación. Cinco procesos simbólicos en la construcción de la igualdad y la desigualdad*. En Mayarí Castillo y Claudia Maldonado (eds.) *Desigualdades. Tolerancia, legitimación y conflicto en las sociedades latinoamericanas*. Santiago de Chile, RIL Editores. Pp. 39-68.
- Robirosa, M., Carderelli, G. y Lapalma, A. (1990) "Turbulencia y planificación social. Lineamientos metodológicos de gestión de proyectos sociales desde el Estado". Capítulo 1. España. Editorial Siglo veintiuno.
- Samter, N; De María, M; Jack, T.; Ferreira, F.;LandeiraPieroni, A; PerezSellanes, N. y Trigo, M. (2014). Estrategias educativas: Construcciones desde el encierro, en *Revista de Debate público. Reflexión de Trabajo Social*. Año 4 - Nº 8, Noviembre de 2014, págs. 199-201.
- Wood, S. (2015) Los procesos de construcción de la intervención del Trabajo Social en el acceso a la vivienda. Trabajo de Investigación Final. Carrera de Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales.UBA.

## CAPÍTULO 4

### ADOLESCENCIA Y MATERNIDAD: UN JUEGO DE SIGNIFICACIONES. ADOLESCENTES MADRES DE BARRIOS POPULARES DE QUILMES (GBA) Y RETIRO (CABA)

Gabriela Gubana, Mailén Lonzi, Belén Rivero y Evelyn Sarcia

#### Introducción

Ser adolescente y madre es un tema que suelen abordar diferentes disciplinas. Desde el Trabajo Social, disciplina que interviene en esta temática, creemos pertinente realizar una profundización y problematización sobre las maternidades en las adolescencias, pensando en clave del campo social donde ésta se significa y (re)significa al tratarse de un tema complejo, atravesado por diferentes matices y contradicciones.

Fue a partir del proyecto de investigación realizado para la materia Metodología de la Investigación II en el año 2017, que tuvimos la posibilidad de entrevistar a dos adolescentes madres de barrios populares del conurbano bonaerense, específicamente Quilmes, y de la villa 31 de Retiro en CABA<sup>6</sup>. Es allí donde comenzamos a indagar en el tema, poniendo foco en cuestiones vinculadas a cómo era ser adolescente y madre a la vez, cómo las atravesaba la maternidad, qué significaba para ellas ser adolescentes; saber si realmente se sentían identificadas con la adolescencia, y si ser madres había sido una elección. Fue en el transcurso de las entrevistas donde surgió la cuestión de que muchas de estas adolescentes habían decidido ser madres, y elegir la maternidad como un proyecto de vida que las habilita para proyectar su futuro, desde retomar los estudios secundarios (incluso terciarios), a incorporarse al mercado laboral formal (en relación de dependencia con aportes a la seguridad social: obra social, jubilación, etc.) y mudarse del barrio, entre otros.

---

<sup>6</sup> Las entrevistas fueron realizadas en el mes de septiembre de 2017 por las estudiantes.

A partir de esto, es que creemos pertinente comprender y analizar cómo significan estas jóvenes, las diferentes adolescencias que se presentan en el barrio popular en donde viven para protagonizar las propias voces de las adolescentes madres.

En el presente ensayo nos proponemos indagar sobre una serie de interrogantes que nos despierta esta temática. ¿Cómo son representadas las adolescencias para las jóvenes madres? ¿Puede que la maternidad no sea sólo la respuesta a un vacío de posibilidades sino el camino alternativo por el cuál “escapar” de una identidad (y una parte del trayecto vital, la adolescencia de las clases populares) socialmente significada como caótica, violenta, problemática y peligrosa? ¿Es posible que la identidad de “adolescente” como tradicionalmente la concebimos sea un epíteto del que estas jóvenes nunca pueden o quieren cabalmente adueñarse o considerar como probable de ser apropiado porque desde la pubertad comienzan a asumir responsabilidades, tareas y cargas que se asocian al mundo adulto en los sectores medios y altos?

Estos interrogantes surgen a partir de la elección del diseño de tipo exploratorio, desde el enfoque de la metodología cualitativa de las Ciencias Sociales. Utilizamos como instrumento de recolección de datos, los relatos de vida por medio de dos entrevistas en profundidad. Fue el método de las comparaciones constantes, la metodología que nos permitió llegar a un nivel de abstracción para formular las preguntas mencionadas anteriormente y entrelazar los diferentes conceptos sobre la temática de la maternidad en la adolescencia.

Tomaremos entonces como hipótesis central que “las significaciones de adolescencias de los barrios populares tienen influencia en la elección de la maternidad como proyecto de vida de las jóvenes madres de las clases populares”.

Para comenzar a explicar nuestra tesis, partiremos por definir las construcciones sobre las adolescencias en relación con las elecciones de estas mismas adolescentes, apelando a diferentes conceptos y perspectivas analíticas, componiendo un entramado conceptual relacional donde dichos conceptos y perspectivas se vinculan y complementan entre sí.

En relación con el tema, intentaremos poner en diálogo nuestra idea con la de diferentes autores, que nos permita señalar la falta de alternativas factibles de

proyectos de vida que reporten la misma satisfacción y realización que la maternidad ante los ojos de las jóvenes de las clases populares (déficit que se relaciona con atravesamientos de clase y género). Pero, por el otro lado, entender que existe otra parte significativa que completa esta situación y se relaciona con la forma en que las adolescentes consideran a las adolescencias y la valoración que le otorgan, influidas por el juego dialéctico que integran las representaciones colectivas y la introyección que de ellas se hace.

Por último, intentaremos aportar una nueva mirada a las maternidades en la adolescencia, que no sea desde la estigmatización y la discriminación, sino que permita repensar las cuestiones culturales que lleven a las adolescentes a la elección de este proyecto de vida y que rompa con el modelo de maternidad hegemónico aceptado por nuestra sociedad.

Consideramos fundamental desde el Trabajo Social, poder contribuir a romper con la mirada hacia la maternidad en la adolescencia como un problema, y analizar de qué manera nuestra intervención y la implementación de políticas públicas, puedan permitir el ejercicio de derechos para estas adolescentes. Al igual que aparece expresado en uno de los objetivos profesionales de la carrera de Trabajo Social en la Universidad de Buenos Aires: “Desarrollar capacidades para proponer, promover y acompañar procesos de transformación en el campo social partiendo desde las necesidades, demandas, intereses y reivindicaciones de los sectores populares”, consideramos necesario realizar una reflexión en pos de las futuras intervenciones profesionales teniendo en cuenta la propia perspectiva de las jóvenes que atraviesan estas situaciones.

## Desarrollo

Desde variados autores, la adolescencia es definida desde los aspectos biológicos y/o psicológicos por la que esta etapa se caracteriza. La Organización Mundial de la Salud (s/f) define a la adolescencia como “el período de crecimiento y desarrollo humano que se produce después de la niñez y antes de la edad adulta, entre los 10 y los 19 años. Se trata de una de las etapas de transición más importantes en la vida del ser humano, que se caracteriza por un ritmo acelerado de crecimiento y de cambios”.



Doltó (1990), señala que un individuo joven sale de la adolescencia cuando son capaces de liberarse de la influencia de sus padres/madres, y que generalmente el paso a la adultez se traduce en términos de independencia económica y social. Para Blanco Abarca (s/f), el período de madurez adulta está basado en tres momentos determinantes: la elección de un/a compañero/a, la paternidad/maternidad y el trabajo. Implica que la vida de los individuos giren en torno a dos polos fundamentales, la familia y el trabajo.

Por su parte Vásquez (2013) pone en cuestión las nociones y representaciones de lo juvenil desde el poder adultocéntrico que domina a las instituciones y pedagogías que transitan las jóvenes, desde el pensamiento de Michel Foucault se propone dar cuenta de un vacío en la reflexión sobre juventud. Para ello, nos explica que los enfoques que definen a la juventud, la consideran como una etapa de la vida que es la representación que mayormente se tiene sobre la misma. Esta definición contiene dos significados. Por un lado, se la considera como parte del ciclo vital del desarrollo humano que es distinguible de otras etapas, como la niñez, la adultez o vejez. Y por el otro, se piensa que la juventud adquiere importancia en la medida que está referida al mundo adulto, o sea, “en algún momento” se llegará a serlo porque es una etapa de tránsito de la vida humana.

Los aportes de María Chaves (2006) en sus estudios sobre juventudes en Argentina, nos permite repensar sobre las cronologizaciones que se han hecho de éstas a lo largo de la historia y en las investigaciones realizadas desde las ciencias sociales. Coincidimos en que “[...] si lo juvenil es una condición social, su explicación no puede estar en el “sí mismo”, sino que corresponde (re)construirla desde cómo es vivida y explicada por los que se consideran jóvenes y cómo es interpelada desde otros grupos de edad, desde las industrias mediáticas y desde los productos que se le ofrecen (industria de la moda, música, audiovisual, entretenimientos, etc.), en el marco de la diversidad y la desigualdad” (17).

En este sentido, se puede retomar el trabajo de Bourdieu (2000, 164) acerca de la construcción de los grupos “etarios” en la sociedad: “[...] La juventud y la vejez no están dadas, sino que se construyen socialmente jóvenes y viejos. La edad es un dato

manipulado y manipulable, muestra que el hecho de hablar de jóvenes como unidad social, de un grupo constituido, que posee intereses comunes, y referir estos intereses a una edad definida biológicamente, constituye en sí una manipulación evidente.” (citado en Vásquez, 2013).

Se comprende entonces, que desde diversos paradigmas, la adolescencia es definida como una etapa de transición, enmarcada social y culturalmente pero que esas "edades" son (re) significadas a lo largo del tiempo por las jóvenes de cada sociedad. Es necesario señalar que no se puede hablar de las adolescentes como si fuesen un grupo homogéneo. Es decir, este período vital no es transitado de igual manera por todas las jóvenes, sino que hay marcadas diferencias según los aspectos socioeconómicos y culturales. A menudo, las adolescentes de bajos recursos económicos y de acceso a bienes y servicios, tienen la necesidad de asumir responsabilidades sobre el cuidado de sí mismos, de los hermanos o, en algunos casos, de los hijos y hasta de los padres, así como de contribuir al sustento familiar. En resumidas cuentas, como señalan Duschatzky y Corea (2002), “desde la infancia, los niños de sectores populares se ven sometidos a perversos procesos de expulsión social.”

Debemos considerar para este análisis también, los atravesamientos de clase y género que estructuran a los sujetos-objeto de análisis, sus prácticas y procesos de significación, teniendo en cuenta que estas dimensiones se intersectan y afectan la una a la otra, tanto como a las nociones de adolescencia y maternidad que aquí nos ocupan.

Respecto a los atravesamientos de clase, consideramos que es una cuestión determinante para este proceso de la vida, y que en las clases populares toma características que no se dan en otras. Pensar procesos en los que la experiencia social cotidiana de la subordinación económica se materializa en territorios concretos, la forma en que se va generando un imaginario social propio sobre la situación y los procesos organizativos que dan respuesta a la misma; es decir, invitan a observar elementos dominantes, residuales y emergentes, hegemónicos y contrahegemónicos en los sectores populares. El uso de la categoría Clases Populares también puede entenderse como una respuesta contra-hegemónica al uso hegemónico de la tríada conceptual: inclusión-vulnerabilidad- exclusión. Los incluidos son quienes tienen una inserción plena, los vulnerables, una relación más precaria mientras que los excluidos

son quienes se encuentran fuera de este mercado y del sentimiento de inclusión social que genera. Los llamados excluidos y vulnerables no surgen espontánea y mágicamente, sino que la exclusión es el estado más extremo de un proceso de fragmentación que abarca a toda la sociedad.

Teniendo en cuenta que existen diversos análisis realizados respecto a la noción de clases sociales, tomamos el aporte de Nievas. Él propone una definición de clase como un “conjunto de relaciones sociales relativamente homogéneo y estable, distinto de otros conjuntos igualmente homogéneos endógenamente e igualmente estables -otras clases-, (...) que se expresa en las condiciones históricas de vida de individuos concretos” (2013, 166). Es decir, que pensar en la existencia de una clase, debe ser pensado en relación a la existencia de otra, y que en el caso del sistema capitalista, las clases sociales conforman una estructura contradictoria jerarquizada de subordinación entre sí ya que se enmarcan en el antagonismo capital/trabajo propio del orden capitalista.

También consideremos de gran aporte para este análisis la teoría del espacio social y el poder simbólico desarrollado por Bourdieu (1988) ya que, como definimos anteriormente, nuestra unidad de análisis son, las clases populares de la Ciudad de Buenos Aires y Gran Buenos Aires. Es importante destacar que el juego de las significaciones dadas en el presente análisis, son producto de lo que los agentes hacen de su propia posición y de la de los demás en el espacio social, así como la representación que ofrecen de ella -consciente o inconscientemente- mediante sus prácticas. Son el producto de un sistema de principios de percepción y de apreciación que es, a su vez, el producto incorporado de una condición, haciendo referencia a una posición determinada en las distribuciones de las propiedades materiales y del capital simbólico. (Bourdieu, 1991)

Entendiendo de esta manera al campo del que forma parte nuestra unidad de análisis, la adolescencia, generalmente se cae en una construcción hegemónica que como tal, no nos permite entender las características particulares que ésta puede tomar en cada contexto social e histórico. Aún más, en las últimas décadas, ésta adolescencia o “adolescencias” están cada vez más atravesadas por diferentes y nuevas variables como la comunicación, el cambio en las composiciones familiares, los cambios en el sistema

de educación, la perspectiva de derechos, la cultura y la identidad, como para mencionar algunas.

Otro concepto pilar que consideramos es el de significación. Es interesante pensarlo como proceso, por el cual, mediante la interacción, las personas significan los hechos, objetos, y a otras personas. Es decir, “las palabras en sí mismas no llevan significado, no logran comunicar nada; éstas sólo parecen generar significado en virtud del lugar que ocupan en el ámbito de la interacción humana” (Gergen, 1996).

Formichelli (2011), señala que las jóvenes obtienen, en gran medida, patrones de comportamiento y modos de estructuración de la realidad a través de la influencia de los medios. Es decir, que los medios son instrumentos modeladores y difusores de los valores de la cultura postmoderna, los cuales se ubican como principales fuentes de información para la construcción de sus representaciones sociales. De este modo, la difusión de los medios que por lo general estereotipan los discursos sobre la juventud, facilitan la creación de enunciados sobre las jóvenes como joven problema, desviada, y por lo general, peligrosas, delincuentes, drogadictas; mientras que las del sector medio son consideradas como despreocupadas, desinteresadas, consumistas, desviadas, sin valores.

De modo que hablamos de significación haciendo referencia a todas aquellas imágenes, ideas asociadas y sentidos construidos a través de diferentes procesos (introyección, apropiación, adaptación) que den cuenta del ideario que subyace y sostiene el significado que atraviesa a estas adolescentes respecto de la adolescencia.

Las significaciones constituyen un entretejido de sentidos que penetran la vida social, orientan y dirigen su desarrollo. En este sentido, se reconoce que existen “significaciones hegemónicas” que operan a través de organizaciones que “penetran más profundamente en el entramado de imaginarios sociales como los medios de comunicación o las organizaciones que tienen como función la producción de conocimientos” (Bonantini y otros, 2007).

De esta manera, podemos observar las significaciones desarrolladas anteriormente en las entrevistas realizadas cuando se indaga sobre la primer palabra que asociaban a la

palabra “adolescentes” aparecen ideas ligadas a la inocencia, desprotección o el antítesis, de terremoto y peligrosidad. Las respuestas de las entrevistadas fueron:

“Victoria:-Mmm Inocencia (silencio) o (...) eso” (Victoria, comunicación personal, 04 de septiembre de 2017)

“Lara: -Terremoto.

Entrevistadora:- Me encantó (*risas*) ¿Te consideras una adolescente?

L: -No.

E: -¿Crees que hay alguna diferencia entre una adolescente y un adulto?

L: -Eeh (...) en la manera de pensar (...)

E: -¿Por qué no te consideras una adolescente?

L: -Porque (...) pasé muchas cosas ya que (...) para mí ya no es de adolescente (...)” (Lara, comunicación personal, 11 de septiembre de 2017)

Poder repensar las significaciones que atraviesan la adolescencia en las clases populares, y particularmente en aquellas mujeres adolescentes que devienen madres, nos permite profundizar sobre cómo atraviesan la adolescencia y cómo ésta se vincula con la elección (consciente o no) de la maternidad como proyecto de vida.

A partir de esto, podríamos pensar que la maternidad forma parte de estas “significaciones hegemónicas” con las que convivimos cotidianamente. Y esto, pensarlo en relación en las significaciones que toma la adolescencia en sí dentro de los barrios populares.

Según lo recolectado en las entrevistas, las mismas adolescentes describen a la adolescencia en sus barrios vinculada a una vida de delincuencia, de consumo de sustancias de diferente tipo, y es por ello que lo rechazan totalmente, al punto de no reconocerse como adolescentes sino fuera de esa etapa. La describen como una etapa ya pasada y que cambió con la elección de ser madres.

“Entrevistadora: -¿qué pensás que hacen los adolescentes que no tienen hijas o hijos?

Lara: -Depende, acá en el barrio algunos adolescentes están (...) se arruinan su vida (...) porque no. porque no tienen eso. Al cambio de pensar otra manera, hay algunos que si se terminan arruinando la vida con lo que hay acá. Y hay algunos no, algunos están ahí con su familia también, sus estudios (...)

E: -¿Qué sería para vos eso de arruinarse la vida?

L: -Acá hay mucho el porro, el paco, con eso se arruinan su vida”. (Lara, comunicación personal, 11 de septiembre de 2017)

La significación que adquiere la adolescencia en estos barrios donde la situación económica es cada vez más difícil para las familias, donde la falta de trabajo abunda y las posibilidades de salir de este tipo de situaciones problemáticas son escasas o nulas, principalmente por la falta de políticas públicas y de la presencia del Estado, hacen parecer que las alternativas de mejorar la calidad de vida de las adolescentes se limita a la elección de elegir ser madres como proyecto de vida.

“Entrevistadora: -Y (...) ¿Qué te gustaría hacer de acá a diez años, o sea pensar en diez años (...) cómo, cómo ves tu vida?

Victoria: -(*Dudando*) No sé (...) tener mi casa y cuidar a mi hija, no sé (...) Eso (...)” (Victoria, comunicación personal, 04 de septiembre de 2017)

“E: -Y (...) ¿qué te gustaría hacer de acá a diez años, qué te imaginas?

L: -Y ser maestra jardinera (...)

E: -¿Algo más?

L: -Ser maestra jardinera y llevarlo a mi hijo a un lugar mejor.

E: -¿Mudarte de acá del barrio?

L: -Sí.

E: -Y ¿a dónde te gustaría mudarte? ¿A dónde te imaginas de acá a diez años?

L: -¿De acá a diez años? Avellaneda (...) Berazategui (...) en otro lado.

E: -Y (...) ¿te gustaría agregar algo más o hablar de otra cosa que, que te dieran ganas para dejar acá en la entrevista?

L: -Que (...) que está bueno ser mamá desde chica, es un cambio muy lindo pero para una persona que...que se yo, piensa de otra manera. Yo trato de no pensar como en joder, en irme. A dejarlo a mi hijo, ¡no! no pienso (...) desde que nació ya no lo pude dejar (...) y tiene dos años y ocho meses y recién la semana pasada dejó la teta (...) (*risas*) Como que no, no lo puedo soltar, es mí (...) es mi bebé (...) y no verlo así como hace su papá. No estando con él o así de, de vez en cuando y verlo yo llorar a mi hijo por su papá: no, no me gusta. Después que es feo cuando una familia no está, no está cuando eh (...) vos querés algo para tu bien. A mí me pasó de que yo sí la quería a mi

hija, desde el principio sí la quería y le dije muy bien a mi familia que si no me quería ayudar que estaba todo bien. Pero para ellas no (...) no y era “No, vos no tenés que hacer eso, vos sos chica, vos tenés que salir, joder, estar con uno y estar con otro” (...) Como que ahí ya no me gustó y decidí irme, eh (...) irme y hacer mi vida, la que yo quería, no la que a ellos les gustaba. Que no era yo, que no sabían lo que a mí me gustaría y nunca me lo preguntaron tampoco. Eh (...) ahí en esa, en eso que si mi hijo llega a ser papá en adolescente, yo sí estaría con él, acompañándolo pero en todo, como lo que no hicieron conmigo. Y trato de hacerle yo a mí hijo, darle lo que a mí no me dieron”. (Lara, comunicación personal, 11 de septiembre de 2017)

Podríamos pensar, en cierta forma, que estas significaciones de adolescencia restringen las elecciones de vida, y que por lo tanto, se estaría condenando a los sectores populares a sólo poder acceder a ciertas alternativas de vida. Claramente, hay experiencias y recursos que se le están negando una y otra vez a estos sectores.

De todos modos, dentro de este proyecto de vida que sería la maternidad, existen también heterogeneidades, que están relacionadas: con el hábitat en donde residen (como villa mísera, asentamiento, barrio popular, hoteles, etc.), el lugar de origen (proviene del conurbano, del interior del país y de países limítrofes), la generación, cómo fueron sus experiencias como hijas y los modelos primarios adquiridos en su trayectoria de vida, sus propias singularidades, será una maternidad diferente a otra (Marcús, 2006, 105).

Esto es importante también porque tanto los factores ya mencionados en el transcurso de estas líneas, como muchos otros, van atravesando la subjetividad de las jóvenes y determinando en el caso de esta temática en particular, la elección de ser madres y cómo llevan adelante este proceso.

Debe considerarse que el modo en que se vivencia la maternidad varía si se trata de mujeres que residen en zonas marginales, en condiciones de pobreza, precariedad material, inestabilidad ocupacional, donde tienen menos posibilidades de traspasar las fronteras del propio grupo, frente a mujeres que viven en condiciones más favorables ubicadas en la Ciudad de Buenos Aires, integradas en cierta medida a la dinámica de las instituciones sociales (ámbito laboral, establecimientos educacionales, ONGs,

cooperativas, hospitales, etc.), interactuando constantemente con los sectores medios de la población (Marcús, 2006, 101).

Por un lado, desde distintos dispositivos de poder, se construye una mirada dominante sobre la maternidad adolescente desde la cual se la considera una problemática social, ya que no siempre se la consideró un problema. Es decir, durante varias décadas y en diversos contextos culturales tener hijos a temprana edad constituyó un esquema normativo de reproducción. Llanes Díaz (2012) advierte que “el fenómeno de la maternidad adolescente ha ido adquiriendo nuevos matices que han rebasado las explicaciones enmarcadas dentro de la perspectiva dominante, desde la cual se la considera un problema social”. La misma autora, invita a pensar la maternidad adolescente no como un problema, sino comprenderla desde la experiencia subjetiva, lo que implica una comprensión de la complejidad de la experiencia de la maternidad en sí.

Por otro lado, no podemos invisibilizar que el embarazo adolescente está atravesado por cuestiones de género y clase. Como señala la CEPAL:

“(…) en primer lugar porque se da con mayor frecuencia entre las jóvenes de familia pobres, tiende a reproducir la pobreza y la falta de oportunidades de una generación a la siguiente y, junto con ello, las probabilidades de desnutrición infantil. En segundo lugar, porque implica mayores probabilidades de mortalidad y morbilidad infantiles, así como de complicaciones obstétricas y en el puerperio de las madres. Y en tercer lugar, porque se vincula a la deserción educativa temprana de las jóvenes” (CEPAL, 2007)

Retomando la idea de los atravesamientos de género, es interesante tomar el término “Género” que surge como categoría analítica bastante novedosa en el seno de la psicología en la década del ‘60 del pasado siglo, en un intento por dar cuenta de aquello por fuera de lo biológico (de la diferenciación sexual) que afectaba y determinaba la identidad. A partir de la visibilización del papel clave que tiene la socialización en la adquisición de una identidad masculina o femenina, se inicia una trayectoria conceptual dinámica que aún hoy continúa avanzando.



A partir de la década de 1970 y gracias al esfuerzo académico de las corrientes feministas, especialmente estadounidenses, el binomio sexo/género, comienza un proceso de distinción conceptual que se legitima progresivamente y permiten dar cuenta del atravesamiento de género como el resultado de la construcción social que opera sobre la base de la diferenciación biológica, estableciendo que el sexo se hereda pero el género se adquiere y que el conjunto de comportamientos, atributos y características que se asocian al género masculino y al femenino no son expresión de una “naturaleza dada” sino de un mecanismo de estructuración social (Hernández García, 2006)

Es así que “Género” en tanto atravesamiento y perspectiva, despliega su importancia capital al presentarse como un concepto analítico relacional, que permite dar cuenta de la construcción social, económica, política y cultural que opera sobre la diferenciación sexual.

“El género es un tipo de esquema cognitivo que permite abordar la comprensión de la vida cotidiana y construirla (...) Los sujetos producen y reproducen la normativa de género que les indica cómo comportarse en todas las dimensiones de existencia. Esta construcción tiene un plano social que abarca la interpretación y organización de todos los elementos del entorno de un sujeto, así como también un plano individual donde esta interpretación es constitutiva de la propia identidad; se hace cuerpo y se traduce en conductas y sentimientos específicos” (Schwarz, 2016, 55).

En este sentido, la categoría analítica de género y la perspectiva a la que habilita esa categoría se relaciona con la construcción y los sentidos que circulan respecto de la maternidad como proyecto de vida por antonomasia que define, realiza y completa el destino de la mujer. Esta es una construcción determinada por los estereotipos de género que postulan a la mujer como un sujeto “pasivo”, que ejerce funciones de cuidado por capacidad “innata” y que no desarrolla en igual medida que el hombre las capacidades intelectuales (racionales, abstractas) que se asocian a la trayectoria académica, el ejercicio profesional o la dedicación a una actividad creadora (oficio o disciplina).

Cabe destacar, a su vez, que estos atravesamientos en relación al género, muchas veces operan naturalizando la maternidad temprana como elección de proyecto de vida “lógico”, porque aún no circulan en los imaginarios con igual intensidad proyectos de vida alternativos que sean igualmente satisfactorios y plausibles de ser perseguidos por la mayoría de las mujeres, especialmente aquellas de las clases populares.

"Las mujeres siguen siendo madres, y deseando serlo. Desean ser madres porque es difícil imaginar otra forma de ser mujer, porque ese espacio es personalmente empoderante y porque cura en parte la herida que las mujeres intentamos siempre llenar con el amor. Necesitamos amar y ser amadas, eso nos permite autorrealizarnos. Ser madre supone que engendramos a alguien a quien amar y que nos amará siempre; es un amor que imaginamos seguro, un amor que depende enteramente de nosotras, no como el amor romántico, tan inseguro." (Gimeno Beatriz, 2017)

Es de hecho, el mencionado atravesamiento de género, el que cristaliza en la construcción cultural esencialista el "instinto maternal", que implica que sobre la base de la diferencia biológica se construye culturalmente el rol de la maternidad ligado a las mujeres como algo universal, natural e inmutable y que opera a la hora de analizar y problematizar la maternidad en la adolescencia, en los discursos de los medios de comunicación, religiosos, culturales e institucionales y en las propias concepciones de adolescentes de estas jóvenes.

Debido a que el género desde una concepción patriarcal, le asigna a la mujer, las funciones de reproductora y crianza, Schwarz aporta el concepto de la ideología de la maternidad intensiva como: "un modelo genéricamente marcado que exige a las madres dirigir la dedicación de su tiempo, energías y recursos casi exclusivamente a la crianza de sus hijos" (Schwarz, 2016, 65) para comprender y problematizar cómo es llevada a cabo la maternidad por las jóvenes. No podemos negar que este es un mandato cultural que atraviesa fuertemente a las adolescentes de los barrios populares.

## Conclusión

Con este ensayo, intentamos poder repensar algunas de las significaciones que atraviesan a la adolescencia de nuestra sociedad, ya que estas son constructoras de subjetividades e influyen de forma directa sus decisiones y elecciones de vida.

Creemos por un lado, que por diferentes cuestiones, las clases populares han sido uno de los sujeto-objeto de intervención preferidos de las ciencias sociales, y que muchas veces la vulnerabilidad que los atraviesa nos hacen llegar a análisis o conclusiones que no aportan a mejorar su calidad de vida, sino que estigmatizan y ponen una mirada errónea a las diversas cuestiones.

Consideramos que si existen nuevas cuestiones que impliquen que las adolescentes elijan el camino de ser madres para desde allí armar un proyecto de vida que las diferencie de otras, como sostuvimos desde un primer momento, necesitamos que desde las Ciencias Sociales en general y desde el Trabajo Social en particular, se discuta, se problematice y se desnaturalice los conceptos aquí analizados en pos de acompañar estos procesos de transformación y demandas sociales que se nos presenta para aportar al diseño de políticas públicas y a la intervención profesional.

Por otro lado, es fundamental también acompañar a estos sectores para que sus reclamos sean escuchados y transformados en políticas públicas que realmente sean apropiadas a su contexto y que conciben tanto los derechos vinculados a la maternidad, como aquellos que interpelan su adolescencia en pleno curso y que parecieran pasar a segundo plano.

Consideramos que el Estado debería producir políticas públicas integrales que contemplen y sean moldeables a estos procesos de significación que las adolescentes hacen respecto a la adolescencia y su vínculo con la maternidad. Sostenemos que ser adolescente y madre no es en sí un problema, sino que el problema radica cuando esas maternidades no pueden ser ejercidas plenamente que están íntimamente relacionados con los atravesamientos de clase y género puestos en discusión a lo largo de este trabajo. Es por esto que las políticas públicas deberían y deben acompañar estos

procesos de significación y ser pensadas en clave al campo social de donde deviene y su vinculación con el territorio donde se materializa.

Con la implementación en el año 2005 de la Ley N° 26.061 de protección integral de los niños, niñas y adolescentes, en conjunto con la implementación de la Ley N° 26.150 de Educación Sexual, y la creación de la Ley Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable 25673/2002, observamos que las políticas públicas no tienen en cuenta a estas adolescentes madres de forma integral como es propuesta por la ley, permitiendo el acceso a la salud, educación, vivienda, espacios culturales, entre otros, para que tanto ellas como su/s hijo/a/s tengan una mejor calidad de vida. La ausencia de programas preventivos que consideren atención especializada, intervenciones integrales y principios de confidencialidad mantiene alejados a las adolescentes de los servicios oficiales. Reglamentaciones y dispositivos institucionales desactualizados, que estipulan la autorización parental para brindar atención o servicios a adolescentes, y desalientan ostensiblemente a estos últimos a usar tales servicios.

## Bibliografía

Blanco Abarca, E. Factores psicosociales de la vida adulta. En Psicología Evolutiva de Carretero y otros, Madrid.

Bonantini C. "Representaciones, significaciones sociales imaginarias y ciencia: notas para un debate, XIV jornadas de investigación y tercer encuentro de investigadores de psicología del Mercosur. Facultad de psicología de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina. Pág. 44

Bourdieu, P: (1988) Cosas Dichas. Gedisa. Buenos Aires. Págs.127-143.

Bourdieu, P (1991) El sentido práctico. Madrid: Taurus.

Chávez, M (2006) Investigaciones sobre juventudes en Argentina: estado del arte en ciencias sociales. La Plata-Ciudad de Buenos Aires.

Doltó, F. (1992). La causa de los adolescentes. Primera parte. Editorial Seix Barral, Buenos Aires.

Duschatzky, S. y Corea, C. (2002) Chicos en Banda. Los caminos de la subjetividad en el declive de las instituciones. Buenos Aires: Paidós.

Formichelli, M.C. (2011). Paradojas de la juventud posmoderna. De las categorías teóricas a la realidad. En Culturas Juveniles. Editorial Noveduc, Buenos Aires.

Gergen, K. (1996). Los orígenes comunes del significado. Realidades y relaciones. Barcelona: Paidós.

Gimeno Beatriz (2017) Revista Anfibia recuperado de <http://www.revistaanfibia.com/ensayo/madres-la-trampa-del-amor-romantico>

Hernández García, Y. (2006) " Acerca del género como categoría analítica" Nómadas Revista crítica de ciencias sociales y jurídicas. N° 13. Universidad de Oriente Universidad de Cuba.

Kornblit, A. (2004) "Historias y relatos de vida: una herramienta clave en metodologías cualitativas" pp.15-33 en Metodologías cualitativas en ciencias sociales. Editorial Biblos. Buenos Aires

Ley 25.673. Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable. Ministerio de Salud. Presidencia de la Nación. 2003. En: <http://www.msal.gov.ar/saludsexual/ley.php> Fecha de consulta: 01/11/2017.

Ley N° 26.061. Congreso de la Nación República Argentina, Buenos Aires, Argentina, 28 Septiembre de 2005. Fecha de consulta: 01/11/2017. En: [https://www.oas.org/dil/esp/Ley\\_de\\_Proteccion\\_Integral\\_de\\_los\\_Derechos\\_de\\_las\\_Ninas\\_Ninos\\_y\\_Adolescentes\\_Argentina.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/Ley_de_Proteccion_Integral_de_los_Derechos_de_las_Ninas_Ninos_y_Adolescentes_Argentina.pdf)

Ley N° 26.150. Congreso de la Nación República Argentina, Buenos Aires, Argentina, 4 Octubre de 2006. Fecha de consulta 01/11/2017. En: [http://www.me.gov.ar/doc\\_pdf/ley26150.pdf/http://www.msal.gov.ar/saludsexual/ley.php](http://www.me.gov.ar/doc_pdf/ley26150.pdf/http://www.msal.gov.ar/saludsexual/ley.php)

Marcús, Juliana. (2006). Ser madre en los sectores populares: una aproximación al sentido que las mujeres le otorgan a la maternidad. Revista argentina de sociología, 4(7), 99-118. Recuperado de:

[http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1669-32482006000200005&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1669-32482006000200005&lng=es&tlng=es).

Nievas, F. (2013). De las clases sociales al Partido, en Marx: una perspectiva. *Entramados y perspectivas, revista de la carrera de sociología*. Vol 3. 163-190. Recuperado de: <http://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/entramadosyperspectivas/article/view/154/138>

OMS, “Desarrollo en la adolescencia”. En: [http://www.who.int/maternal\\_child\\_adolescent/topics/adolescence/dev/es/](http://www.who.int/maternal_child_adolescent/topics/adolescence/dev/es/). Fecha de consulta 30/10/2017.

Vásquez, Jorge Daniel, Adultocentrismo y juventud: Aproximaciones foucaulteanas. Sophia, Colección de Filosofía de la Educación [en línea] 2013, [Fecha de consulta: 4 de marzo de 2019] Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=441846100009>> ISSN 1390-3861

## CAPÍTULO 5

### LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y SU RELACIÓN CON LA TENENCIA DE LA TIERRA

Nicole Carda Andretto

#### Introducción

En el presente capítulo se desarrollarán algunos de los interrogantes y discusiones planteadas en el marco del diseño de investigación “Construcción de la identidad de los integrantes de la comunidad de Punta Querandí”, realizada en la materia Método II de la carrera de Trabajo Social de la Universidad de Buenos Aires, en el segundo cuatrimestre del 2017.

El objetivo de nuestro proyecto de investigación es conocer las características del proceso identitario de la comunidad de Punta Querandí, ubicada en el partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, en relación al conflicto por la tenencia de la tierra, desde su constitución en el año 2010 hasta la actualidad.

Decidimos elegir este objetivo y la temática de los pueblos originarios y el conflicto en torno a la tenencia de las tierras, debido a que constituye una problemática que no se encuentra en la agenda pública del Estado y representa un tema de vacancia dentro de los abordajes científicos realizados desde el Trabajo Social. La mayor parte de los escritos sobre esta temática provienen más bien de la antropología. Hay cierta cantidad de investigaciones realizadas por países latinoamericanos, y en su mayoría, por organismos internacionales, como la ONU y el CELS.

Es por ello, que nos resultaba importante profundizar nuestro conocimiento acerca de los derechos vulnerados de los pueblos originarios sobre todo respecto a la tenencia de la tierra. Creemos por lo tanto que esta temática es concerniente al Trabajo Social debido a que los pueblos originarios constituyen una población cuyos derechos han sido vulnerados desde la época de la conquista de América. También se busca reemplazar la falsa noción que se tiene acerca de los pueblos originarios como “indios rurales” y

desarrollar la de “indios urbanos”, como sujetos que desarrollan una adaptabilidad estratégica a las nuevas realidades.

El caso de la desaparición forzada de Santiago Maldonado visibilizó el histórico reclamo de la comunidad mapuche con respecto a la ocupación del territorio localizado en la provincia de Neuquén. Sumado a esto, nos encontrábamos próximos al plazo de vencimiento de la prórroga de la Ley 26.160 de Emergencia territorial de los pueblos originarios. Consideramos necesario realizar un análisis más profundo acerca de la relación de las comunidades con la tierra y el territorio, y la vinculación de éstos con la noción de identidad, la cual ha sufrido constantes ataques y estigmatizaciones por parte de la cultura occidental. Resulta asimismo importante conocer cuáles son las necesidades actuales de estas comunidades, para poder reforzar la visibilidad de su reclamo.

Este trabajo se llevó a cabo en la comunidad de Punta Querandí del partido de Tigre, debido a que desde hace una década vienen llevando adelante distintos reclamos por la tenencia de la tierra. Este espacio es reconocido como un sitio arqueológico, educativo y sagrado (debido a que formaba parte de un antiguo cementerio indígena), que brinda identidad a la comunidad. La misma se creó el 4 de Enero de 2009, a causa del avance de la empresa constructora de barrios privados, Eidico, perteneciente a O´reilly (nieto de Lanusse), quien buscaba anexar estas tierras al barrio privado que las rodea. Actualmente, la comunidad solo cuenta con 130 metros de terreno, de los 4 kilómetros de extensión que poseía en un principio.

La tesis principal de este ensayo es que la comunidad de Punta Querandí (al igual que los pueblos originarios) construye su identidad en función de la tenencia de la tierra y en relación al territorio, y que utilizan su identidad como estrategia para el reclamo de la misma. Por ello es que para ellos es tan importante el reclamo de sus tierras en las que ellos habitaban antes de la conquista de América y la constitución de los Estados Nacionales.



## La noción de tierra y territorio para las comunidades originarias

“La tierra es lo que nos constituye como comunidad, como pueblo originario, es uno de nuestros pilares”; esto decía nuestro primer integrante de la comunidad entrevistado, Valentín. Esta frase nos recuerda las palabras de Mariátegui (2009, 9), “La tierra ha sido siempre toda la alegría del indio. El indio ha desposado la tierra. Siente que “viene de la tierra” y vuelve a la tierra. Por ende el indio puede ser indiferente a todo, menos a la posesión de la tierra que sus manos y su aliento labran y fecundan religiosamente”.

Según López (2003, 16) “Desde tiempos inmemoriales, el territorio ha tenido una importancia singular para los pueblos indígenas y para sus propios miembros. Además de constituir la base de su reproducción cultural y de ser un elemento constitutivo de su condición de pueblo, los indígenas latinoamericanos mantienen una especial relación con la tierra y el territorio. El territorio no sólo posibilita su supervivencia en tanto que ofrece la tierra en la que cultivan sus productos y crían sus animales, o los bosques, la fauna y los ríos necesarios para la vida y la supervivencia; es también y sobre todo la base de su organización social y el lugar en el que interactúan y construyen redes sociales, el espacio físico y psicosocial donde nacieron y crecieron sus ancestros, donde están enterrados sus mayores y donde se encuentran sus dioses tutelares.” A pesar de que los integrantes Comunidad de Punta Querandí poseen una huerta orgánica en el territorio que ellos reclaman actualmente, no dependen de esas tierras para poder sobrevivir, tampoco buscan habitar esas tierras (aunque en la actualidad las ocupen con carpas para evitar que sus adversarios de Eidico las destruyan o se las quiten), sino que buscan preservar estas tierras, ya que las consideran un lugar sagrado y un antiguo cementerio indígena.

López (Ibid p. 16) también dice respecto a las tierras de los pueblos originarios: “Constituye además el espacio en el que surgieron y con el que están relacionados sus mitos de origen y es la cuna de su historia. De allí que la noción de territorio esté estrechamente ligada a la de identidad y que la naturaleza y la tierra sean consideradas como la madre de donde los seres humanos venimos -la Pachamama o madre tierra o espacio-tiempo, madre de las sociedades andinas— y a la que, por ende, los hombres y mujeres deben cuidar e incluso criar. Por tanto, no está permitido enajenarla sino que es un deber conservarla para las generaciones venideras como su legado máspreciado... A diferencia de la visión antropocéntrica occidental, en las sociedades indígenas los

seres humanos forman parte de la naturaleza, junto a otras especies y a otros seres, y esta no puede ser objeto de uso desmedido y menos aún de explotación. A la tierra se le debe la propia existencia y por eso hay que cuidarla, honrarla, venerarla e incluso mimarla, como cuando en época de carnavales, en algunas sociedades se la adorna y se le entregan ofrendas.” Esto se puede ver expresado en las palabras de nuestro segundo entrevistado, Alberto: “Soy originario de acá del lugar, de la tierra; soy parte de la tierra, no soy dueño de la tierra, porque en nuestra cosmovisión originaria ninguno nos sentimos dueños de la tierra. Para nosotros no existe la propiedad, para nosotros lo peor que hay es la propiedad ¿Cómo podemos ser dueños de la tierra? Si yo nací hace 64 años y dentro de unos años me voy, y la tierra sigue acá. ¿Cómo voy a ser dueño de algo que dura más que yo? No cabe en nuestra lógica. Entonces nosotros somos parte, vinimos de la tierra y a la tierra volvemos, y así volvemos con todo lo que nos rodea.” Estas pocas palabras expresan gran parte de la cosmovisión de los pueblos originarios, y el por qué la tierra es tan importante para ellos y constituye algo sagrado.

López (2003, 17) agrega que: “Para las comunidades indígenas, la tierra es un bien colectivo, que pertenece a todos los miembros de la familia ampliada, a la propia comunidad en la cual todos, de una forma u otra, son parientes por los lazos no sólo sanguíneos sino sobre todo espirituales y afectivos que los unen... Visiones como las aquí brevemente descritas persisten, pese a que por cinco siglos el orden ancestral fue trastocado con la evangelización y la colonización y que el capitalismo haya penetrado ya muchas comunidades. Esta relación tan estrecha con la naturaleza hace que hasta hoy las demandas principales de los indígenas y sus organizaciones tengan que ver con la tierra y con el territorio.” Entonces, junto con Colón y el resto de los conquistadores, arribó también el capitalismo a América, transformando el modo y la lógica de vida comunitaria de los pueblos originarios, con sus principios de propiedad individual y el afán de lucro (la obsesión por el oro y otras riquezas de los conquistadores, y la esclavización de la población originaria para poder conseguirlo). Así lo expresa Valentín, nuestro primer entrevistado: “... el poder terrateniente, el que nos invadió y usurpó las tierras, y esclavizó luego...”. Mariátegui (2009) también identifica a la conquista y la colonización como el origen de procesos de expulsión y desplazamiento de los indígenas de sus territorios, de imposición de una forma de organización social y económica, que reconfiguraba los modos de producción agrícola que desarrollaban las comunidades en las tierras que trabajaban colectivamente. A esto se sumaba un trato de desprecio,

castigo y aniquilamiento de los pobladores originarios por parte de los conquistadores españoles, sus vidas no valían nada, eran esclavizados y sometidos. Para Mariátegui (2009, 2), “La cuestión indígena arranca de nuestra economía. Tiene sus raíces en el régimen de propiedad de la tierra. Cualquier intento de resolverla con medidas de administración o policía, con métodos de enseñanza o con obras de vialidad, constituye un trabajo superficial o adjetivo...”

Además, en contraposición a la lógica individualista y de los Estados Nación, que fue impuesta durante la conquista, Alberto, nuestro segundo entrevistado, explica: “Entonces como nosotros, nuestras comunidades, que tienen miles de años aquí en el continente, que estamos antes de que se funde de lo que es el país Argentina, nosotros éramos libres de caminar por todos lados, no había fronteras, por eso a nosotros nos joden cuando dicen: “Los mapuches son chilenos” ¿Qué chilenos? Eso es un invento de ustedes de hace 200 años atrás. Nosotros hace trece mil años que vivimos acá. ¿Cómo me podes decir que soy chileno? Soy originario de acá, del lugar, de la tierra...”

Para los pueblos originarios la tierra y el territorio son dos de sus pilares más importantes debido a que sin éstos, los demás no tendría un lugar propio donde realizarse; es una parte constitutiva de todo su ser, de todo aquello que los representa. Valentín, nuestro primer entrevistado, nos cuenta que: “... los pueblos indígenas tenían cuatro pilares: la lengua, la espiritualidad, el territorio, y la organización política propia, la organización comunitaria, la organización. Sin el territorio eso no cuaja, no es algo suelto, es un equipo que no tiene cancha donde entrenar y va a jugar siempre de visitante”. Huertas (2002, 18) también sostiene que: “Tal vez la fuerza que el territorio cobra en la reivindicación indígena no sólo se deba a la necesidad de contar con el espacio y los recursos materiales necesarios para asegurar la supervivencia indígena, sino al hecho de que “el territorio es [...] la base del mundo espiritual que soporta y da vitalidad a la vida”. Bello (2004, 95) agrega: “La demanda por el territorio se encuentra presente en casi todos los países en que existe población indígena (..) pues agrupa a un conjunto de otras demandas como la gestión de recursos naturales, el autogobierno y el desarrollo de las identidades... La lucha por el reconocimiento de las tierras ancestrales indígenas es de larga data, la perspectiva que la ubica como una idea que trasciende lo exclusivamente material, es relativamente reciente, coincidiendo con la resignificación de la lucha indígena de las últimas décadas. Esto ocurre en casi la totalidad de los pueblos indígenas de América Latina, como parte de la redefinición de su identidad

colectiva. El territorio no es una abstracción, sino más bien un referente - simbólico y material - ligado a experiencias concretas...”

Según el documento de “La definición de las Naciones Unidas” de Martínez Cobo, “Las poblaciones indígenas o aborígenes son aquellas que estaban viviendo en sus tierras antes de que llegaran los colonizadores de otros lugares, los cuales al convertirse en el grupo dominante - mediante la conquista, la ocupación, la colonización o por otros medios - segregan o discriminan a los pobladores originarios. Cada vez que los pueblos vecinos dominadores han ampliado sus territorios o llegan colonizadores de tierras lejanas, las culturas y el sustento de los indígenas han estado en peligro. Estas amenazas han evolucionado a través de los años, sin embargo no han desaparecido por lo que las poblaciones autóctonas son consideradas como uno de los grupos más desfavorecidos en el mundo”<sup>7</sup>. Esto es aplicable al caso de Punta Querandí, ya que son los empresarios, los que una vez más, buscan desplazar a los integrantes de la comunidad debido a sus intereses económicos. También es aplicable al caso de los mapuches del Sur, que han sido desplazados de sus territorios por poderes económicos transnacionales, como es el caso de Benetton.

### La tierra y el territorio indígena desde el punto de vista legal

En primer lugar, queremos aclarar que el derecho internacional realiza una distinción entre el concepto de “tierra” y “territorio”: la noción de “tierra” se utiliza para hacer referencia a un espacio físico o geográfico determinado (la porción de tierra en sí), mientras que la noción de “territorio” hace referencia a la reproducción o manifestación de la vida cultural asociada a ese espacio (Silvina Zimmerman, 2013).

A partir de la reforma de la Constitución del año 1994 en el artículo 75 inciso 17, se reconoce la pre-existencia de los pueblos indígenas (es decir, se considera que los pueblos residen en nuestro actual territorio antes que se conforme la Argentina como un Estado Nación). Señala dicho artículo de la Constitución Nacional: "Reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos. Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocer la

---

<sup>7</sup> Disponible en <http://www.cinu.mx/temas/poblaciones-indigenas/poblaciones-indigenas/>

personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, transmisible, ni susceptible de gravámenes o embargos. Asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afectan. Las provincias pueden ejercer concurrentemente estas atribuciones”.

Respecto al artículo 75 de la Constitución Nacional, nuestro segundo entrevistado, Alberto, nos decía: “... ustedes fíjense que recién en el año 1994 en la convención nacional constituyente en Santa Fé donde tuve la suerte de participar, mandado por los doce caciques de mi pueblo Qom más conocido como Toba; fue una comisión que estuvo en el congreso, donde por primera vez se nos reconoce como pueblos preexistentes en la Constitución Nacional, a partir de ahí recién se nos reconoce. Hasta ese entonces, desde la conformación del país, en la Constitución Nacional figuraba en el artículo 75 (el que modificamos), figurábamos como: proveer a la seguridad de la frontera, conservar el trato pacífico con los indios y promover su conversión al catolicismo; eso era todo lo que hablaba la Constitución Nacional del país sobre nuestros pueblos. En el ‘94 tuvimos la suerte de que en el último minuto de la convención lograr que el barrulete meta al paquete, los congresales ya estaban todos cansados y se querían ir todos y levantaron la mano. A partir de ahí nosotros le pedimos, ahí se arma la modificación y que todos levantaron la mano y salió por unanimidad después cuando vieron lo que pedíamos ninguno quería reglamentar la ley, porque eso tenía que ser una ley reglamentaria para todo el país, y que entre a regir desde el momento que estaba en la Constitución. Entonces como se la vieron tan apretado porque pedíamos: tierras aptas y suficiente para el desarrollo de nuestras comunidades, que sea un país pluricultural donde podamos desarrollarnos con nuestras costumbres... y que pedíamos el derecho al reconocimiento de una tercera personería jurídica, porque está la pública la privada nada más, y pedíamos el reconocimiento de una tercera personería jurídica donde nosotros mismos expresamos nuestras formas de vida que teníamos como comunidades, como pueblos, respetando nuestras lenguas ancestrales, originales. No lo aceptaron bajo ningún punto de vista, entonces dijeron que quedaba a criterio de cada provincia que recurrentemente actúe en base a lo que se pueda lograr con las comunidades indígenas, es una ley que nunca se la reglamentó y es un artículo que está en la Constitución, o sea el mismo Estado viola su ley madre, que es la Constitución Nacional.”

Asimismo, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (considerado una referencia internacional en la materia y al cual han adherido la gran mayoría de los países de América Latina) establece los derechos de los pueblos indígenas y tribales y su derecho a la tierra y al territorio, a la salud y a la educación. Cabe destacar que Argentina ratificó el Convenio 169, entrando plenamente en vigencia en el año 2001, contando los convenios internacionales de derechos humanos (a partir de la reforma de la Constitución de 1994, en base al artículo 75, inciso 22), con valor supra legal.

En el año 2006, es sancionada la Ley N° 26.160 de emergencia territorial indígena (prorrogada en 2009 y 2013) por el poder legislativo. La misma establece que: “Declárase la emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas originarias del país, cuya personería jurídica haya sido inscripta en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas u organismo provincial competente o aquellas preexistentes (...). Suspéndase por el plazo de la emergencia declarada, la ejecución de sentencias, actos procesales o administrativos, cuyo objeto sea el desalojo o desocupación de las tierras”. Al mismo tiempo exige que sea el INAI el organismo encargado de relevar a las distintas comunidades indígenas del país y sus territorios. Sin embargo, según distintas fuentes este relevamiento nunca fue realizado, y tampoco se sabe cuál fue la utilización de los fondos destinados para esta tarea. Alberto, nuestro segundo entrevistado, dice además: “El INAI es, Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. ¿Qué te dice eso? Para que vos misma te respondas... Una institución creada por el Estado para resolver asuntos indígenas. No es una institución de los indígenas para defender sus territorios... Instituto Nacional de Asuntos Indígenas.” Es decir, que los integrantes de la Comunidad de Punta Querandí incluso ni siquiera se sienten identificados con este organismo.

Según el INAI, en la actualidad los pueblos y comunidades indígenas conservan porciones de tierras en áreas que fueron parte de sus territorios ancestrales, estas tierras las poseen como propiedad constituida en base al derecho del Estado-Nación moderno y en muchos casos como ocupantes de terrenos sin títulos legales, encontrándose una gran cantidad de hectáreas de tierras inscriptas a nombre de particulares o del fisco. Muchas veces las tierras en manos indígenas se consideran como territorios étnicos, pero no así a las zonas aledañas en posesión de terceros que tradicionalmente eran ocupadas y usufructuadas por las comunidades, es por esto que desde la perspectiva indígena, éstas

son parte del territorio ancestral y por lo tanto la pérdida de la tierra es una cuestión ilegítima, en la medida que muchos de ellos fueron despojados mediante diversos mecanismos de violencia directa, engaño y usurpación “legal”.

Finalmente, en Noviembre de este año, 2017, por 214 votos afirmativos, sin abstenciones, ni votos en contra, se aprobó la prórroga de la Ley 26.160, que frena a nivel nacional los desalojos de las tierras ocupadas por comunidades originarias, dando un plazo de cuatro años para la ejecución del Relevamiento de los Territorios Comunitarios Indígenas.

### La categoría de identidad

Según Denys Cuché (1999) la identidad cultural es relativamente estable (no es una elección efímera del grupo social o del sujeto, y no está determinada biológicamente, no es una esencia) y relacional, es decir, que la identidad se construye a partir de la relación de inclusión y exclusión que establece un grupo social con el resto; a partir del reconocimiento de un “nosotros” (en este caso las comunidades indígenas) y un “otros”. La identidad también es dinámica, es decir, que se construye y se reconstruye en las relaciones con los otros grupos sociales, y es situacional, porque la misma puede modificarse de acuerdo a cómo varíen las relaciones sociales que se entablan con el resto de los grupos sociales. La categoría de identidad implica comprender cómo los factores identitarios se van reconfigurando en base a los nuevos contextos políticos, económicos, sociales, etc. La identidad es definida no sólo por la auto atribución (la representación que el grupo social o la comunidad indígena elabora de sí misma) y la alteratribución (la representación que el resto de los grupos sociales tienen respecto a ese grupo social o comunidad indígena). En este caso, los integrantes de la Comunidad de Punta Querandí se identifican como indígenas Querandíes. Sin embargo, no pertenecen a una misma dinastía, sino que pertenecen a distintas tribus, como los Tobas, los quechuas, los collas, etc.

Bourdieu (1995) sostiene que se desarrollan una serie de luchas simbólicas, en las que cada grupo social busca imponer su propio principio de visión y división y su propio sistema de clasificación. Así cada grupo social hace uso de su conjunto de especies de capital para poder lograrlo (capital social, cultural, económico y simbólico). Según Denys

Cuché (ibid), no todos los grupos tienen la misma capacidad para nombrar y nombrarse, sino que la misma depende del lugar que se ocupa en el espacio de relaciones sociales que se mantienen con el resto de los grupos. Los grupos originarios (como Punta Querandí) no poseen ni capital económico, ni social, pero sí pueden movilizar capital simbólico (que es el más importante de los capitales) a partir de su lucha de reivindicación indígena y el reclamo por las tierras que pertenecían a comunidades originarias. Sin embargo, la comunidad de Punta Querandí se enfrenta a otro grupo social (la empresa de countries Eidico), que posee gran capital económico, social y cultural. Esto claramente se ve en las palabras de Valentín: “Entonces, ellos plantean los márgenes del debate, de lo que sos, de si tenés derecho a reclamar.”. Este grupo también busca imponer distintas clasificaciones a los integrantes de Punta Querandí, que están cargados de atributos y características negativas. Respecto a esto, nuestro primer integrante entrevistado de la comunidad, Valentín, dice: “... ellos mismos (Eidico) en ese tiempo tenían una campaña... como que decían que esto era todo chamuyo, que era una truchada, que éramos todos punteros que nos hacíamos pasar por indios, por Querandíes. Lo de indio trucho, bueno es algo en general, continental.”, y nuestro segundo integrante entrevistado, Alberto, nos refiere: “Pero si sabemos, que dentro del mismo country hay personas que ignoraban totalmente lo que ocurría acá. Pensaban que éramos un grupito de mal denominados “villeros” que veníamos a copar el terreno para armar nuestra villa.”.

Estas clasificaciones a su vez son importantes porque generan prácticas, y al llamar a los integrantes de la comunidad de esa forma, se busca descalificar su reclamo por la tierra. Sin embargo, creemos, al igual que Reis Motta (2005), que el último legitimador de la identidad de un grupo social es el Estado, porque es él mismo el que crea las categorías con las que pensamos la realidad. Hasta el momento actual el Estado casi no ha intervenido en el conflicto entre la comunidad indígena y la empresa constructora, y si lo ha hecho ha sido más bien a favor de Eidico. Según Valentín, en el 2007 la ONABE (Organismo Nacional de Administración de Bienes del Estado) vende parte de las tierras, que la comunidad actualmente defiende, a la empresa constructora Eidico. Por ese entonces, ya se conocía que en esas tierras había antiguas vasijas y objetos arqueológicos indígenas. Cuando distintos grupos indígenas toman conocimiento de esto hecho, inician un acampe en estas tierras para defenderlas y se realiza cierta difusión mediática de suceso, lo que deteriora en cierta forma la imagen de O’reilly (dueño de



Eidico). Así es que según Valentín, en Diciembre del 2008, O’reilly paga a un grupo de arqueólogos para que quitaran los antiguos restos arqueológicos, y el “propietario” de las tierras (es decir O’reilly) pudiera disponer de las mismas. Nuestro segundo entrevistado, Alberto, cuenta que: “Loponte y Acosta (arqueólogos), del INAL, que son los encargados responsables de parte del gobierno que tendrían que proteger estos sitios trabajaron para Constantini y para O’ Reilly, violando todas las normas habidas y por haber de protección arqueológica para los sitios descubiertos. Ellos venían, hacían la excavación, hacían un rescate. De acá sacaron más de 30000 fragmentos de piezas, se los llevaron y dijeron sitio liberado... sitio sin valor agregado... Los arqueólogos están destinados por el Estado y tienen un radio de actividad, de acción que es muy amplio...”. Según lo relatado por el primer entrevistado, las piezas arqueológicas halladas fueron luego conservadas en el INAPEL (Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano), perteneciente al Ministerio de Cultura de la Nación.

Coincidimos con Denys Cuché, cuando escribe que la heteroidentidad (alteratribución) en una situación de dominación genera la estigmatización de los grupos minoritarios, y en muchos casos llega a lo que se denomina una “identidad negativa”, es decir, que la identidad se torna algo vergonzoso, que se busca ocultar. Esto fue lo que ocurrió hasta hace pocos años con la identidad indígena, que fue estigmatizada y tratada de eliminar durante la conquista de América y la Campaña del Desierto. Al igual que Trincherro (2010), consideramos que con la conformación del Estado Nacional Argentino, se buscó la conformación de una identidad nacional (a través de la educación, los símbolos patrios, etc.), es decir, una mono identificación, que no aceptaba la existencia de particularismos culturales ni identitarios en su interior. Es por ello, que la cultura indígena fue totalmente estigmatizada, y los mismos indígenas buscaron ocultar su identidad, hasta tal punto que muchas familias prohibían hablar a sus hijos lenguas indígenas.

### La noción de indígena urbano y la idea de identidad como estrategia

El “indígena urbano” es fruto de las migraciones obligadas de los pueblos originarios como resultado de profundas transformaciones socioeconómicas en los ámbitos rurales,

como la desestructuración de las economías domésticas y de subsistencia, la creciente monetarización y asalariamiento de estas unidades familiares de los pueblos indígenas. A la vez, otra causa radica en el avance de diferentes actividades productivas, en especial ligadas al capital agroindustrial, sobre los territorios en que se asientan estos grupos. Ahora bien, independientemente de este fenómeno estructural, las comunidades indígenas rurales intentan resistir, aunque en condiciones desiguales a semejante dinámica expulsiva, reclamando los territorios que son, según una célebre frase “su almacén primitivo de víveres” y al mismo tiempo garantía de su supervivencia como pueblos originarios. “Es por ello que la territorialidad es parte constitutiva de las principales demandas de las comunidades y pueblos indígenas rurales.” (Trincheró, 2010, 132).

Tal como se decía en el apartado anterior, la “identidad cultural” no es un compartimento estanco que se mantiene invariable a lo largo del tiempo, sino que por el contrario, se va modificando y va absorbiendo elementos de la cultura Occidental. Según Cuché (Ibid), el individuo que forma parte de varias culturas fabrica, a partir de estas diferencias materiales, su identidad personal única llevando a cabo una síntesis original; esto es lo que se conoce como “identidad mixta”. Tal como dice el primer entrevistado, Valentín, los indígenas urbanos poseen dos culturas: la indígena y la Occidental, y no pueden negar ni una ni la otra.

El indígena, según los entrevistados, debe dejar de ser visto como aquel indio ligado a lo “rural”, que vive de la caza y la recolección, y ser visto como un sujeto más, que se adaptó a las nuevas tecnologías y cambios en la sociedad. Incluso, Alberto, el segundo entrevistado, declaró que la utilización de las nuevas tecnologías de comunicación (Whatsapp, Facebook, etc.), le permitía estar interconectado con todas las comunidades que se encuentran en litigio con el Estado por la tenencia de las tierras. Valentín, el otro entrevistado, nos comentaba que él no deja de tener identidad indígena por no trabajar la tierra o por usar celular. Es así como logramos comprender entonces, que la identidad va más allá de las condiciones materiales de existencia, las excede logrando crear un “nosotros” frente a “otros” que se va configurando y reforzando (en el caso de los pueblos originarios) a través de las distintas luchas que llevan adelante, como la de la posesión de la tierra.

El hecho de poder auto reconocerse como indígena implica todo un proceso de reflexión, ya que en las ciudades, la presencia indígena se encuentra sistemáticamente negada, ocultada tras la idea de "los cabecitas negras", "los negros", "los villeros" (Ratier 1972, 2), "los Bolivianos, Paraguayos, Peruanos, etc."; esos "otros" que son permanentemente discriminados y excluidos. También se halla sumamente extendida la noción de que los indígenas "dejan de serlo" porque han migrado a las ciudades, y por lo tanto "han perdido su cultura", presuntamente asociada a "lo rural", a los ámbitos "naturales" de pertenencia indígena, entonces son pocos los que se reconocen como pueblos originarios (Laura Weiss et al. 2013, 2). Esto sumado a los ya mencionados, procesos de discriminación y estigmatización de los pueblos originarios, que se remonta a la época de la Campaña del "Desierto". Por ello, según Valentín, "Es algo más nuevo en la urbe los que con orgullo dicen "sí, soy indio, soy Colla", y no con vergüenza de "soy descendiente... sí, tengo una abuela". Al respecto, Weiss , sostiene que la presencia indígena en las ciudades, se encuentra sistemáticamente negada, ocultada y estigmatizada, y en muchos casos, los propios censos han contribuido a dicha invisibilización al emplear preceptos esencialistas que no registraban a los indígenas urbanos, como fue caso del Censo Indígena Nacional de 1968. Según Valentín, el término indígena-urbano busca explicar cómo es que ellos salen de lo indígena puro, de lo esencial, y acabar con la idea de que si el indio está en la ciudad es menos indio.

La presencia indígena es cada vez mayor en zonas urbanas y ciudades capitales de distintos países. Según Weiss , a diferencia de la fuerte creencia de que los indígenas se asientan hoy en día en las provincias y pueblos, el último Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del año 2010 (INDEC 2012), da cuenta de que la región Centro - Córdoba, Santa Fe, Provincia de Buenos Aires (Interior y Gran Buenos Aires) y Ciudad Autónoma de Buenos Aires- concentra la mitad (52,7%) de los hogares con población indígena del país. Si consideramos dentro de esta región la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Gran Buenos Aires diferenciados del resto (Córdoba, Santa Fe e Interior de Provincia de Buenos Aires), observamos que casi un tercio de los indígenas de la Argentina (28,8%) residen en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA).

Lo que Valentín sostiene es que a pesar de que hay gran cantidad de población indígena en las ciudades, ésta constituye "una diáspora atomizada, un gigante dormido". Esto se debe a los procesos de negación y autonegación de la identidad. Según Luis Enrique López (ibid), los cinco siglos de opresión histórica, discriminación y tortura han

determinado la invisibilización y la auto invisibilización de los pobladores originarios de estas tierras. El histórico afán uniformizador y los intentos fracasados de homogeneización cultural, que propugnaban la construcción de Estados nacionales mestizos y que asumían la igualdad ante la Ley de todos sus ciudadanos, llevaron incluso a negar la existencia de población indígena. En un pasado los sobrevivientes de los pueblos indígenas debían ocultar su identidad para poder sobrevivir. Sin embargo, hoy en día se debe más bien a los procesos de discriminación y estigmatización que deben sufrir por sus orígenes.

Según López, actualmente como consecuencia de cambios jurídicos, se vive en todo el continente un proceso de reetnización o de reindianización que determina que algunas comunidades que perdieron su lengua y cuyos miembros por muchas décadas se vieron a sí mismos como campesinos, hoy reivindiquen su condición de indígenas u originarios y demanden su visibilización como diferentes. Algunos actualmente hablan el idioma originario, pero sobre todo en los pueblos y ciudades, ocultan o niegan públicamente su condición étnica. Mientras que otros, por el contrario, la reclaman incluso en las ciudades. En las ciudades se genera también el sentido de pertenencia pancomunitaria y étnico-lingüístico. Allí se encuentran indígenas que bien pueden hablar una misma lengua pero que provienen de diferentes comunidades de un mismo pueblo, o se relacionan con indígenas pertenecientes a otras comunidades distintas y que hablan otros idiomas. En estos contactos e interacciones surgen sentimientos identitarios panétnicos e indígenas, como resultado del simple descubrimiento de que son mucho más numerosos de lo que imaginaban. No es por ello raro que muchos movimientos hayan sido el resultado de una toma de conciencia. Esto es aplicable a la forma en que se constituyó la comunidad de Punta Querandí, ya que sus integrantes son en su mayoría indígenas urbanos, que no pertenecen a un solo pueblo, sino que hay indígenas Tobas, Guaraníes, etc.

Sumado a esto, en los años recientes, se han dado distintos procesos en el mundo, que han dado lugar a una reivindicación de la identidad indígena. Estos procesos han sido, por un lado, lo que Stuart Hall (1995), entre otros autores, como Gupta y Ferguson (2008), llaman los “procesos de desterritorialización”, es decir, que con la globalización las fronteras entre naciones van desapareciendo y los Estados Nacionales van perdiendo el poder que tenían antaño, y como sostiene Cuché, la identidad nacional ya no define a

los sujetos, sino que los sujetos construyen su identidad a partir de una síntesis de sus múltiples referencias culturales.

Lo más importante acerca de la identidad y la cultura, que destacan autores como Denys Cuché (ibid), Arantes (1999) y Reis Motta, es que la misma es un instrumento político y estratégico, debido a que los grupos sociales desarrollan distintas estrategias identitarias (movilizando capital simbólico) para correr alguna calificación negativa acerca de ellos mismos o adquirir derechos y ser reconocidos como ciudadanos. En el caso de los pueblos originarios, ellos utilizan el capital simbólico de la tradición, de la pertenencia originaria de los territorios americanos, para lograr adquirir derechos ciudadanos, como el derecho a ocupar un territorio (o en el caso de Punta Querandí, preservarlo como lugar sagrado), el derecho a una educación bilingüe, el derecho a acceder a servicios de salud adecuados, el derecho a tener servicios básicos, etc.

Valentín, nuestro primer entrevistado, explica que cuando el pueblo indígena logra reconocerse como tal, es revolucionario y para el poder (el Estado y los intereses de los capitalistas) es subversivo. Según él, “el indígena urbano siempre fue un problema para el Estado, ya que es un sujeto que se le debe una reparación (histórica), si toma conciencia y presiona por los canales que hay en este sistema.”

Weiss sostiene que las labores que desempeñan en el ámbito urbano los migrantes indígenas se dan en trabajos precarios, por lo general estacionales, con bajos salarios, oficios de baja especialización y duras condiciones de trabajo. Es muy común que los hombres se empleen en el rubro de la construcción, limpieza y mantenimiento y las mujeres en el servicio doméstico. De esto da cuenta Valentín cuando dice: “ Eso es lo que no quiere el Estado que pase acá, que esto se Chilenece, y en general... en todo el sistema en general, en el continente, la colonización no quiere que los colonizados..., que es una ganga, ¿no?... mirá te robé el territorio pero aparte de robarte el territorio vas a ser mi mulo por generaciones, porque vas a ser siempre mi mucama, y siempre la carne de cañón del gatillo fácil, de trata y enfermedades”. Por ello, él dice que claramente al poder no le conviene que la diáspora indígena atomizada y aculturada tome conciencia de su identidad y de su fuerza, porque esto haría que se cuestione todo el sistema.

Cuando el indígena logra tomar conciencia y aceptar y enorgullecerse de su identidad, logra identificar sus derechos, y busca conformar organizaciones. Tal es el caso de Valentín y Alberto (los dos entrevistados), que primero conformaron una organización llamada “El Movimiento de la Pacha”, y posteriormente comenzaron a identificarse como una comunidad. Según Valentín esto se debe a que hoy en día hay organizaciones de todo tipo, pero la comunidad es orgánica, es natural. Un ejemplo de esto es pensar en la familia del Ayllu, donde cada uno es una célula de la comunidad. Para ellos la comunidad indígena viene de una preexistencia del derecho la cual posee mayor jerarquía. Según él, antes no eran organizaciones, sino confederaciones, comunidades, pueblos, naciones. “La comunidad es lo natural, orgánico y antiguo, mientras que lo societal es lo artificial, lo mecánico y lo nuevo” Tonnies (2013, 15). Así es que la comunidad de Punta Querandí se describe a sí misma. Con la llegada de la conquista muchos de los integrantes de las comunidades indígenas quedaron individualizados, al imponerles una vida sumamente distinta a la comunitaria. El sistema comunitario se sustenta en la práctica de la reciprocidad, la redistribución, principios que se manejan y están vigentes aún en la comunidad de Punta Querandí. Este sistema se basa en la utilización colectiva de los medios de producción; no existe la propiedad individual.

Según Bartolome (2010, 21), “Las comunidades indígenas han llegado hasta nuestros días con fuerzas internas confrontadas, algunos sectores se orientan hacia el exterior y otros aún buscan en la filiación comunal el espacio básico para el desarrollo de su vida económica, social, cultural y política”. A algo similar hace referencia nuestro segundo entrevistado, Alberto, cuando dice: “... con todas las comunidades habidas y por haber, y como nos conocemos y sabemos quiénes somos también tenemos dentro de nuestras comunidades, hermanos que se venden, hermanos que se vendieron... Cuando la necesidad es mucha... Muchas veces la necesidad lleva a hermanos a equivocarse el camino, y es doloroso para nosotros, pero también es parte de nuestra realidad... Si vos estás viviendo en la extrema miseria y te encontrás que vos como mujer tenés 5 o 6 hijos, como se acostumbra en nuestras comunidades y tenés un compañero que no tiene trabajo, y que están comiendo lo que recolectan del campo, del monte, y vienen y te ofrecen de golpe un fajo de dinero ¿Qué vas hacer? No te juzgamos, pero sabemos que te vendiste. Desgraciadamente es cruel, es triste, pero es una realidad que no sale en los noticieros”. Bartolome (21) también dice que: “A pesar de esas tendencias contradictorias, las comunidades nativas han sobrevivido durante muchos siglos, pero no

como resultado de una inerte resistencia al cambio, sino como expresión de una constante adaptabilidad estratégica a esos mismos cambios. No son remanentes arcaicos de un pasado sino configuraciones dinámicas partícipes y creadoras del presente. Al igual que los individuos que las integran, las comunidades han cambiado para poder seguir siendo ellas mismas.” Una vez más se hace referencia al carácter dinámico y cambiante de la identidad de un grupo social, característica necesaria para que una comunidad pueda sobrevivir a lo largo del tiempo.

Bartolome (21) agrega: “Repensar lo étnico a la luz de los datos proporcionados por la compleja realidad comunitaria local, es una empresa cuyas dificultades son indudables, pero cuya necesidad y urgencia obligan a asumirla no sólo en términos de una formalización académica, sino como un dato imprescindible para comprender las características presentes y el futuro posible de un ámbito multicultural caracterizado por la heterogeneidad interna de sus unidades constitutivas. Esto hace referencia algunos de los integrantes de la comunidad que se vuelven en contra de ellos por cuestiones forzosas que los llevan a dejar su lucha.” Entonces, es importante tener en cuenta que las comunidades no son un todo homogéneo, sino que puede haber disidencias o conflictos al interior de las mismas. Por ello es importante mantener una vigilancia epistemológica, tal como plantea Grassi (2011), sobre la noción de validez universal que plantea el particularismo cultural, ya que no todas las prácticas culturales pueden ser aceptadas, incluso algunas constituyen hechos aborrecibles, (como la ablación de clítoris en ciertas culturas de África o la lapidación de la mujer en la cultura islámica). Al haber discrepancias al interior de una comunidad puede ocurrir que un integrante sea víctima de las prácticas culturales de la misma.

Retomando a Bourdieu (1995), al ser las luchas simbólicas un espacio de disputa, en las cuales las identidades pueden tornarse estratégicas, tal como se decía en el apartado anterior, los empresarios a los cuales se enfrentan hoy la comunidad de Punta Querandí, no sólo les cuestionan, según Valentín y Alberto, la autenticidad de su identidad indígena, llamándolos “indios truchos”, sino también su auto identificación como Querandíes. Ellos sostienen que no se van a rebajar a ese debate, debido a que ellos tienen completa libertad para denominarse a sí mismos Querandíes, Guaraníes, Tobas, Kollas, etc. Tampoco es casual que la comunidad haya decidido identificarse con los Querandíes. Valentín da cuenta de esto cuando dice: “A lo que apunta O´Railly ahora, con estos “aparecen indios truchos todo el tiempo, los Mapuches...”, apuntaba a algo

más bobo, que era decir que somos Querandíes, cuando sabemos que en ese debate si queremos entrar, ¿qué le pasó a los Querandíes? ¿Por qué no están? ¿Por qué habría impostores haciéndose pasar por los Querandíes? Y... ellos son la respuesta a eso... está en el exterminio de Occidente.”.

Claramente, éstos son discursos que utiliza el poder para desmerecer la lucha de los integrantes de la Comunidad de Punta Querandí y de los pueblos originarios en general. Incluso, estos empresarios presentaron un proyecto de ley para que sólo pudiesen reclamar por las tierras los descendientes directos de los pueblos originarios que se encontraban enterrados en ese territorio. Por suerte ese proyecto de ley no prosperó. A partir de esto, se puede ver cómo claramente, los distintos grupos sociales especulan y juegan con la cuestión de la identidad para utilizarla a su favor. Lo mismo ocurre cuando se habla de si los Mapuches del Sur tienen o no derecho a reclamar por el territorio argentino ya que ellos son chilenos. Respecto a esto Alberto dice que es inconcebible tal discusión ya que antes de que llegaran los colonizadores a América, no había fronteras, sino un gran territorio, y que ellos no poseen la tierra, ya que no pueden poseer algo que es parte de ellos, que los precede.

El Estado también es un actor social que participa de las luchas simbólicas, utilizando distintas estrategias. Según Valentín, nuestro primer entrevistado, “... el Estado les da personería jurídica (el documento de identidad a las comunidades), pero es declarativa, no es constitutiva. El Estado lo que les pide es que sean comunidades para que se reconozcan, y así no prorrogar la ley para los desalojos”. Lo que Valentín explica con esta frase es que el Estado constantemente busca establecer ciertos requisitos que deben cumplir las comunidades indígenas, para poder ser reconocidas como tales, y que tengan derecho a poder reclamar por las tierras que conforman su territorio. Esta estrategia hace que muchas de las comunidades queden por fuera de lo que el Estado considera como “comunidad indígena”, y le llamamos estrategia, ya que Valentín también dice: “Ahora y siempre, el indígena urbano siempre fue un problema para el Estado, porque es un sujeto que se le debe una reparación, si toma conciencia y presiona por los canales que hay en este sistema...”

En síntesis, los grupos sociales (como las comunidades indígenas), están en disputa con otros grupos sociales, en un campo de luchas simbólicas, para que su autoatribución coincida con su alteratribución (es decir, para construir un punto de vista legítimo), a



través de estrategias identitarias objetivas (como vestirse de cierta forma, realizar ciertas prácticas culturales) y subjetivas (cambiar el punto de vista que se tiene sobre el grupo social).

## Conclusiones

El presente artículo busca mostrar la importancia que posee la tierra y el territorio para la Comunidad de Punta Querandí y el resto de las comunidades indígenas. Además, de ser una parte constitutiva de su identidad, es fundamental para su reproducción como comunidad. Por ello es que es necesario unirse al reclamo de los mismos, no sólo desde la militancia, sino también desde lo académico y la investigación.

Se debe abandonar la idea de los “indios rurales” que sólo viven de la caza y la recolección en el campo, y comenzar a ver que en la ciudad estamos rodeados de descendientes de pueblos originarios que reivindican su identidad como indígenas. Se debe dejar de admirar a los indígenas en los museos como “culturas muertas”, y solidarizarnos con nuestros vecinos indígenas, que se encuentran en situación de profunda necesidad.

Como futuras trabajadoras sociales consideramos importante posicionarnos del lado del pueblo, pugnando por la defensa de los derechos de los sectores vulnerables y subalternos, como los pueblos originarios, cuyos derechos parecen haber sido olvidados por el resto de la sociedad. Desde nuestra posición buscamos contribuir a la visibilización de esta situación, y apoyar el reclamo de los integrantes de la comunidad de Punta Querandí por la tierra y el territorio, y de las comunidades indígenas en general.

## Bibliografía

Arantes, A. (1999), *Desigualdad y Diferencia. Cultura y ciudadanía en tiempos de globalización*. En: Bayardo y Lacarrieu (comp.), *La Dinámica Local-Global. Cultura y comunicación: nuevos desafíos*. Colección Signo. La Crujía-Ciccus. Buenos Aires.

- Bartolome, M. (2006), *Procesos Interculturales: antropología política del pluralismo cultural en América Latina*. México: Siglo XXI.
- Bello, Á. (2004), *Etnicidad y ciudadanía en América Latina. La acción colectiva de los pueblos indígenas*. Santiago de Chile, CEPAL.
- Bourdieu, P. y Wacquant, L (1995), *Respuestas por una antropología reflexiva*. Grijalbo. México. Primera Parte: 3. Habitus, Illusio y Racionalidad. Págs. 79-99.
- Cuche, D. (1999), *La noción de cultura en las ciencias sociales*. Ediciones Nueva Visión. Buenos Aires Capítulo: Cultura e identidad.
- Grassi, E. (2011), *La producción en investigación social y la actitud investigativa en el trabajo social*. Revista Debate Público. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Sociales. Carrera de Trabajo Social. ISSN 1853-6654. Disponible en: [http://trabajosocial.sociales.uba.ar/wpcontent/uploads/sites/13/2016/03/16\\_grassi.pdf](http://trabajosocial.sociales.uba.ar/wpcontent/uploads/sites/13/2016/03/16_grassi.pdf)
- Gupta y Ferguson (2008), *James Más allá de la cultura. Espacio, identidad y las políticas de la diferencia*. En: *Antípoda*. N°7. Págs. 233-256.
- Hall, S. (1995), *A questao da identidade cultural*. Textos Didacticos N° 18. Unicamp. Campinas, Brasil. Traducción al portugués de Borghi Moreira, Andrea y Franguella, ordes. Traducción al Español de Barreda, Lacarrieu y Lahitte.
- Ley N°26.160 (2006), Instituto de Ciencias Antropológicas, Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina.
- Mariátegui, J. C (2009), *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana*, Buenos aires: Capital Intelecutual. Primera edición: 1928.
- Reis Mota, F. (2005), *Conflictos, multiculturalismo y los dilemas de la democracia a la brasileña. Una etnografía de los procesos de reconocimiento de derechos en dos comunidades de Río de Janeiro*. En: *Derechos humanos, tribunales y policías en Argentina y Brasil*. Sofía Tiscornia y María Victoria Pita (Editoras). Editorial Antropofagia. Buenos Aires.

Trinchero (2010), Los pueblos originarios en Argentina. Representaciones para una caracterización problemática. en *Cultura y representaciones sociales* N°8 - Universidad autónoma Metropolitana.

Unicef (2014), Igualdad con dignidad. Hacia nuevas formas de actuación con la niñez indígena en América Latina. Apartado 3667, Balboa Ancón, Ciudad de Panamá, República de Panamá. Recuperado de: <http://coleccion.educ.ar/coleccion/CD9/contenidos/sobre/pon2/pag3.html>

Weiss, Engelmann y Valverde (2013), Pueblos indígenas urbanos en Argentina: un estado de la cuestión. Rev. Pilquen. secc. Os, cienc. soc. vol.16 no.1.

Zimmerman, S. (2013), El Derecho Indígena a la tierra y al territorio en el sistema interamericano de protección de los derechos humanos. *Voces en el Fénix*, N° 25. Recuperado de: [http://www.vocesenelfenix.com/content/el-derecho-ind%C3%ADgena-la-tierra-y-al-territorio-en-el-sistema-interamericano-de-protecci%C3%B3n-de-](http://www.vocesenelfenix.com/content/el-derecho-ind%C3%ADgena-la-tierra-y-al-territorio-en-el-sistema-interamericano-de-protecci%C3%B3n-de)

## CAPÍTULO 6

# MIGRACIÓN VENEZOLANA EN ARGENTINA ¿DE QUÉ MANERA SE DA EL PROCESO DE INSERCIÓN DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE VENEZOLANA EN BUENOS AIRES?

Roció Díaz Vatrano, Agustín González y Anna Janecki

### Introducción

Se considera a la migración como aquello que implica un cambio en el lugar de residencia habitual a través de un traslado de largas distancias (Saccani, 2009) movilizado por una situación en particular. Esta afirmación resulta acotada porque nos preguntamos aún: ¿de qué situación se trata? ¿Qué población está involucrada? ¿Que implica trasladarse? ¿Es una decisión voluntaria o forzada? ¿Las migraciones en la actualidad son fenómenos particulares o hay una tendencia mundial? ¿Qué implica ser un inmigrante dentro de otro territorio? ¿Hasta cuándo uno es considerado inmigrante?

En esta oportunidad quisimos acercarnos a una población en particular: las personas venezolanas que actualmente residen en Buenos Aires, y que decidieron migrar de su país natal a causa del contexto de crisis social, política, económica y humanitaria que acontece en Venezuela desde el año 2013; especialmente porque nos permiten poner en evidencia que el proceso migratorio no constituye simplemente salir de un país y llegar a otro. Hay una totalidad de factores que influyen en este hecho.

Y es sobre ésta cuestión que queremos ahondar en el presente ensayo: ¿De qué manera se da el proceso de inserción de la población inmigrante venezolana en Buenos Aires?

### Desde dónde partimos

Para hablar sobre este tema utilizamos diferentes conceptos y teorías, que creemos pertinente evidenciar en este apartado para fundamentar los posicionamientos teórico-

políticos a los que adhiere este equipo de estudiantes y sustentan el abordaje de ésta temática.

Comenzaremos por explicar qué entendemos por migración, retomando la definición de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, donde se explica que “la migración o el acto de migrar es el desplazamiento desde un territorio de un Estado hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo” y establece que “en función de las características de estos movimientos, se habla de migración forzada o migración voluntaria, de migración permanente o temporal”. Tomando en cuenta especialmente ésta definición, nos acercamos a analizar nuestro tema de interés: poblaciones que se encuentran atravesadas por un contexto de crisis que influyó en la toma de decisión de migrar.

### Ley en Argentina

Es fundamental considerar que, al hablar de migración, nos estamos refiriendo ante todo a un Derecho Humano, evidenciado en la Ley de Migraciones de Argentina N° 25.871 sancionada en 2003, que expresa en el artículo 4 que “el derecho a la migración es esencial e inalienable de la persona y la República Argentina lo garantiza sobre la base de los principios de igualdad y universalidad”. A su vez, el Estado extiende la protección de Derechos Constitucionales y Humanos a todos los inmigrantes dentro del país, más allá de su estatus legal, y garantiza a los inmigrantes el Derecho de igualdad de trato, no discriminación y acceso a servicios médicos, educativos y sociales. Por ejemplo, en los Artículos 7 y 8, se expresa que en “ningún caso la irregularidad migratoria de un extranjero impedirá su admisión como alumno en un establecimiento educativo” o bien impedirá el acceso a la Salud y la asistencia social que necesite.

El Estado Argentino define en su Artículo 2 que “a los fines de la presente ley se entiende por “inmigrante” todo aquel extranjero que desee ingresar, transitar, residir, o establecerse definitiva, temporaria o transitoriamente en el país conforme a la legislación vigente”, es decir que pueden tener una situación legal diferente unas con otras, pero aún así obtienen la categoría social de migrante.

Otro aspecto importante que debe ser definido es la palabra inserción, relevante a nuestra pregunta inicial. Dicho concepto es tomado de la Real Academia Española,

entendiendo insertar como “Incluir, introducir algo en otra cosa”. En este caso, consideramos inserción como las acciones que realiza tanto el Estado a través de sus instituciones, como también una persona/grupo familiar al comenzar a convivir en una sociedad diferente a la propia y/o a participar en diferentes instituciones. La inserción de las poblaciones migrantes en la vida cotidiana y en las diferentes instituciones genera un impacto en sociedad a la cual llega, atravesando diferentes tensiones, conflictos y diferencias. No se trata de que alguna de las partes cambie sus costumbres o deje de lado sus tradiciones, sino que la inserción implica la conformación de una nueva convivencia entre las partes.

Consideramos también, tomando en cuenta los aportes de Francisco Torres, la inserción desde “los ámbitos del trabajo, la vivienda, la convivencia en espacios públicos y como usuarios de servicios” (Rabadan, 2014, 511) ya que el autor nos invita a pensar el concepto de inserción de las poblaciones inmigrantes no como un componente unidimensional, sino como un proceso complejo, para lo cual nos propone seis dimensiones de análisis: jurídica-legal; laboral-económica; residencial; acceso y uso de servicios públicos; cultural-identitaria, y política. La adopción de esta ruta analítica permite al autor precisamente captar las diversas dinámicas sociales involucradas en la paulatina inserción de los inmigrantes en sus lugares de residencia, de trabajo y de convivencia, lo que hace posible poner en evidencia los logros y las limitaciones al respecto; y con ello detectar los contrastes entre el ámbito de lo real y el “deber ser” normativo de las políticas que buscan gestionar dicho proceso. Esto nos interesa especialmente, porque consideramos el proceso migratorio venezolano como un proceso atravesado por diferentes dimensiones que deben ser satisfechas para alcanzar cierto bienestar personal y familiar. La elección de este concepto nos permitirá comprender desde el análisis, que el sujeto migrante, en la realidad compleja, se encuentra determinado por múltiples factores de carácter social, cultural, económico y legal, lo que nos conlleva a pensar y comprender que el migrar no es una cuestión sencilla ni solamente cuantitativa.

En la Ley anteriormente nombrada, la inserción de las personas inmigrantes en Argentina es mencionada dos veces: por un lado, en el Artículo 3 se detalla el objetivo de la Ley de “promover la inserción e integración laboral de los inmigrantes que residan en forma legal para el mejor aprovechamiento de sus capacidades personales y laborales a fin de contribuir al desarrollo económico y social de país”. Por otro lado, en el Artículo 14 se

establece que el Estado en todas sus jurisdicciones, ya sea nacional, provincial o municipal, debe favorecer iniciativas tendientes a la integración de los extranjeros en su comunidad de residencia, detallando en el punto D la importancia de la difusión de información útil para la adecuada inserción de los extranjeros en la sociedad argentina, en particular aquella relativa a sus derechos y obligaciones.

Para reforzar lo mencionado, elegimos la nota de orientación sobre el flujo de venezolanos realizada por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), porque no sólo se da relevancia a la responsabilidad que tienen los Estados en garantizar un marco legal a los trámites de migración, si no también ponen énfasis en la responsabilidad de garantizar sus Derechos, estableciendo que “los mecanismos basados en la protección también podrían garantizar el acceso a los servicios básicos y a los derechos fundamentales, en igualdad de condiciones con otros ciudadanos extranjeros que son residentes legales en el territorio del Estado, de conformidad con las Directrices del ACNUR sobre protección temporal o acuerdos de estancia. Estos derechos incluyen: 1) acceso a la atención médica; 2) acceso a la educación; 3) unidad familiar; 4) libertad de circulación; 5) acceso a albergue, y 6) el derecho al trabajo. Estos derechos se garantizarían de manera igualitaria y no discriminatoria” (ACNUR, 2018, 2).

Estos conceptos y definiciones respaldan nuestra elección acerca de los sujetos de interés: como mencionamos las poblaciones a las que nos acercamos en este ensayo son personas que migraron de su país natal por una situación de crisis. Según el docente, filósofo, político e historiador español José Villacañas (2013) “las crisis son la forma de experimentar la diferencia entre lo previsto y lo realizado”, generado principalmente por una causa de carácter externo pero que afecta a lo propio; “debe ser medida desde la doble cuestión de la racionalidad subjetiva y objetiva y su dudosa relación” ya que atraviesa las diversas dimensiones de la realidad social de los sujetos. Esta crisis, social, política y económica determina la realidad de los sujetos, pero “además de las condiciones materiales que son externas y no controlables por los individuos, existen otros factores, los objetivos, que se construyen a partir de las aspiraciones, expectativas y valoraciones de los involucrados en este proceso y los que se van a manifestar fuertemente en las redes migratorias” (Pesantez, 2006) que determinarán la toma de decisión y la futura modalidad de inserción en el país de llegada.

## Contextualización: Población migrante venezolana

Para contextualizar al lector debemos aclarar que Venezuela se encuentra desde el año 2013 en un contexto de crisis social, política, económica y humanitaria, acompañado de un aumento de violencia y muertes en el país. Según el informe anual del Observatorio Venezolano de Violencia (OVV) publicado en diciembre de 2018 se registró una tasa de 81,4 muertes cada 100.000 habitantes y 23.047 (veintitrés mil cuarenta y siete) muertes por resistencia a la autoridad, es decir, hubo y hay un contexto de violencia por parte de las fuerzas armadas del Estado, además de otros tipos de conflictos por parte de civiles. Estas fueron las principales razones por las cuales, según OIM, en el 2017 había un millón seiscientos mil venezolanos distribuidos en diferentes países del mundo. Los datos de ACNUR, actualizados en Julio de 2019, ya hablan de 4 millones de migrantes, refugiados y solicitantes de asilo venezolanos.

Luego de la muerte del presidente venezolano Hugo Chávez en marzo de 2013, se llevaron a cabo elecciones presidenciales en las cuales resultó vencedor Nicolás Maduro, quien había sido su vicepresidente. A partir de allí comenzó una crisis que tiene como factores centrales la inflación, la reducción del precio del petróleo y el crecimiento de la deuda externa. La crisis se manifiesta fuertemente por el crecimiento del desempleo, que según el FMI en su informe “Perspectivas de la Economía Mundial” alcanzó en abril de 2019 el 44,3% de la población, el aumento del abandono escolar, la caída del ingreso de los hogares, la escasez de alimentos básicos y de medicinas (generando horas de espera en largas filas para poder conseguirlos), saqueos, violencia, represión, detenidos; lo que produjo y sigue produciendo el incremento de la pobreza, la desigualdad y la incertidumbre sobre el futuro de muchos venezolanos y venezolanas. Es en este contexto que se producen las migraciones de los habitantes de este país hacia el exterior.

## Informes cuantitativos

Nuestro interés ronda en el caso particular de las personas venezolanas que llegan a Argentina. El Organismo de las Naciones Unidas para las Migraciones (OIM) menciona que entre enero y abril de 2019 se otorgaron 25.544 residencias, de las cuales 4.508 fueron permanentes y 21.036 fueron temporarias.



Según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en Argentina se registró, desde 2014 hasta febrero de 2018, que el 51% de los permisos de residencia se expidieron a hombres y el 49% a mujeres, además de que se caracteriza como población joven, porque el 9.6% son niños entre 0-14 años y casi un 90% tiene entre 15 y 63 años. También el organismo informa que el 51% cuenta con estudios universitarios. A pesar que no resulta un eje específico de interés para éste ensayo, estos datos resultan muy interesantes porque se trata de una población académicamente calificada y en plena edad laboral.

En el marco de nuestro trabajo, nos parece relevante destacar la investigación de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) que en Mayo de 2019 llevó a cabo un registro de las Tendencias Migratorias de la República Bolivariana de Venezuela. Allí, se detalla que en el primer semestre del año 2019 hubo un total de 3.969.951 venezolanos migrantes por el mundo, que representan la “Evolución de la población Venezolana en el Exterior del País”. Dentro de esta cifra, en el mismo año, el número de venezolanos que llegó a la Argentina fue de 130.000 (notándose un fuerte incremento en esta cifra, ya que en el año 2012 el número se encontraba en 12.856), siendo esta una estimación propia con base en Censos Nacionales y residencias permanentes otorgadas, aunque es pertinente considerar que, como se menciona en el mismo informe, debido a las limitaciones de las fuentes es difícil cuantificar a la migración irregular así como a la población en tránsito en este registro. Entre esta población mencionada se encuentran mujeres jefas de hogar, mujeres embarazadas, niñas, niños y adolescentes no acompañados, personas mayores, poblaciones indígenas, personas con discapacidad y con problemas de salud.

Ante números de semejante magnitud, creemos relevante mencionar que desde enero de 2019, mediante la Disposición 520/2019 de la Dirección Nacional de Migraciones (DNM), se flexibilizaron ciertos requisitos de ingresos y de integración socioeconómica para venezolanos por medio del “programa de asistencia a migrantes venezolanos”, especialmente para facilitar el ingreso al país y regularizar la situación migratoria de la manera más eficaz.

Además, en un informe de la Dirección Nacional de Migraciones, dependiente del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Presidencia de la Nación de Argentina, también en el año mencionado, con el objetivo de determinar el Ranking de

los Movimientos Migratorios del país, se registró una cifra de 145.302 venezolanos que llegaron a Argentina.

## Otros informes

Ante nuestro interés por adentrarnos en este tema, iniciamos una búsqueda de investigaciones que se centren en los aspectos cualitativos de la inmigración venezolana, sin embargo, no hallamos informes que den cuenta de un tema similar al que proponemos nosotros. Es decir, hay investigaciones realizadas pero no han hecho foco en cuestiones semejantes a nuestro interés o problema de investigación. En los trabajos encontrados, priman en su mayoría trabajos cuyos aportes sobre inmigración son de tipo informativo y cuantitativo, así como también se desarrollaron informes que proponen estrategias de trabajo a futuro. Es por eso que consideramos de gran relevancia ahondar en cuestiones subjetivas y relativas a la situación particular, aun sabiendo que implica un desafío metodológico, ya que los aportes pueden contribuir a mejoras sociales y humanas.

Autores como la Investigadora Blanca Pesantez y Saccani Rodrigo, proporcionan conocimiento e indagan acerca del proceso migratorio. En el marco de su trabajo, donde examinaron cinco casos de migrantes argentinos, que durante el periodo de 2005/2009 llevaron a cabo experiencias migratorias en la provincia de Málaga (España), hacen hincapié en la importancia de las “redes de apoyo”. Tuvieron como objetivos analizar las formas y funciones de las redes sociales de apoyo social tanto en la decisión de emigrar como en el proceso de adaptación, poniendo especial atención a los factores asociados al capital social que favorecen o limitan el ingreso y desplazamiento en el mercado laboral.

Durante su investigación se mencionó que las “redes de apoyo” es una cuestión que se puede desarrollar durante el proceso de inserción en el país de llegada, ya que “el grupo humano en proceso relacional, muestra una clara tendencia a formar agrupaciones de individuos que comparten características comunes” (Saccani; 2009). También van a pensar sobre el proceso de decisión a migrar para distintos sujetos sociales, la adaptación en el país de origen y como es el mercado laboral para los sujetos migrantes. Las conclusiones de la investigación fueron que “Se ha podido constatar el papel central

de las redes sociales de apoyo a lo largo de todo el proceso, condicionando tanto la toma de decisiones previas a la migración como la adaptación subjetiva y la inserción socio laboral, e incluso las probabilidades de retorno o asentamiento” (Saccani; 2009, 2).

Los investigadores Julián Alfredo Fernández Niño y Karen Luna Orozco (2018), trabajadores de la Universidad del Norte de Colombia, en conjunto con la Organización internacional para las Migraciones, llevaron a cabo un trabajo en el cual buscaron analizar la presencia de los migrantes venezolanos en su país y, a partir de esto, determinar la incidencia que tiene la llegada de las poblaciones migrantes para el sistema de Salud Público. Concluyeron su investigación mencionando que se debe garantizar la integridad física, mental y la atención efectiva en salud, ya que es un imperativo ético que tiene que trascender las diferencias políticas entre las naciones y estar por encima de las disputas ideológicas o políticas de la región.

### Compromiso con el tema

En la actualidad la migración venezolana surge como tema de discusión y de interés tanto en los medios audiovisuales, en los discursos políticos, como en la agenda de algunos municipios. Un ejemplo reciente fue el evento del 7 de abril de 2019 que la Ciudad organizó bajo el lema: “Buenos Aires celebra a Venezuela” en los bosques de Palermo, contando con varios stands de comida típica, bandas en vivo y algunas organizaciones que brindaron informaciones legales a interesados (sobre microemprendimiento, tramitar el DNI, entre otros). En las instituciones educativas de todos los niveles, tanto públicas como privadas, concurren estudiantes venezolanos. La oferta gastronómica de comida venezolana aumentó tanto en la Capital como en el Conurbano, siendo las Arepas las protagonistas.

Ahora bien, conocer de qué manera se da el proceso de inserción en Buenos Aires de la población inmigrante venezolana es un aspecto fundamental de nuestro interés porque hasta el día de hoy siguen surgiendo problemáticas en relación a este proceso así como también opiniones y desinformaciones al respecto. Representantes de los medios de comunicación, como Baby Etchecopar o la Ministra de Seguridad de la Nación Patricia

Bullrich, insultan y dedican espacio público a alentar la xenofobia y la criminalización de la condición migratoria, llegando a los oídos de miles de habitantes argentinos.

De la misma manera, creemos que desde algunos sectores del Estado Nacional se fomenta un discurso discriminatorio hacia las poblaciones migrantes. El 27 de enero del año 2017, el Presidente de la Nación Argentina modificó mediante el Decreto de Necesidad de Urgencia (DNU) Nro. 70/2017 la Ley Nacional de Migraciones N° 25.871. Desde el Gobierno quedó explícito que se mantiene el claro objetivo de “acelerar la expulsión de los extranjeros que delinquen”. En las consideraciones del decreto se detalla, por ejemplo, que la población de personas de nacionalidad extranjera bajo custodia del Servicio Penitenciario Federal (SPF) se ha incrementado en los últimos años hasta alcanzar en 2016 el veintiuno coma treinta y cinco por ciento (21,35%) de la población carcelaria total. No podemos dejar de mencionar que según la “Síntesis diaria” que realiza el Sistema Penitenciario Federal, la población penal que se encuentra en el SPF resultan ser en total 14336 personas (siendo 11663 argentinos y 2673 extranjeros). Sin embargo, según el “Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena” (SNEEP) perteneciente al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, en un informe llevado a cabo en el año 2017 y mediante un relevamiento basado en datos provenientes del SPF, de servicios penitenciarios provinciales y policías municipales, se dilucidó que en el total del país hay 85.283 personas privadas de su libertad, siendo solamente el 6% de ese total (alrededor de 5.116) las personas extranjeras que forman parte de esta población penal. El Decreto promovido por el Gobierno Argentino es parte de la generación de un discurso discriminatorio, de una representación negativa hacia estas poblaciones migrantes que ingresan o viven en el país. La asimilación de la condición migratoria con la delincuencia, la inseguridad, la inestabilidad y la falta de empleo son parte de esta caracterización estigmatizante que se lleva a cabo hacia las personas de otros países.

Además, queremos mencionar que hasta el día de hoy el Artículo 13 de la Ley Nacional de Migraciones Nro 25.871, que explicita que a “los efectos de la presente ley se considerarán discriminatorios todos los actos u omisiones determinados por motivos tales como etnia, religión, nacionalidad, ideología, opinión política o gremial, sexo, género, posición económica o caracteres físicos, que arbitrariamente impidan, obstruyan, restrinjan o de algún modo menoscaben el pleno ejercicio sobre bases igualitarias de los derechos y garantías fundamentales reconocidos en la Constitución Nacional, los

Tratados Internacionales y las leyes”, no se encuentra reglamentado (de la misma manera que varios artículos de la presunta legislación). Es decir, no se efectiviza el cumplimiento del derecho porque no existe una reglamentación, así como tampoco se destinan recursos para garantizarla.

Las sociedades construyen representaciones y categorizaciones sobre cada grupo social, frecuentemente asociados a estereotipos y preconcepciones negativas. Consideramos que es nuestra responsabilidad estar informados tanto de los aspectos legales como tener una mirada de compromiso social, para de esta manera poder “reflexionar acerca de la sociedad, el Estado, los relatos, las imágenes, las políticas y los derechos” (Pacecca, 2013, 3), promover la integración de los migrantes, por parte de todo el conjunto de la sociedad.

Con el objetivo de fomentar un pleno acceso a los Derechos Humanos de toda la sociedad que vive en Argentina, creemos necesario lograr un mayor conocimiento y problematizar, desde el ámbito académico, el proceso de inserción que atraviesan las personas migrantes. A través de futuras investigaciones deseamos que se pueda: identificar cuáles son los ámbitos donde encuentran mayores obstáculos y limitaciones para insertarse desde la llegada a Buenos Aires; dar cuenta de cuáles son las posibilidades de acceso a la información para insertarse legalmente en el país que tienen a disposición; indagar sobre los cambios que perciben en la vida cotidiana los inmigrantes venezolanos en Buenos Aires, para así localizar donde hay dificultades en la inserción y si existen deficiencias en las instituciones sociales del país receptor. Siguiendo a María Inés Pacecca (2013) afirmamos que: “la inmigración aporta novedad, variedad y diversidad, pero también aporta cambios, temor e incertidumbre, ya que sin duda convierte al mundo en algo distinto a lo que era antes”. En este cambio frente a lo nuevo, es responsabilidad de las instituciones y del Estado repensar sus propias categorías y compromisos frente al tema.

Queremos volver a aclarar al lector que enfatizamos en la palabra proceso, ya que sabemos que no se trata de una cuestión lineal y pautada, sino que se trata de diferentes momentos que se deben alcanzar, y ante situaciones problemáticas u obstáculos es utópico resolver todas aquellas al mismo instante. Cada persona y grupo familiar migrante, como también cada ciudad en Argentina, tiene sus características, recursos, mecanismos de funcionamiento y necesidades particulares. Éstas sin duda

guiarán el proceso de determinada manera y le otorgará una experiencia diferente en cada caso. Es por eso, que consideramos que el proceso de inserción ha sido exitoso, cuando las personas logran tener garantizados los derechos evidenciados anteriormente en la Ley N° 25.871: igualdad de trato, no discriminación y acceso a servicios médicos, educativos y sociales. Derechos fundamentales y humanos, que no deben ser excluyentes para personas inmigrantes.

La migración debe ser considerada entonces como un proceso multidimensional, que atraviesa cuestiones no sólo cuantitativas sino también subjetivas, porque tiene como principal actor a personas. Por lo tanto debe ser estudiado, conocido y tratado como una cuestión social; donde el principal garante y responsable por el bienestar debe ser el Estado pero que su vez la sociedad del país de llegada debe involucrarse y comprometerse para que dicho proceso se pueda realizar de la mejor manera posible.

### Nuestras conclusiones

Como estudiantes y futuros Trabajadores Sociales, debemos llevar a cabo la práctica de investigación para abordar, siempre de manera integral y responsable, las problemáticas sociales y, especialmente, a los sujetos afectados por los mismos. Es por esto que nuestro trabajo, al contextualizarse y focalizar en la población venezolana que se encuentra en nuestro país, busca generar conocimiento sobre la problemática para que no exista desconocimiento que conlleve a la discriminación, los prejuicios y la violencia. Debemos tener en cuenta que todas estas dimensiones forman imaginarios sociales que contribuyen a generar los problemas en cuanto resultan un obstáculo en el completo goce de los derechos de estas poblaciones, estigmatizan y coartan las libertades de estos individuos y generan quiebres a nivel personal y subjetivo de los migrantes.

Para finalizar, creemos y reafirmamos que la población residente en Argentina debe conocer las situaciones existentes del país y las estrategias de intervención que se llevan a cabo. Como estudiantes de la Universidad Pública y Nacional tenemos la responsabilidad de contribuir y socializar nuestros conocimientos con la población para que sean utilizados a favor de un mejor bienestar social.

## Bibliografía

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Marzo 2018). Nota de orientación sobre el flujo de venezolanos. Disponible en: <http://www.refworld.org/es/pdfid/5aa076f74.pdf>

Escala Rabadán, L. (2014). La inserción de los inmigrantes: Luces y sombras de un proceso. *Revista mexicana de sociología*, 76(3), 510-513. Disponible en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-25032014000300008&lng=es&tlng=en](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032014000300008&lng=es&tlng=en)

Fernández-Niño, J.A; Luna Orozco, K. (2018). Migración venezolana en Colombia: retos en Salud Pública. *Revista de la Universidad Industrial de Santander. Salud*, 50(1), 5-6. Última visita: 22 de junio de 2018. Disponible en: [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0121-08072018000100005&lng=en&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-08072018000100005&lng=en&tlng=es).

Inserción (SF) Diccionario de la Real Academia Española. Disponible en: <http://dle.rae.es/srv/search?m=30&w=inserci%C3%B3n>.

Ley de Migraciones N° 25.871 Decreto 616/2010 (Mayo de 2010) Dirección Nacional de Migraciones dependiente del Ministerio del Interior y Transporte. Disponible en [http://www.migraciones.gov.ar/pdf\\_varios/campana\\_grafica/pdf/Libro\\_Ley\\_25.871.pdf](http://www.migraciones.gov.ar/pdf_varios/campana_grafica/pdf/Libro_Ley_25.871.pdf)

Ruiz de Lobera Pérez Mínguez, M. (s/f) Inmigración, diversidad, integración, exclusión: conceptos clave para el trabajo con la población inmigrante. *Estudios de Juventud* N. ° 66/04. PP 11- 21. Disponible en: <http://www.injuve.es/sites/default/files/66CAP1.pdf>

Maurizio, R., (2006), *Migraciones internacionales en Argentina: un análisis de sus determinantes y de su relación con el mercado de trabajo*, Buenos Aires, Argentina: Universidad Nacional de General Sarmiento.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. (2017) Sistema Nacional de Estadística sobre Ejecución de la Pena. Disponible en:

[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/presentacion\\_informe\\_ejecutivo\\_sneep\\_2017.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/presentacion_informe_ejecutivo_sneep_2017.pdf)

Organización Internacional para las Migraciones, (Abril 2018). Tendencias Migratorias en las Américas. Disponible en: [http://robuenosaires.iom.int/sites/default/files/Informes/Tendencias\\_Migratorias\\_Nacionales\\_en\\_America\\_\\_Venezuela.pdf](http://robuenosaires.iom.int/sites/default/files/Informes/Tendencias_Migratorias_Nacionales_en_America__Venezuela.pdf)

Organización Internacional para las Migraciones, (2018). Monitoreo de Flujo de Población Venezolana. Argentina. DTM Ronda 3. Recuperado de: <http://argentina.iom.int/co/monitoreo-de-flujo-de-poblacion-venezolana-argentina-dtm-ronda-3-diciembre-2018>

Organización Internacional para las Migraciones, (2019). Tendencias Migratorias en las Américas. Recuperado de: <http://argentina.iom.int/co/>

Pacecca, M. I. (2013) (Re) Pensar las inmigraciones en Argentina - Valija de materiales didácticos para trabajar en y desde la escuela. Disponible en: <http://valijainmigracion.educ.ar>

Saccani, R C. (2009), Redes de Apoyo Social en Contexto Migratorio: Decisión de emigrar, adaptación y mercado laboral, Buenos Aires: Universidad Nacional de La Plata

Salas Alfaro, R.; Baca Tavira, N.; Murguía Salas, V., (2017), La decisión de migrar: el caso de los migrantes mexiquenses, *Ánfora*, vol. 24, núm. 43.

Servicio Penitenciario Federal, “Población penal alojada en el SPF Síntesis Diaria”. Disponible en: <http://www.spf.gob.ar/estadisticas>

Tensión en Venezuela-Marcha opositora y el discurso de Maduro. Página 12. Última visita: 19 de junio de 2018. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/46234-tension-en-venezuela>.



## CAPÍTULO 7

### ¡PUNTA QUERANDÍ RESISTE! DISPUTA TERRITORIAL INDÍGENA Y MOVIMIENTOS SOCIALES. MANIFESTACIONES DE LA LUCHA COLECTIVA, APROXIMACIONES A ESTRATEGIAS DE RESISTENCIA COMUNITARIA.

Carla Jové, Camila Maidana, Facundo Más Mallea, Iliana Viazzi y Sofía Gerez

#### Introducción

En nuestro país la disputa de los pueblos originarios por el reconocimiento de tierras data de una larga trayectoria. En este trabajo indagamos acerca de la problemática existente en el paraje de Punta Querandí ubicado en la zona de Tigre del gran Buenos Aires. El conflicto se presenta con el avance de los negocios inmobiliarios de la firma EIDICO en el año 2009, dicha empresa ha arrasado con sus topadoras sobre construcciones consideradas sagradas para el Movimiento en Defensa de la Pacha, movimiento social que surge con el fin de obtener respuestas ante la ausencia del Estado y frente al avasallamiento de la constructora. A partir del hecho mencionado el territorio se encuentra en puja entre diferentes actores, en un conflicto que hasta hoy sigue latente en medio de una lucha activa. En el diseño de investigación realizado en el año 2017, en el marco de la materia Metodología de la Investigación II de la carrera de Trabajo Social de la Universidad de Buenos Aires, decidimos abocarnos a conocer esta problemática porque consideramos que existe una deuda estatal histórica frente al reconocimiento cultural y la lucha de las comunidades originarias. Nos hemos enfocado en el análisis conceptual de términos como movimientos sociales y campo de lucha, como campo de disputa de poderes y sentidos.

Partimos de la tesis de repensar el aporte del Trabajo Social en esta conflictiva ya que creemos que las diferentes estrategias de lucha y resistencia que plantean y utilizan lxs

distintxs<sup>8</sup> actores del Movimiento en Defensa de la Pacha contribuyen 1 a fortalecer y potenciar la lucha colectiva.

### De la conquista de América al avasallamiento de los barrios privados

A partir de un análisis histórico de la problemática y conflictividad de la disputa territorial, Punta Querandí se presenta como un predio público en el cual se han encontrado restos arqueológicos milenarios considerados patrimonio cultural. El territorio está ubicado a costas del Canal Villanueva y del arroyo Garín, en el paraje Punta Canal. En él funcionó una parada intermedia del ferrocarril que unía Ingeniero Maschwitz con Dique Luján, cerrado en 1967 durante la dictadura de Onganía. En frente de Punta Querandí se observa el “cementerio indígena Garín” -así fue como las/os propios sujetos que resisten en el territorio lo bautizaron-. El mismo ha quedado invisibilizado y cubierto por las nuevas construcciones del barrio privado Santa Catalina. La lucha en defensa por el territorio en Punta Querandí se caracteriza por el avance de los negocios inmobiliarios en zonas que se habían mantenido al margen de los megaemprendimientos hasta la década de los 90', a este contexto se le sumó el ascenso de las reivindicaciones e identidades indígenas en el Gran Buenos Aires. Al iniciar este diseño del proyecto de investigación, nos hemos preguntado si esta disputa territorial es una expresión nueva de una lucha de poderes entre “countries” e “indios”, o si acaso es una vieja manifestación de la lucha de los pueblos de Latinoamérica durante cinco siglos.

Nos resulta de suma importancia destacar actores intervinientes en la problemática en cuestión, para poder observar cuáles son sus intereses, como así también las diferentes visiones existentes acerca de la concepción de la tierra. Abordamos tres grandes actores representados, en primer lugar, en las/os vecinas/os aledaños, familias y personas que se unificaron para defender el territorio de Punta Querandí que a su vez, integran el Movimiento en Defensa de la Pacha y otras comunidades originarias como los pueblos guaraní, qom y kolla. En segundo lugar, encontramos al Estado a nivel municipal a través

---

<sup>8</sup> En este trabajo, producto de una disputa de sentidos construidos históricamente, aludimos al uso de la "x" para incluir todos los géneros existentes.

de secretarías y concejales; y por último, encontramos al mercado representado en una empresa constructora, la misma es conocida con el nombre de EIDICO cuyo dueño es Jorge O`Reilly.

El Movimiento en Defensa de la Pacha rescata la voz de los pueblos ancestrales del actual área metropolitana, como una revancha de siglos de puja por hacerse escuchar en la Buenos Aires “colonizada” del siglo XXI. Vislumbramos que en estas tierras hace cinco siglos se efectuaba uno de los procesos históricos más importantes a escala mundial y sin duda uno de los más oscuros y escalofriantes: la Conquista de América, seguida de la colonización, con las atrocidades y aniquilamiento sistemático que conllevaron.

Históricamente en América la conquista significó la usurpación de tierras indígenas, que se originaron como consecuencia de campañas militares. Desde ese momento, las comunidades originarias no sólo fueron despojadas de sus tierras, sino que fueron sometidas a persecuciones, masacres, invisibilidad, exclusión social y marginalidad. En Latinoamérica no se puede pensar la cuestión social, entendida como el “conjunto de circunstancias que interpelan a la sociedad” (Carballeda, 2010, 72), sin analizar la conquista y la colonización como hechos fundantes de la tensión cultural inherente a los procesos de integración y cohesión. No se desconoce el peso de los determinantes materiales de los problemas de integración y desigualdad, que tienen como centro al capitalismo y la modernidad en América Latina, los cuales han tenido un surgimiento y desarrollo diferente a Occidente: no fue el resultado de la evolución de las fuerzas productivas, sino que han sido la consecuencia de imposiciones.

Mediante el análisis de la cuestión social se fueron despejando los condicionantes histórico-particulares que tensionan los problemas de integración en el cambio de época, desintegrando un orden social y generando nuevas desigualdades y fractura de los lazos sociales. La relevancia del origen de ésta en América Latina está vinculada a los valores culturales que se adjudicaron al hecho de ser nativx o europex, negrx o blancx, así como residir en el centro o en el interior/periferia. Recuperar el origen de la cuestión social permite comprender una desigualdad fundante, que aún es un conflicto no resuelto.

Hemos encontrado que el pueblo Querandí fue exterminado antes de 1700 debido a su ubicación geográfica, la cual estaba en un centro privilegiado como lo era el territorio

cercano al Río de la Plata que los conquistadores utilizaban como punto estratégico para distintos fines económicos y bélicos. En consecuencia, no se encuentra suficiente información sobre este pueblo originario, extinto inclusive antes de la propia conformación del Estado Nacional argentino.

En el siglo XIX, durante el proceso de lucha por la independencia de España en nuestro país las comunidades indígenas incluso formaban parte de las filas de nuestros ejércitos y fueron partícipes importantes en las batallas por la descolonización.

Las comunidades originarias sufrieron un proceso de expropiación e invisibilidad. En este sentido, emerge la identidad del otrx, del indio y del gaucho como bárbaros, como tropiezo del orden y el progreso del país, aquí retomamos las palabras de Sarmiento, al referirse a que la sangre del gaucho, para lo único que realmente servía, era para abonar la tierra y era la única condición que los volvía humanos. Nuestro país vivenció un proceso de argentinización blanca negando al indio, acompañado por las crecientes y diversas formas de institucionalización del Estado que se consolidaba para recibir a la “Modernidad” europea, negando las propias raíces e identidades culturales con el motivo de enaltecer aquellas formas de ser y estar importadas desde el otro lado del mundo. Sin embargo, creemos que hay que repensar la historia de nuestro país en clave de revalorizar al gaucho, al indio, como actores de lucha que potencian la resistencia en una tierra que fue invadida, está en este punto el desafío por deconstruir la idea de la conquista.

Para abordar este momento histórico, retomamos a Bourdieu para atisbar la invisibilización que sufren los pueblos originarios en nuestro país por parte del Estado naciente, quién entenderá que “el Estado modela estructuras mentales e impone principios de visión y de división comunes, [...] contribuyendo con esto a construir lo que comúnmente se llama identidad nacional. Al imponer e inculcar universalmente (en los límites de su jurisdicción) una cultura dominante constituida así en cultura nacional legítima, el sistema escolar, a través principalmente de la enseñanza de la historia y particularmente de la historia de la literatura, inculca los fundamentos de una verdadera “religión cívica” (Bourdieu, 1993, 6).

Advirtiéndolo que en ese entonces se comenzó a formular la idea de Estado-Nación, nos surge el interrogante de plantearnos: ¿cuál es el Estado que se buscaba consolidar?. En

este sentido, entendemos al Estado como “el componente específicamente político de la dominación en una sociedad territorialmente delimitada. (...) Combinando estos criterios, el concepto de Estado resulta equivalente al plano de lo específicamente político, y éste, a su vez, es un aspecto del fenómeno más amplio de la dominación social.” (O’Donnell, 1977, 2).

Además, entendemos que dicha definición se complementa con la de Twaites Rey, quien dice que “el estado es garante de la relación global del capital. De modo que, al garantizar tal relación, asegura también ciertos derechos de los trabajadores para permitir su reproducción en tanto fuerza colectiva del trabajo” (T. Rey, 2005, 25).

Siguiendo a la autora, el Estado se constituye de esa manera como un Estado capitalista.

Avanzando en la lógica capitalista, en la actualidad vislumbramos cómo el reclamo del territorio sagrado de Punta Querandí no es redituable desde esta forma de concebir el mundo, pese al gran valor cultural e histórico que significa la zona. No obstante, sí lo es la millonaria cifra que se obtiene en los negocios inmobiliarios de los countries: la tierra es sinónimo y pilar principal de este modelo de producción que la distingue positivamente como una mercancía. Así vemos que “el concepto de la propiedad privada es la base de todo el sistema económico occidental, es el ámbito de poder que el individuo tiene sobre las cosas y que le permite disponer a su antojo de ellas, de manera exclusiva a todos los demás. La propiedad no es solo la base sino también el motor de la sociedades capitalistas” (Surrallés, A.; P. García Hierro, 2004, 280).

### **Segregación urbana y urbanizaciones privadas**

En el período de los ‘90 hubo una transformación en materia de sociabilidad en la Argentina. Al principio de la década, con la presidencia de Menem, se estableció un régimen de descentralización y debilitamiento del Estado, desindustrialización y privatizaciones, sumado a la apertura del mercado. En referencia a esto, tomamos el aporte de Molina (2013), quien explicita que “entre las causas que llevan a habitar una urbanización cerrada identificamos: estructurales –debilitamiento del Estado de bienestar, inseguridad, polarización social, patrones de consumo del capital inmobiliario

y subjetivas –estatus y exclusividad–. Y como impactos centrales: el impulso de la gobernabilidad privada y el aumento de la segregación social urbana” (p. 158)

Como resultado, implicó una intensificación de la brecha entre los sectores de mayor poder adquisitivo y los sectores populares logrando así la génesis de nuevas formas de exclusión social plasmadas en residencias de carácter acuartelado: los barrios privados y countrys. En palabras de María Cecilia Arizaga (2000), “mientras se consolidan condiciones de creciente pauperización, ciertos espacios se levantan como «islas de la ciudad global»” (p: 22). Entonces, la época política trajo consigo cambios sociales profundos que denotaban acentuadas distancias sociales que se vieron reflejadas en la segmentación de la ciudad en diferentes “islas” lujosas a las cuales migraron las clases dominantes de la Ciudad de Buenos Aires; en contraposición a los asentamientos de viviendas precarias, las villas miseria, que en el contexto neoliberal también incrementaron de manera agigantada.

Las nuevas formas urbanas refieren a “aquellos espacios residenciales que incorporan como principal componente el cerramiento y privatización de un área de uso exclusivo donde se concentran las viviendas y su entorno inmediato, y cuyo acceso es restringido por medio de diversos mecanismos de vigilancia” (Girola, 2017, 365).

Entendemos que a partir de los años 90 comenzó a primar el espacio privado por sobre el espacio público en todos sus sentidos, ya que no sólo se aplicó en términos de servicios, sino que también se transpoló a los status y formas de vida de los sectores socio económicos elevados. Tomando a Svampa, comprendemos que se “asentó la valorización de la performance individual y la asunción de nuevos estilos de vida” (Svampa, 2005, 156).

Estos nuevos estilos de vida nacientes fueron acompañados por un proceso mundial de globalización, donde irrumpieron las nuevas tecnologías de información y nuevos consumos culturales. Podría interpretarse que debido al aumento de la conflictividad social, esta élite fue en busca de un nuevo estilo de vida alejado de las ciudades, teniendo como horizonte una lógica de seguridad donde pudieran “refugiarse”. Con referencia a esto, tomamos las palabras de Arizaga (2000), quien observa que “esta seguridad frente al caos imperante se percibe a dos niveles: ante la percepción de violencia creciente (...) y, por otro lado, el resguardo de la mirada del adentro hacia

fuera como del afuera hacia adentro. Solo el «nosotros» existe, al menos mientras estamos dentro” (p.25).

De esta forma, los sectores dominantes encontraron en las urbanizaciones privadas la contracara de las patologías condensadas en la ciudad, diferenciándose del “afuera” peligroso y amenazante, y amparándose en un “nosotrxs” que adquiere un status de jerarquía mayor encercado, que los aleja física, y por ende también subjetivamente de lxs “otrxs”. Así, la estratificación se fijó de manera física transfiriéndose al espacio, a través de muros y cercos eléctricos; islas que “van levantando murallas que materializan las divisiones de estos mundos de vida” (Arizaga, 2000, 32). Así es que los countries significaron una respuesta a esta nueva demanda de los sectores dominantes.

Durante esta década, la problemática de los pueblos originarios ingresa a la agenda pública del Estado por primera vez mediante la reforma de la Constitución de 1994, quedando asentado en el Artículo 75, Inciso 17 que “Corresponde al Congreso reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos. Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocer la personería jurídica de sus comunidades y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes o embargos. Asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten. Las provincias pueden ejercer concurrentemente estas atribuciones”.

Más adelante, en la crisis del 2001 se produjo un crecimiento de las construcciones de los barrios privados, producto del enriquecimiento de quienes lxs habitarían, ya que a partir de ese momento la seguridad se convierte en uno de los bienes más preciados. En este sentido, Svampa explicita que “la sola posesión de seguridad tiende a convertirse en una marca de estatus, un “plus” que diferencia en términos de oportunidades de vida a aquellos que la poseen, en relación con los que no la poseen”. (Svampa, 2005, 81).

En consecuencia a dicho proceso se genera una fractura dentro del sector dominante, que antes se observaba más homogéneo en su interior. La autora relaciona esta fractura con nuevos estilos residenciales y la aparición de una nueva forma de socialización totalmente diferente a épocas anteriores, logrando una tendencia a la autosegregación

de los sectores medios-altos y medios en ascenso. Esta autosegregación se hace visible en la expansión de urbanizaciones cerradas. En consonancia, podemos retomar lo que plantea Mattos (2008), quien explica que “la evidencia indica que, las inversiones inmobiliarias de mayor envergadura financiadas con capitales móviles globalizados durante estos años se orientaron en especial a satisfacer las demandas de los sectores más solventes de las grandes ciudades.” (p. 8).

Años más tarde, en el 2009, el conflicto territorial emerge en Punta Querandí con el avance de las construcciones inmobiliarias. En relación a la empresa privada EIDICO, responsable de la construcción de countries en la zona, vecinxs entrevistadxs nos han contado al respecto que “ellos tienen simplemente un boleto de compraventa... dudosa... de muy dudosa legalidad, porque fue una transacción que se hicieron con el Onabe (Organismo Nacional de Administración de Bienes del Estado), porque esto era todo tierra de los ferrocarriles, pertenece al Estado Nacional, entonces, hicieron esta transacción y se largaron a vender los terrenos y a hacer los countries. Destruyendo todo lo que encontraban a su paso, y entre los cuales también quisieron llevarse todo esto.” Con respecto a esto, consideramos que en esta problemática el Estado es el actor que cuenta con medios propios de poder que pueden ser visualizados en su expresión material a través de las instituciones. Sin embargo, queda entonces al descubierto la implicancia del Estado en el conflicto de Punta Querandí mediante su tipo de presencia, la cual refleja su posición, inclinándose de forma manifiesta hacia las constructoras. De esta manera, es que podemos mencionar a Ríos (2009) quien habla del perfil dinámico y funcional a los intereses económicos por parte del Estado -refiriéndose principalmente al gobierno local- y aclara los propios beneficios de éste último al adquirir esta orientación. Estos beneficios, como dice el autor, son “impedir que una importante cantidad de ‘tierras vacantes’ inundables desvalorizadas se conviertan en un lugar propicio para la expansión de asentamientos precarios; posicionar a Tigre como un municipio atractivo para la radicación de inversiones privadas dentro de la competencia urbana; y transformar a Tigre en un municipio en el que predominen los grupos de ingresos medios en vez de los grupos de ingresos bajos” (111).

En relación a lo anterior, encontramos testimonios sobre la concepción de la tierra por parte de lxs vecinxs aledaños y de las personas que acompañan la lucha activa en la zona, lxs cuales relatan que comparten un mismo ideal de reivindicación histórica con respecto a la tierra, a la cual consideran sagrada. Destacamos la cosmovisión de los



pueblos originarios que consideran a la tierra como la madre de todo, la pacha. Para ellos la tierra es vital porque les proporciona alimentación, salud, fortaleza espiritual y contribuye a reafirmar su identidad indígena conectándolas/os con sus ancestros/os.

En palabras de uno de los integrantes del Movimiento en Defensa de la Pacha, el vínculo que poseen con la madre tierra es especial, lo que buscan es “defender el territorio de los Querandí. Nosotros, como ellos no están, tomamos su lucha, pero por esa concepción espiritual de igualdad, de dualidad...a partir de ahí somos nosotros que agarramos la bandera y seguimos adelante esta lucha defendiendo el lugar de ellos y haciendo conocer y respetar el lugar de ellos, que es importante la visión de la tierra... y si vamos por lo que es el sentido de la tenencia de la tierra, nos sentimos más dueños que ellos... No dueños de la tierra como una cuestión económica, sino protectores de la tierra. Porque nosotros no somos dueños de la tierra, somos hijos de la tierra, entonces al ser hijos de la tierra lo único que hacemos nosotros es tratar de proteger, de proteger y de que esto siga siendo un espacio abierto, un lugar para que toda la sociedad, sea de donde sea, venga y tenga un espacio donde hay historia, donde hay memoria, donde hay una mística, donde hay una energía, y...es eso un poco, el eje de nuestra lucha”.

En contraposición, la visión que posee la empresa involucrada EIDICO, se reduce a una concepción económica de la tierra, como parcela que se puede comprar y vender, como si fuera una mercancía, en perfecta sintonía con la lógica del capitalismo. Como agravante, el avance de las construcciones inmobiliarias produjo efectos ambientales irreversibles, teniendo distintas consecuencias que impactan en la vida cotidiana de las/os sujetos/os que viven allí: los humedales comenzaron a crecer rápidamente y un grupo se vio perjudicado por inundaciones constantes.

### **Movimientos sociales y lucha colectiva**

En el 2007 las tierras de Punta Querandí fueron entregadas por las autoridades estatales a los negocios de barrios privados, una decisión política en la que confluyeron el organismo nacional titular de las tierras -Organismo Nacional de Administración de Bienes del Estado (ONABE) y el Administrador de Infraestructura Ferroviaria (ADIF) -, en conjunto con el área arqueológica de la provincia y las intendencias de Tigre y Escobar. Las mismas han sido concedidas a la constructora de nombre EIDICO.

Ante el avasallamiento y el avance que se ha visto por parte de esta firma sobre el territorio de Punta Querandí, en enero de 2009 este proceso desencadenó en el nacimiento del “Movimiento en Defensa de los Humedales y Sitios Sagrados”, que luego pasó a ser conocido como “Movimiento en Defensa de la Pacha”. A partir de ese momento se incrementó la presencia en el lugar y se multiplicaron las actividades en el territorio, incluyendo más adelante el inicio del acampe permanente.

Al inicio de nuestro trabajo de investigación nos preguntamos: ¿por qué es tan importante la defensa del espacio de Punta Querandí para el Movimiento en Defensa de la Pacha?, ¿de qué manera se organizan para defender el lugar? Encontramos en estos interrogantes nuestro eje, el cual nos ha servido de base para orientarnos en el proceso de indagación, tal es el caso que como parte de nuestro estado del arte una de las primeras investigaciones que consultamos fue la de Trivi (2013), ya que la misma propone una primera aproximación a las consideraciones sobre urbanizaciones cerradas y movimientos sociales en vinculación a Punta Querandí. La misma se propone, a partir del análisis de la disputa por el espacio, poner el foco en la delimitación del espacio público y el espacio privado. Es una investigación que entiende, al igual que nosotras/os, que el comienzo de la disputa territorial en Punta Querandí fue a partir de que se comprobara la existencia de restos arqueológicos de las culturas de los pueblos originarios en la zona, los cuales fueron destruidos de manera parcial o total por el avance de las construcciones de EIDICO. Como conclusiones la investigación arribó a que el objetivo del Movimiento en Defensa de la Pacha busca su impacto en tres diferentes dimensiones: “la social, relacionada al espacio público; la ambiental, vinculada al humedal; y la dimensión cultural, ligada al carácter sagrado del sitio” (15). Además, hace énfasis en que hay una relación de conveniencia entre el Estado municipal y provincial con EIDICO, evidenciado en la aprobación por parte del Estado de las obras y por la venta ilegal de tierras fiscales. Observando la escasa información existente a partir de antiguos trabajos académicos e investigaciones, encontramos al estudio sobre Punta Querandí como un gran área de vacancia, llegando a la conclusión de que no existen trabajos previos que rescaten las formas de lucha que se dan actualmente desde el Movimiento en Defensa de la Pacha para defender el territorio ante la problemática existente en la zona, vislumbrando en contraposición que sí fue abordada la disputa en clave del espacio público y el espacio privado y las consecuencias ambientales que dejan las construcciones de urbanizaciones cerradas.

De esta manera, tomaremos al Movimiento en Defensa de la Pacha como movimiento social, siendo que el movimiento se encuentra defendiendo el espacio público y patrimonio abordando distintas demandas poblacionales. En este sentido, atisbamos que el mismo está integrado por ciudadanas/os y vecinas/os que defienden el espacio público, así como también aborígenes urbanas/os que defienden el patrimonio histórico y cultural, además de comprender a ambientalistas que defienden el ecosistema del humedal.

Retomando la historia del Movimiento en Defensa de la Pacha, damos cuenta que el mismo emerge como consecuencia de la excavación de un grupo de arqueólogos que fueron autorizados por el Estado Provincial para realizar una exploración en el lugar en busca de rastros arqueológicos. Como resultado de ésta se han topado con un patrimonio cultural ancestral de gran valor, no obstante, en lugar de resguardarlo han declarado al territorio de Punta Querandí como sitio liberado apto para la construcción. A partir de ese entonces el Movimiento En Defensa de la Pacha intensificó su lucha llevando a cabo asambleas semanales y quincenales, siendo que en el 2010 se inicia el campamento permanente para resistir contra las máquinas de EIDICO que habían iniciado la destrucción del predio.

Los reclamos hacia el Estado por parte del Movimiento son prueba del desamparo estatal con respecto a las luchas de los pueblos originarios, abriendo paso a un proceso autónomo que fortaleció la posesión indígena de las tierras a través de prácticas y construcciones como el Salón Comunitario Cacique Manuá, el Opy (lugar ceremonial guaraní) y el Museo Autónomo de Gestión Indígena, multiplicándose las actividades culturales, educativas y espirituales. De esta manera, el lugar se transformó en un espacio de fortalecimiento de la identidad ancestral y de transmisión de conocimientos.

Su forma de organización es la asamblea comunitaria donde se llega al consenso entre todas las familias y miembros de la comunidad, escuchando las voces de todas/os: personas mayores, mujeres y jóvenes. La asamblea ordena también el trabajo, y de esa manera es que se deciden la distribución de las actividades y construcciones del predio, no sólo las sagradas, sino también las de uso cotidiano.

Nos situaremos ahora en el auge de los movimientos sociales, que tuvo lugar en la década de 1980. Estos comenzaron a ganar protagonismo en la esfera política de nuestro

país en relación a diversos asuntos. Se caracterizaban por ser movimientos nuevos, cuyos reclamos se alejaban de la vieja cuestión obrera donde se oponían el capital y el trabajo, donde los organismos tradicionales de representación como los sindicatos y partidos políticos comienzan a deslegitimarse y dejan de nuclear las demandas de la población, perdiendo su principal carácter de articulación y representación. En este sentido, es que comienzan a expresarse nuevas demandas y actorxs sociales que atraviesan distintos procesos de organización por los cuales se conforman los movimientos sociales. Estas nuevas demandas se caracterizaban por la heterogeneidad entre ellas, así como la fragmentación y diferenciación de los grupos.

Adherimos a la definición de movimientos sociales que dice que hay “acciones colectivas que adoptan muchas formas, puede ser breve o mantenida, institucionalizada o subversiva, monótona o dramática. En su mayor parte se produce en el marco de las instituciones por parte de grupos constituidos que actúan en nombre de objetivos legítimos. Se convierte en contenciosa cuando es utilizada por gente que carece de acceso regular a las instituciones, que actúa en nombre de reivindicaciones nuevas o no aceptadas y que se conduce de un modo que constituye una amenaza fundamental para otros o las autoridades. La acción colectiva es el principal recurso y con frecuencia el único del que dispone la mayoría de la gente para enfrentarse a adversarios mejor equipados o a Estados poderosos” (Tarrow, 2004, 23).

Nos resulta importante destacar esta última característica de la acción colectiva como único recurso para enfrentarse a adversarios con grados de poder más elevados, ya que podemos observarla en la problemática de Punta Querandí, siendo que el Movimiento en Defensa de la Pacha lucha por mantener el legado de sus antiguuxs, y uno de los pocos medios para impedir que se les arrebaten derechos es la acción colectiva directa y la lucha constante en conjunto.

Recuperamos la distinción que realiza Rauber (2005) entre actor social y sujeto sociopolítico, quien argumenta que cualquier institución y/o organismo puede ser un actor social, pero sólo aquellos que transiten un verdadero proceso de lucha y resistencia serán considerados sujetos sociopolíticos o sujetos de la transformación. En relación a esto, consideramos al Movimiento en Defensa de la Pacha como un sujeto sociopolítico basándonos en los procesos de organización, resistencia y lucha que han atravesado, tratando de (re)instalar tanto en el territorio como en el sentido común otra

concepción de la tierra basada en tratarla como asunto público y como sagrada, siendo que ésta resulta contrahegemónica en vinculación a la lógica imperante del mercado que la percibe como mercancía a explotar.

### **Estrategias de resistencia y aportes desde el Trabajo Social**

En este apartado intentaremos dar respuesta a uno de los interrogantes que nos planteamos al iniciar el proceso de investigación: ¿Cuáles son las estrategias de lucha que se implementan frente a la problemática?. Nuestro objetivo de investigación fue el de conocer las diferentes estrategias que implementa el Movimiento en Defensa de la Pacha en el territorio de Punta Querandí.

En este sentido, analizamos el territorio como un campo de lucha, de disputas, donde se ponen en juego diversas estrategias. Siguiendo a Bourdieu entendemos a la idea de estrategia como “las líneas de acción objetivamente orientadas que los agentes sociales construyen sin cesar en la práctica y que se definen en el encuentro con el habitus y una coyuntura particular del campo” (Bourdieu, 1995, 89)

Hemos hallado que en Punta Querandí se realizan diferentes actividades que mantienen viva la mística y las prácticas comunitarias que desarrollan en el lugar. Algunas de ellas son: cestería con totora, construcción de techos de kapi'i ñarō -planta autóctona del lugar-, paredes de barro, también alfarería con arcilla, elaboración de artesanías con materiales naturales y reciclados, pesca, huerta y vivero. Además, se dedican a recolectar plantas medicinales, conocimiento que se mantiene vivo gracias a la sabiduría de las personas mayores.

Dichas actividades se dictan para toda la comunidad, son de participación abierta y constituyen una de las principales estrategias de resistencia ya que a partir de ellas buscan mantener vivo el lugar, su cultura, su identidad. El hecho de que las personas asistan a los diferentes talleres que brindan ayuda a todas/os las/os habitantes de Punta Querandí a visibilizar su lucha. Esta estrategia funciona como una iniciativa que pretende dar lugar al reconocimiento de la existencia de los pueblos, de esta manera, buscan mantener presente las tradiciones originarias además de que se expanda a

personas y grupos que no tenían ningún conocimiento acerca del lugar ni del conflicto que se presenta hace varios años en el territorio.

Lo que se pone al descubierto, rescatando las voces de las/os vecina/os de Punta Querandí e integrantes del Movimiento en Defensa de la Pacha, es un enfoque de solidaridad y conocimiento, de “hermandad” y de amistad. Nos parece interesante resaltar un aspecto

clave que notamos a partir de nuestro trabajo de campo: el sentido de identidad . En Punta Querandí mantienen vivas las culturas y tradiciones correspondientes a pueblos originarios, todos los años realizan el festejo del Inti Raymi y los tributos a la Pacha, entre otros. Resulta relevante pensar a este sentido identitario como una estrategia de resistencia , consideramos que se encuentra latente a partir de festividades y su filosofía de vida, de esta manera, el lugar va ganando visibilidad de forma ascendente en los últimos años.

Otro de los aspectos relevantes que hemos observado a raíz de nuestro trabajo de campo es que vivimos la experiencia desde una posición de horizontalidad, en donde todxs lxs presentes pudimos participar de las actividades abiertamente. Contamos con el privilegio de realizar una salida de campo el día en el que se inauguró el Museo de Autogestión Indígena. Con guías de preguntas establecidas previamente nos dirigimos al lugar con grandes expectativas, pero también con incertidumbres. Al llegar al lugar, nos encontramos con un contraste territorial marcado, donde paradas/os desde un mismo punto, podíamos observar los countries y a la comunidad, separados tan sólo por un alambrado. Para poder adentrarnos al territorio tuvimos que atravesar el arroyo Garín en un bote el cual se desplazaba tirando de una sogá. Creemos importante mencionar esta situación ya que antes existía un puente de madera para atravesar dicho arroyo, pero el mismo se hundió en agosto de 2015 por un fuerte temporal. Mucho tiempo antes, lxs vecinxs gestionaron reiterados reclamos al Municipio de Tigre en busca de mejoras para conservar el puente y evitar su caída, pero no fueron escuchadas/os, posteriormente -y hasta la actualidad- siguen exigiendo a las autoridades por la colocación de un nuevo puente que mejore la calidad de vida de las/os sujetas/os para que tengan que dejar de acceder a sus viviendas a través de un bote.

Durante la inauguración del Museo, utilizamos la técnica de observación participante, a partir de la cual pudimos vislumbrar sus rituales, danzas y formas de vida, además, a partir de un recorrido por el mismo, logramos conocer sobre la historia del lugar y sus antepasados ya que se encontraban imágenes que reflejaban la historia del pueblo Querandí. Luego de la inauguración y mediante charlas informales con algunos presentes, pudimos focalizar en aquellos que consideramos pertinentes para realizar las entrevistas semi-estructuradas que utilizamos para recabar datos más puntuales. .

La construcción del Museo de Autogestión Indígena, es sin dudas, la estrategia más relevante con la que cuenta la comunidad. Este museo fue construido con el fin de mantener siempre presente la historia del lugar. En el mismo se observan documentos y fotografías de las comunidades indígenas desde su llegada a esos territorios y también cuenta cuáles eran los pueblos originarios que habitaban allí y se muestran los materiales arqueológicos encontrados en el lugar, haciendo un recorrido histórico que llega hasta el presente. Además, hace un recorrido no sólo por el conflicto presente con la constructora EIDICO, sino por la historia de Buenos Aires y la región. En adición, se ocupa de la actualidad y se muestra la historia de las/os pobladoras/os del lugar que se ven afectadas/os por los mega emprendimientos, o sea que el museo habla también de las problemáticas del siglo XX y el siglo XXI con la aparición de los barrios privados y lo que estos generaron. Como herramienta complementaria encontramos que también se suman a la lucha del pueblo Querandí estrategias institucionales basadas en reclamos hacia la legislatura y el municipio de Tigre y Escobar. Este tipo de medidas son acompañadas por marchas y escraches ante los municipios. Esta estrategia les ha permitido lograr establecer en el lugar un monolito de Memoria, Verdad y Justicia, ya que en ese mismo lugar se encontró el cuerpo de una desaparecida por la última dictadura cívico-militar en la Argentina, lo que además permitió frenar el avance de las constructoras en el territorio. También desde estas estrategias institucionales se han presentado diferentes proyectos en forma de petitorio ante las autoridades correspondientes.

Otra estrategia es lo que uno de los acampantes del territorio de Punta Querandí denomina “poner el cuerpo”. Las/os sujetas/os entienden al término como la sensación de “estar todas/os y poner el cuerpo. Poner el cuerpo, para frenarlos. Para frenarlos, porque ellos nos hacen demandas, viene la policía, viene la prefectura, de todo y sin embargo nunca encuentran un argumento válido para detenernos o sacarnos de acá”.

Este “poner el cuerpo” habla también no sólo de largarse al río, ni de pararse enfrente de las máquinas para que no avancen sobre el territorio arrasándolo, sino de algo más permanente: algunos integrantes del Movimiento en Defensa de la Pacha acampan en el territorio día a día.

Podemos observar que la forma para resistir es mediante la autogestión, su organización, comunicación y lucha colectiva, de poner el cuerpo, de acampar en el lugar, de construir el museo, de generar espacios, plantear demandas y articular con otros organismos. Aquí la auto organización y el museo en sí forman parte de un interesante aporte para reflexionar acerca de nuestra intervención territorial, en tanto consideramos que en Punta Querandí aparece un amplio arco de relaciones sociales y accionar colectivo que desde el Trabajo Social podemos pensarlos como camino para reclamar por las reivindicaciones de derechos vulnerados. Estas relaciones hacen a su cotidianeidad y conforman una cohesión social basada en la diversidad cultural y organización comunitaria, es por eso que entendemos que el reconocimiento “de la diversidad cultural y su concomitante territorialización es una fuente renovada e inacabada de desafíos para una justicia social basada en la redistribución de la riqueza y el reconocimiento de las especificidades de la población” (Zambrano, 2010, 12).

No sólo el poner el cuerpo en la construcción, sino el diálogo y la colaboración grupal son herramientas de resistencias importantísimas, como así también la comunicación, para poder llevar a cabo este tipo de tareas. Consideramos que el diálogo y la colaboración en la formulación de estrategias y la organización de tareas puedan generar grandes transformaciones si se hace de manera colectiva. Entendemos entonces que se dan diversas acciones de resistencia comunitaria y disputa territorial por parte del Movimiento en defensa de la Pacha. Sin embargo, también hemos encontrado estrategias por parte de la empresa constructora que no queremos dejar de mencionarlas, éstas son las amenazas constantes. La empresa EIDICO utiliza un ataque violento con el fin de apropiarse del lugar, con respecto a esto, podemos vislumbrar cómo en Punta Querandí encontramos diversos agentes en puja para imponer sus propias visiones, categorías y clasificaciones del mundo social. Destacamos las ideas de Bourdieu al respecto, quien plantea al campo como un campo de juego, donde los actores despliegan diferentes estrategias “por las que pueden conservar como impugnar, transformar y/o negociar sus posiciones y visiones del mundo social” (Lahitte, 1995, 74). En esta noción se trata de aludir a la idea de que las/os sujetas/os poseen distintas



posibilidades para regular sus prácticas cotidianas. Es decir que, en esta problemática territorial, cada agente tanto desde el movimiento en Defensa de la Pacha como la constructora EIDICO cuenta con estrategias propias aunque no estén en posiciones cercanas en el campo social, es decir, siguiendo la teoría de Bourdieu, se encuentran en desigualdad de oportunidades debido a las condiciones objetivas de existencia, ya que si bien lxs integrantes de la comunidad Querandí detentan gran capital cultural, lxs agentes que se le contraponen lxs superan en capital económico, político y simbólico, desplegando distintas estrategias para continuar con el avasallamiento en el territorio. Esto nos habla de la relación de la empresa con el Estado y su complicidad en términos estratégicos para que EIDICO se apropie, de manera violenta del territorio de Punta Querandí. Llegamos a la conclusión de que cada una/o de estos actores poseen estrategias de acción para lograr alcanzar sus objetivos e intereses.

Finalmente, retomando nuestro accionar como futuras/os profesionales del Trabajo Social en el campo, a raíz de estas consideraciones, vemos cómo ambos grupos despliegan estrategias en el territorio que tienden a fortalecer a unas/os y desestabilizar a otras/os, pero al fin y al cabo, siempre se potencia la resistencia. Al repensar nuestra intervención nos preguntamos de qué manera aportar a su lucha y cómo complementar nuestras herramientas desde el Trabajo Social a sus estrategias. Reflexionamos que es posible complementar estrategias para visibilizar la lucha. Partimos de considerar que se está vulnerando tanto el derecho a la identidad como el derecho a la tierra -en el sentido en el que la entienden los pueblos originarios-. Es por eso que creemos fundamental construir redes de socialización para reclamar al Estado por su intervención, y también apostar a la confluencia y comunicación entre movimientos sociales que contribuyan a potenciar la acción activa y participativa en las calles con la meta de generar una conciencia colectiva en las masas, donde las/os sujetas/os sean capaces de reconocerse como sujetas/os de derechos, reivindicarse y exigir por la restitución de todos sus derechos, fomentando de esta manera la autonomía y empoderamiento de sí mismos. En este sentido, comprendemos que todo accionar es político y a la hora de hacer frente a las intervenciones a través de planificaciones conjuntas es imprescindible no dejar de lado la dimensión ético-política del Trabajo Social.

## Conclusiones finales

Al finalizar el trabajo de análisis y reflexión de nuestra experiencia de investigación en campo, hemos vislumbrado que pese a las leyes existentes y al avance en materia de derechos en Argentina, todavía existe una deuda estatal histórica desde el inicio del Estado-Nación hacia los pueblos originarios de nuestro territorio. Nos parece importante hacer hincapié en este punto ya que en un país donde la Memoria, la Verdad y la Justicia son un lema que nos enaltece a nivel mundial, debería saldarse la deuda a la que hacemos alusión, pero nos involucra a todas/os como ciudadanas/os de una tierra que atravesó un pasado de aniquilamiento -y que hoy se ve reflejado en nuevas formas de exclusión y desigualdad social, con las cuales también existe una deuda pendiente allí-, encontramos en esto un desafío que es el de poder saldar está pendiente a través del reconocimiento de la diversidad cultural.

Entendemos que el conflicto por la tierra contribuye a cuestionar y problematizar de manera crítica la distribución del poder. Sostenemos que es necesaria la presencia de un Estado activo. En este sentido, hemos observado que la apropiación de tierras en Punta Querandí -y de tantas otras más- es una violación de derechos, siguiendo a la propia Constitución del Estado Nacional Argentino (específicamente el Artículo 75, Inciso 17) observamos que se está permitiendo un accionar que resulta inconstitucional, incluyendo la venta de los territorios indígenas, por lo tanto, agregamos que debemos continuar exigiendo una intervención del Estado como actor garante de derechos para todas/os las/os actores involucradas/os.

Recalamos el rol que juegan los medios de comunicación en estos tiempos, constituyéndose en otro actor a tener en cuenta. Los mismos dejan al descubierto la parte más oscura de la postverdad, provocando mitos acerca de los pueblos y la cultura originaria. Con respecto a esto, nos posicionamos en pos de exigir respeto y revalorización de lo sagrado y lo ancestral, entendiendo que “lo sagrado sobrepasa lo religioso e incluye lo político” (Godelier, 2016, 73).

Nos parece clave que la sociedad comprenda que la cultura originaria también nos pertenece históricamente y es parte de nuestra identidad. En tanto futuras/os profesionales del Trabajo Social y cientistas sociales debemos aportar a romper con la naturalización de los fenómenos y con el mito discursivo de que la Argentina es sólo una

migración de barcos europeos blancos. Creemos que hay que aceptar de una vez nuestra sangre indígena.

La pertinencia del tema nos lleva a adentrarnos en temáticas menos visibilizadas y problematizadas como lo son las luchas originarias, comprendemos que nos corresponde intervenir y participar en estos espacios y movimientos en conjunto con ellos, para poder adoptar un enfoque de derechos donde se respete la cultura y se reconozcan sus tierras, conociendo la conformación de movimientos indígenas, sus formas de lucha (contra quién o quiénes se dan esas luchas y por qué), su cosmovisión y cómo llevan a cabo sus reclamos.

Nuestro deber como Trabajadoras/es Sociales tiene que ser desde el compromiso y el acompañamiento ya que a partir de los aportes de este tipo de movimientos es que podemos (re)pensar la intervención: con qué sentidos la hacemos y para qué, dando cuenta que éstos no son espacios homogéneos, sino que dentro de ellos se deben percibir las distintas pujas y sobre todo reconocer la heterogeneidad en lo que respecta a los grupos.

En síntesis, destacamos la importancia de la reflexión en todo momento de la práctica del Trabajo Social para acompañar estas estrategias en pos de la transformación social, logrando visibilizar estas causas poco conocidas, entendiendo que construyen memoria, cultura, verdad e identidad; y por sobre todo, (re)pensar la intervención en pos de afianzar y generar estos procesos de acción colectiva, mediante estrategias que impliquen la comunicación, el poner el cuerpo, la perseverancia, y por sobre todas las cosas la autogestión que llevará a la decisiva transformación social del grupo al cual se interviene.

Una apreciación personal que sentimos al estar allí en Punta Querandí es vivenciar ese sentimiento de pertenencia que tiene el movimiento (no porque realmente les pertenezca la tierra, ya que los querandíes fueron masacrados y lamentablemente, no quedó descendencia), sino la pertenencia orientada a una lucha territorial, que es a la vez una lucha por la identidad colectiva, la historia, la memoria y la cultura. Este fue el detalle que nos hizo palpar la característica que hace de este conflicto algo especial, quedando registrado en un diálogo con uno de los referentes del movimiento:

“El territorio de los Querandí, nosotros como ellos no están, nosotros tomamos su lucha, pero por esa concepción espiritual de igualdad, de dualidad, entonces bueno, ahí estamos viste, es como cuando qué se yo, un matrimonio que tenga cuatro chicos y fallece el padre y la madre, siempre hay alguien que se hace cargo de los chicos viste, entonces no es que vemos a ellos como chicos sino que es como una lucha que quedó suspendida, y a partir de ahí somos nosotros que agarramos la bandera y seguimos adelante esta lucha defendiendo el lugar de ellos y haciendo conocer y respetar el lugar de ellos, que es importante.”

Esta cultura es de todas/os. Por eso es que todas/os tenemos que protegerla y nosotras/os como futuros Trabajadores Sociales buscaremos acompañar este proceso.

## Bibliografía

Arizaga, M. C. (2000): Murallas y barrios cerrados. Nueva Sociedad, 166, 22-32.

Arizaga, M. C. (2004): Espacialización, estilos de vida y clases medias: procesos de suburbanización en la Región Metropolitana de Buenos Aires. Perfiles latinoamericanos, 12(25), 43-58.

Bourdieu, P. (1993): Espíritus del Estado. Génesis y estructura del campo burocrático. En: Revista Sociedad nº 8, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

Bourdieu, P. y Wacquant, L.(1995): Respuestas por una antropología reflexiva. Grijalbo. México. Primera Parte: 3. Habitus, Illusio y Racionalidad.

Carballeda, A (2010): La cuestión social como cuestión nacional, una mirada genealógica. En Revista de la Facultad de CS Sociales. UBA. Diciembre.

Candil, A. y Olejarczyk, R. (2007): Políticas sociales, Trabajo Social y sujetos colectivos. Congreso Nacional de Trabajo Social y Encuentro Latinoamericano de

Profesionales, docentes y estudiantes de Trabajo Social. UNICEN. Provincia de Buenos Aires. Disponible en: [www.sociales.uba.ar/catedras/elias/articulos](http://www.sociales.uba.ar/catedras/elias/articulos).

De Mattos, C. (2008): Globalización, negocios inmobiliarios y mercantilización del desarrollo urbano. Producción inmobiliaria y reestructuración metropolitana en América Latina, 11.

Girola, M. F. (2007): El surgimiento de la megaurbanización Nordelta en la Región Metropolitana de Buenos Aires: consideraciones en torno a las nociones de ciudad-fragmento y comunidad purificada. Estudios demográficos y urbanos, 22(2), 363-397

Girola, M. F. (2017): Procesos de transformación urbana en la Región Metropolitana de Buenos Aires: una mirada sobre el avance de la ciudad-negocio.

Godelier, M. (2016): En el mundo de hoy, la antropología es más importante que nunca. AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana, 11 (1).

Lahitte, M: (1995): Algunas consideraciones acerca de la cultura como producción simbólicas Ficha de cátedra, Antropología social Instituto, Facultad de CS sociales, UBA.

Molina, A. C. (2013): Las urbanizaciones privadas (countries) y el impacto político en la liberación de las comunidades latinoamericanas. La teología de la liberación en perspectiva, 158.

O'Donnell, G. A. (1977): Apuntes para una teoría del Estado(Vol. 9). Centro de Estudios de Estado y Sociedad.

Rauber, I. (2005): Sujetos políticos. Pasado y Presente XXI, Santo Domingo, República Dominicana. Cap. 4.

Ríos, D. (2009). Urban space and risk of disasters: the expansions of gated communities on Tigre's flood-prone areas (Argentina). *Ambiente & Sociedade*, 12 (1), 99-114.

Surralles, A., & HIERRO, P. G. (Eds.). (2004): Tierra adentro: Territorio indígena y percepción del entorno (No. 39). IWGIA.

Svampa, M (2005). La sociedad excluyente: la argentina bajo el signo del neoliberalismo. Taurus. Buenos Aires. Disponible en:

<https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/ojs/index.php/DelitoYSociedad/article/viewFile/5641/8390>

Thwaites Rey; Lopez, A. (2005): Capítulo 1: Estado ¿Qué Estado?. En: Entre tecnócratas globalizados y políticos clientelistas. Derroteros del ajuste neoliberal en el Estado Argentino. Va Adjunto, Editorial Prometeo.

Tarrow (2004): Poder en Movimiento: Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política (Madrid: Alianza).

Trivi, N. A. (2013): Punta Querandí: disputas por el espacio entre las urbanizaciones cerradas y los movimientos sociales. En XV Jornadas de Geografía de la UNLP 25 y 26 de septiembre de 2013 La Plata, Argentina. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Centro de Investigaciones Geográficas.

Zambrano, C. V. (2010): Territorio, diversidad cultural y Trabajo Social. *Revista Trabajo Social* N°12, Bogotá, págs 9-24, ISSN 0123-4986.

## CAPÍTULO 8

### JUVENTUD(ES) EN LA REALIDAD VIRTUAL: LO VIRTUAL COMO ESCENARIO DE INTERVENCIÓN

Ligia Altaleff, Daniela Felitte, Carolina Gonzalez Cejas y Micaela Megias

Si nos van a decir que somos el futuro,  
nos tienen que otorgar un lugar en el presente

Ofelia Fernández

#### Introducción

Las reflexiones que se esbozan en este ensayo son parte de un proceso que nació a lo largo de nuestro tránsito por la carrera de grado y como vivencias al interior de la propia generación. El objetivo que nos impulsó a la búsqueda de respuestas a nuestros interrogantes tuvo que ver con la necesidad de pensar a la juventud desde la juventud, ya que nos encontramos a menudo con definiciones establecidas que responden a una categorización externa al grupo generacional del que formamos parte. Dichas categorías forman parte de un modelo que contiene algunas presunciones en disputa, y desde ahí nos propusimos indagar diversas nociones que se interrelacionan con los procesos de subjetivación y las prácticas sociales que se modificaron por la fuerte presencia de los medios masivos de intercambio de información, la Red.

En este sentido, se apuntará a analizar a la identidad en el juego entre el campo físico y virtual, en un contexto de hipermodernismo. Este se presenta como un contexto cambiante y novedoso, y es por esta razón que nos parece importante considerar el Trabajo Social en un espacio de intervención que no quede por fuera del virtual. Por ello, se establecerán algunos señalamientos sobre la necesidad de corresponder la intervención social con los tiempos actuales y venideros.

También pretendemos contribuir a la investigación social desde la profesión mediante la intencionalidad de producir transformaciones a partir de la intervención y la producción de conocimiento científico, siempre en consonancia con la promoción de derechos humanos. Tal como lo establece el marco de ejercicio profesional, el trabajo social es: “la profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad” (Ley N° 27072, 2014). Entendemos que el marco del espacio de intervención requiere una constante actualización de las condiciones de la práctica de acuerdo a los contextos socio-históricos que son determinantes de la estructura social, sus relaciones y sus múltiples dimensiones de análisis. Es a partir de este posicionamiento que creemos necesario problematizar al sujeto joven (o las juventudes) en su condición de sujeto de intervención, con sus cualidades de existencia real y los procesos de subjetivación que lo conforma.

Indudablemente, pensar en las juventudes conlleva establecer espacios y temporalidades para su definición entendiendo a la misma por sobre todas las cosas, como una categoría relacional. No es lo mismo pensar a este sujeto político en la actual coyuntura de nuestro país que en la Europa de la posguerra. Es decir, los hechos sociales de mayor relevancia mundial han generado cortes temporales con características particulares en las cuales lo político, lo económico, lo social y, lo tecnológico se conjugan en determinadas condiciones materiales de existencia siendo también productoras de subjetividades, a las que denominaremos generaciones. Desde 1981 hasta el presente se establecieron dos generaciones sucesivas: los y las millennial o generación “Y”, desde 1981 hasta 1996 y los y las centennial o generación “Z”, cuyo inicio no está definido, pero que existe consenso en determinar que continúa hasta el presente.

A lo largo del texto, determinaremos que la manera en la que los/las jóvenes, o los denominados centennials, ejercen la ciudadanía también en el espacio virtual. Lo siguiente tiene una consecuencia directa: en las redes sociales, los y las jóvenes ya no son vistos como mera clientela de contenidos digitales, sino como sujetos activos, creativos y participantes de una realidad concreta. Esta es una nueva concepción sobre el uso del internet como un canal de participación, un espacio donde construir redes en las que se pueda ahondar en la configuración de cada sujeto como ciudadano/a,



fomentando la crítica a la vasta información, acentuando el valor de la diversidad y las causas colectivas.

Desde la formulación de este trabajo elegimos como eje transversal problematizar las nociones en torno a las juventudes para acercar una categoría más real de juventud, tenido en cuenta en la formulación de políticas públicas y en los mecanismos de participación y promoción de ciudadanía.

### Aproximaciones a las definiciones de juventudes

Las representaciones de la juventud en nuestra sociedad son tan variadas como las maneras efectivas de ser joven. Diversos estudios y equipos de investigación dieron cuenta atinadamente de la necesidad de abandonar la idea primaria de encuadrar a una multiplicidad de trayectorias de los y las jóvenes en una misma categoría homogénea, y dicho proceso dio como resultado un estado del arte en constante expansión.

Variados también fueron los hitos en la Argentina que pusieron foco en las maneras de ser joven en nuestro país y en nuestra época. Ejemplo de ello es la latente manifestación de colectivos e individuos artísticos, culturales y la politización de los grupos etarios nacidos a finales del siglo pasado y comienzos de éste. A partir de otros trabajos académicos que historizan la especificidad de ser joven que comprenden desde la década de los sesenta hasta, el período posconvertibilidad y la gestión kirchnerista, reuniendo definiciones de amplio espectro.

De este último período y en sintonía con lo que expondremos en el presente trabajo, consideramos interesante señalar los debates en torno a la promulgación de la Ley 26.774 de Ciudadanía Argentina. En Argentina, en el año 2012, se promulgó una ley comúnmente conocida como Ley del Voto Joven a partir de la cual se habilitó a jóvenes de entre 16 y 18 años a ejercer su derecho al sufragio. Con la posibilidad de votar, aunque de manera opcional, se comprende que se habilita a cierto tipo de ejercicio ciudadano que implica el reconocimiento de la responsabilidad que el estatuto concede. Sin embargo, existieron aquellos actores que creyeron a los y las jóvenes como seres netamente inmaduros/as e incapaces de hecho de ejercer el propio derecho reconocido.

Dichos debates y discursos desde el sentido común, por un lado se oponían a la efectivización de la ley o por otro, creían que su carácter era obsoleto. Sin embargo, no lograron oscurecer el hecho de que la Ley se constituya como un reconocimiento a un sujeto político.

Las “juventudes incapaces” fueron concebidas desde una perspectiva adultocéntrica, condicionando a las mismas al carácter de ciudadanía optativa, de “baja intensidad”, aunque con una mayor injerencia en la democracia electoral que le permitió la posibilidad de votar a sus representantes. Este como tantos otros ejemplos nos llevan a reconocer el sesgo generacional de las políticas orientadas a las juventudes.

Definir a las juventudes como producto histórico que muta según las necesidades de la sociedad, es resaltar su carácter polisémico tal como lo define Bourdieu (2002) cuando establece que todo intento de hablar de la juventud como una unidad social constituye una manipulación evidente por su carácter heterogéneo. Es importante considerar a la juventud más allá del dato biológico, de la edad estipulada, pero también a la determinación cultural. Como explica Vommaro (2015, 17), las descripciones que contienen a la juventud por lo general “esencializan una construcción sociohistórica y cultural que siempre es múltiple y situada.” Esto es, no pensar en la existencia de una esencia transhistórica dando cuenta del carácter hegemónico del “sujeto joven” en tanto ideal legitimado y homogeneizante, sino más bien que existen múltiples posibilidades de existencia del sujeto joven en el mundo social.

Otra definición de juventud proviene de la esfera estatal, como establece la autora Vázquez (2015) cuando refiere a que desnaturalizar la juventud supone dejar de considerarla como si se tratara de una categoría espontánea de percepción del mundo social y, en su lugar, “mostrar sus diferentes producciones y significados, como también las dinámicas, grupos y actores involucrados con el trabajo de producción y de unificación simbólica de esta categoría social” (Vázquez, 2015, 10). Esta unificación simbólica correspondería a aquellos significantes que atribuye el Estado y, como se establecerá más adelante, a las políticas públicas que se atribuyen.

En un somero análisis de las políticas sectoriales, encontramos la definición histórica de juventud en relación a la educación secundaria obligatoria. Esta noción es producto de la importancia de la socialización y por ende en la constitución de la subjetividad de las

juventudes que implica, en tanto sostén del período formativo, una fuerte identificación entre la condición de joven y de estudiante (Guillen Ramírez, 1985). En Argentina la legislación establece niveles de formación obligatoria (educación inicial, primaria y secundaria) que comprende desde los cinco años de edad hasta la finalización del nivel secundario. Al respecto, en las políticas dirigidas a jóvenes se puede rastrear que se encuentra vinculada a una etapa etaria de formación necesaria para la vida moderna. Como establece el autor Pablo Vommaro, “si bien los jóvenes aparecen en diversos momentos de la historia de la humanidad, la juventud como sujeto social y político es un producto del capitalismo y la modernidad de la mano del dispositivo escolar, en su doble dimensión de contenedor de niños y jóvenes y de instancia propedéutica para el mundo del trabajo y la política ciudadana” (2013:1). Ahora bien, comprendemos que la noción de juventud supera el binomio joven-estudiante. Su definición es por demás compleja y atraviesa múltiples perspectivas.

Una última perspectiva que trabaja con el concepto de “juventudes” hace referencia al período de “moratoria social” y/o “moratoria vital” en donde “la juventud es una condición relacional, determinada por la interacción social, cuya materia básica es la edad procesada por la cultura” (Margulis, 2015, 10).

En cuanto a nuestra perspectiva hemos decidido adoptar la noción generacional de las juventudes. Tomaremos una definición que relaciona conceptos como clase, género y generación, esta última como una estructura simbólica y material que permite analizar la condición específica del abordaje de la juventud como objeto de análisis, dándole un carácter situado y no esencializado.

“La generación alude a la época en que cada individuo se socializa” adscriben los autores Margulis y Urresti (2006) y evocan a Bourdieu cuando establecen que “la juventud es más que una palabra”. Establecen que “cada época tiene su episteme, y las variaciones epistémicas son percibidas y apropiadas con toda su intensidad, durante el proceso de socialización, por los nuevos miembros que va incorporando la sociedad.” (2006:3). Otro texto del autor Mario Margulis señala que “generación alude a las condiciones históricas, políticas, sociales, tecnológicas y culturales de la época en la que una nueva cohorte se incorpora a la sociedad” (2015, 11). La cual se apropia pero también resignifica las prácticas sociales y políticas del mundo en el que habita, como agrega Vommaro (2015, 22). Las juventudes no sólo son instituidas por su cultura sino

que son instituyentes de la misma. La reproducción social como un mecanismo imperfecto que da lugar a la inscripción de nuevas formaciones rupturistas con los patrones albergados en la historia de las generaciones.

La importancia de la adopción de la perspectiva generacional, como se estableció, es que promueve el análisis contextual y específico de la categoría de juventud en los distintos procesos socio-históricos. Es decir, comprender la estructura social en la que los y las jóvenes habitan su cotidianeidad y las referencias identitarias que conforman a su propia subjetividad en determinados momentos históricos.

### **El (ciber) espacio público y la hipermodernidad**

Concebimos que el proceso de subjetivación de los y las jóvenes es primordialmente el espacio público. Dentro del mismo, podemos vincular las nociones de ciudadanía, construcción social, democracia, identidad colectiva, entre otras. Al esbozar una definición de lo público no se puede dejar de nombrar la tensión con el espacio privado, relativo a la propiedad privada. Por lo tanto, contraponiéndose a esto último, lo público constituye un territorio en el cual “todos y todas somos iguales”, de carácter universal, un espacio de socialización y de manifestación. En cuanto a la ciudadanía, establecer una relación con el espacio público, desde los aspectos simbólicos, representaciones sociales o como canal de expresión social, que habla de un sentimiento de pertenencia identitaria a un territorio determinado, más allá de una delimitación geográfica. Segovia (2007) menciona que la relación que se establece con el espacio público puede ser un factor importante en los procesos de integración y convivencia social y de formación de identidad en el seno de la sociedad urbana.

Al enumerar las características del espacio público, no podemos dejar de identificar las similitudes con el espacio virtual. Siendo el mismo un lugar donde se conjuga la dimensión virtual y la vieja denominación de lo “real”. Es decir, estos procesos suceden dentro de un espacio que se globaliza y se des-localiza, “la realidad” ya no sólo existe el plano físico sino también el virtual. En la actualidad, los y las jóvenes configuran su identidad a partir del uso de la tecnología como una extensión más de su realidad generando así procesos de subjetivación. En este punto, y para el fundamento de este

análisis, solo nos vamos a referir a la extensión del espacio público dentro del ciberespacio. “La relación entre el espacio-público-real y el espacio-público-virtual, así como la existencia de este último, solo pueden ser comprendidas si consideramos la cuestión de la virtualidad, una entidad compleja que participa de distintas maneras en la vida social y psicológica. En la actualidad, la realidad virtual existe en un mundo “paralelo”, on-line, en la Internet, en el ciberespacio, una especie de universo transnacional, hiper-postmoderno donde tiempo, espacio, geografía, fronteras, identidades y cultura simulan inexistir o ser irrelevantes” (Lins Ribeiro, 2002, 2).

Ahora bien, ¿Cómo se conjugan las variables de tiempo y espacio en este tipo de escenarios? ¿Cuáles son las condiciones del tiempo en la actualidad? La percepción del tiempo se caracteriza por una simultaneidad extrema, que se refleja en el “minuto a minuto”. La información fluye precipitadamente y con ese ritmo nacen las niñas y niños del posmilenio. Son profetas en su propia tierra: surgen de la mano de una nueva nación digital, donde la inmediatez reina. Esta inmediatez implica justamente: la ausencia de mediación, la sensación de automaticidad y de la escasez de tiempos entre la emisión y recepción de un mensaje. Esto desemboca en un cambio de la estructura del tiempo que rige los tiempos sociales. Si dos jóvenes quisieran comunicarse, el impacto del mensaje está necesariamente condicionado por la herramienta que lo transporta, jugando este un rol decisivo en la apreciación de los hechos y su aparición.

Atendemos a una concepción de la velocidad como forma de intensificar la existencia, asociada con el hedonismo y la libertad. La velocidad rige la forma de comunicarnos en la actualidad y es producto de una transformación relativamente reciente. La velocidad es la primera forma de mediatización de la experiencia, de la realidad. Es un medio, más que un movimiento de control, de comunicación o de percepción. Es la relación entre fenómenos, espacio y tiempo, en cuyo intervalo transcurren instancias relativas a los mismos. De esta relación se desprende el concepto de “aceleración social”. Esta es la forma en la cual desde el siglo pasado absorbemos las experiencias, y en donde generación tras generación se ha modificado el tiempo social de acuerdo a las demandas impuestas por los medios de producción y la idea de necesidad.

Toda aceleración tiende a referirse a lo inmaterial, ya que acentúa el tiempo por sobre el espacio. Se refiere a una situación de inmaterialidad mediada, consumada con la llegada de los medios masivos de comunicación. A partir de aquí se produce una

situación dilemática: los medios masivos de comunicación, que se antepusieron cronológicamente a la inmaterialidad mediada, constituyen a la misma como condición de posibilidad. Tienen una relación dialéctica, y no se podría entender un concepto sin explicar el otro. Entendemos a la inmaterialidad mediada como aquella manera de proceder en el contexto de la aceleración social, donde rige la variable tiempo y el énfasis está puesto en la manera en el que éste se mediatiza, se efectiviza. Las herramientas, los medios, que conllevan al uso y la disposición del mismo de manera eficaz.

Por otra parte, la misma se desarrolla en un contexto en el cual se utiliza como método de colonización dominante. Lo antedicho hace referencia a los modos de vida atados a una lógica productiva y expansiva del sistema capitalista modificando sustancialmente la forma en la cual los sujetos formulan la estructura sus proyectos de vida. Esto actúa por completo en una contemporaneidad temporal siendo un fenómeno actual del desarrollo del capitalismo. Esta modificación del ethos social no es pertinente a una época específica sino que tiene como característica fundadora la velocidad constante. Es decir, que la misma aceleración reformula permanentemente el contexto generando grandes diferencias entre las condiciones del surgimiento del sistema capitalista y la actualidad de hoy en día, el régimen vigente, la hipermodernidad.

Lipovetsky (2004) considera a la hipermodernidad como la etapa superadora de la posmodernidad. Época del surgimiento de narciso, figura del sujeto hedonista, superfluo, producto de la conectividad global. A su vez, responde al paradigma del triunfo definitivo de la democracia, de los compromisos internacionales por la paz y el cuidado del medio ambiente así como el avance de la adquisición de derechos sociales, coexisten paradójicamente con un estilo de vida vacío y superficial, configurado por la moda.

El Diccionario del Pensamiento Alternativo (2008) denomina posmodernidad a las condiciones culturales caracterizadas por la producción de una nueva modalidad de subjetividad, la cual aparece como oscilante, variable, sin centro fijo ni continuidad de sentido ni convicciones. El comportamiento del sujeto pos-ético es ensimismado, poco comprometido con las grandes causas éticas y políticas, con el Otro. “Los posmodernistas se caracterizan por adherir a una moral estetizante, ligada a la

aceptación del instante por sobre la continuidad, el goce por sobre el cálculo, lo inmediato sobre lo mediato y la tolerancia por sobre la convicción” (Biagini, 2008, 246).

Actualmente la categoría se ve rebasada ya que no logra explicar nuestra realidad “hiper”. Hipermodernismo referirá al surgimiento de un sujeto hiper-narcisista, producto de una realidad radical, manipulada por el mercado y la técnica. El individualismo se manifestará en su punto extremo, siendo el nuevo sujeto “(...) un Narciso que se tiene por maduro, responsable, organizado y eficaz, adaptable, que rompe con el Narciso de los años posmodernos, amantes del placer y las libertades” (Lipovetsky, 2006, 27).

La responsabilidad, en cambio, no se verá reflejada en el plano colectivo, siendo esto el resultado de la creciente cristalización de las desigualdades de la sociedad capitalista, dando lugar escaso o nulo a pensamientos y proyectos en clave comunitaria. El paradigma hiper-moderno responde al paradigma liberal y por ende va a oscilar entre la fragmentación funcional y el riesgo de anomia social. Es decir, jóvenes que habitan llevan al límite los efectos de la descolectivización, la desinstitucionalización, el ascenso de un individualismo ligado a un alejamiento de las pertenencias y los valores colectivos (Castel, 2009:323) viviendo en una especie de vacío social, una forma de “desafiliación por arriba, por el cual el individuo es separado/se separa de sus afiliaciones colectivas porque estas están saturadas” (Castel, 2009, 326). Se atiende a la erosión de la centralidad del individuo liberal, que como la fragmentación de la cuestión social, mantiene aspectos conservadores sin abandonar ciertos parámetros que rigen la existencia de la subjetividad social.

El imaginario social que describe a los y las jóvenes está asentado sobre una falta de horizonte en base a una supuesta falta de moral. Los y las jóvenes, condicionados de esta manera socio e históricamente, conviven en este estadio ondulante y frágil, en el que además se ven cuestionados desde todo tipo de perspectivas. Principalmente nos proponemos analizar el planteamiento de la(s) moral(es) en tanto posee un desarrollo interesante para explicar algunas de las clásicas estigmatizaciones de las juventudes en la actualidad.

La moral está asociada a los colectivos humanos al menos desde la pronunciación de Durkheim sobre la sociedad como una comunidad moral. Sería, en este caso, el

argumento que toman las instituciones para fijar pautas de conducta y así configurar a los sujetos. Kant referirá también a un determinado tipo de institución, una guía para proceder de una manera hegemónicamente aceptable, y plantearía que el fin no justificará ningún medio, discutiendo con planteos utilitaristas.

Por otra parte, consideramos relevante la idea de moral sartreana. La misma es pertinente para entender a la juventud contemporánea, en tanto el individuo es completamente responsable de su accionar ante la otredad. Si los y las jóvenes actúan respondiendo a su moral, subyace la premisa que eligen aquello en lo que creen, aquello que valoran: lo que consideran “bueno” en contraposición con lo que entienden por “malo”. Esta idea de moral puede ser complementada con lo que Lipovetsky plantea de manera radical: un paradigma post moral. Tamés conceptualiza en base a las ideas del autor: “Las democracias están oscilando en el más allá del deber, se acomodan según una ética mínima, sin "obligación a la sanción", proyectadas hacia una sociedad post-moralista; sociedad que rechaza la retórica del deber maniqueo o austero, y sublima los derechos del individuo para lograr la autonomía, el deseo satisfecho y la felicidad.” (2007, 4).

Por lo tanto, al reconfigurar la noción de moral, se produce un nuevo barajamiento de las concepciones éticas y pos-éticas. Los límites entre lo correcto e incorrecto en el accionar de las personas, y particularmente de los y las jóvenes, se somete a una nueva partida en la que no solo se ven las ciencias en la necesidad de repensar conceptos para determinar a la juventud, sino que ellos/as mismos/as debe reeditarse en esta nueva manera de configurarse como proyecto de su propia identidad.

### Identidad divino tesoro

Los procesos identitarios son un concepto axial en lo referido al estudio de los y las jóvenes. Las redes sociales proporcionan diversos mecanismos para expansión y creación de identidad, son la base estructural del desarrollo de los hechos transcurridos a los largo de nuestra vida cotidiana y de la interacción con la otredad y uno/a mismo/a. Hoy en día las instituciones modernas como la familia, la educación y trabajo dejaron de incidir en las personas de la manera en que lo hacían, y por el contrario el ciberespacio



cobra mayor relevancia siendo la condición de posibilidad de mucho de aquello con lo cual los jóvenes se identifican.

La identidad se explica por el mecanismo de identificación que la define, lo que lleva a conceptualizar en términos procesuales, tomando como punto de partida las palabras Hall (1996), como algo condicional que se afina en la contingencia, aunque su existencia no esté condicionada ni material ni simbólicamente. Es una sutura, una sobredeterminación, un concepto posicional y estratégico. Tiene carácter representacional en tanto las identidades se conforman al interior de una representación que tiene que ver con el uso de la historia, la lengua y la cultura. No se debe centrar el debate sobre lo que es la identidad sino en su devenir, en lo que podría ser. Esto es, no como una “reiteración incesante” sino como “lo mismo que cambia” (Hall, 1996, 17).

A su vez, es interesante el planteo que organiza Groys (2014) cuando dice que la identidad definida históricamente surge del impulso utópico del sujeto que tiene que ver con el deseo del mismo de abandonar su lugar en la taxonomía histórica. Esto se puede relacionar con los estereotipos que yacen en la idealización de los y las jóvenes, como personas que necesariamente poseen determinadas características, y el impulso por parte de ellos y ellas de quebrar y resignificar el lugar que la sociedad les asigna por default. La pertenencia a la juventud lleva consigo un estigma que le es propio a su esencia determinada por el exterior pero a la vez ajena a sus condiciones, en tanto naturaliza y determina. Encabezados coloquiales como “los y las jóvenes de hoy en día son...” o “lo único que les importa es...”, dan cuenta de un juicio que considera a esta generación como superficial y estética.

Para poder entender el corte tan tajante que divide las generaciones anteriores con las actuales, debemos en primer lugar establecer que los mecanismos de identificación referidos anteriormente han cambiado. Previo al surgimiento del ciberespacio, los sujetos construyen su identidad de una forma unidimensional, ya que todo su mundo correspondía al espacio físico. En cambio, las nuevas generaciones configuran su identidad mediatizada por internet, y por ende, toma carácter bidimensional, volviéndose sujetos-usuarios (Aguilar Rodríguez y Hung, 2010) que conviven entre el espacio físico y el virtual. Estos espacios no son opuestos sino que se retroalimentan el uno del otro, y la identidad se construye por igual en los dos, entendiendo que si algo sucede en el espacio físico va a tener injerencia en el ciberespacio, generando dos

procesos: de conflicto y de control. El conflicto se expresa en la posibilidad de incongruencia entre el sujeto no virtual y el virtual, y el control se genera en tanto y en cuanto el sujeto virtual controla al no virtual y viceversa. Esta manera de pensar a la identidad se apunta en contra de las nociones que plantean a la misma como una construcción circunscrita al espacio físico, siendo la identidad virtual relegada a un segundo plano.

En segundo lugar, si pretendemos vislumbrar el origen de prejuicios con respecto al carácter puramente estético y estetizante de los y las jóvenes, el autor Groys tomará como puntapié el año en que Nietzsche anunció que los tiempos de Dios en esta tierra habían terminado: hasta entonces, las personas “embellecían” su alma mediante los códigos éticos y morales para ser aceptable ante un ser supremo.

Sin embargo, actualmente las redes sociales patrocinan un esquema similar de convención ante códigos impuestos; lo que la ética de Lipovetsky considera como una nueva manera de remitirse a los valores, a una nueva regulación social de la moral (Tamés, 2007, 1). Lo que caracteriza a los y las jóvenes es lo que Groys denomina un sentido de autopoética. Esto se traduce en una necesidad encarnada de ser responsables de poseer y dominar una estética en particular, debido a que el diseño “se totaliza” y todos los y las ciudadanos/as debemos asumir una responsabilidad ética, estética y política del diseño de nosotros/as mismos/as. Los y las jóvenes en las redes sociales se hacen cargo de esa responsabilidad y muestran al mundo su realidad embellecida. Lo que antes correspondía al alma, antes palpable sólo por Dios, que se diseña y adorna, se expresa mediante las redes sociales. Es decir, la estructura, la dirección del diseño del sujeto, sigue siendo hacia la mirada de una otredad. El diseño se convierte en el medio del alma, para la “revelación del sujeto oculto dentro del cuerpo” (Groys, 2014, 24) y el interés ya no es como aparece el alma frente a Dios sino su cuerpo en el entorno político. El mismo no se presenta como una contemplación desinteresada como lo es en la mirada adulta, sino como una autocontemplación, una manifestación activa del Yo, del autoposicionamiento en el campo estético, un interés vital en la imagen que se ofrece al mundo exterior, nada menos que el perseguimiento de lo real. Al diseñarse a sí mismo y al entorno, se declaran de alguna manera la fe en ciertos valores, actitudes, programas e ideologías (Groys, 2014, 35).

Lipovetsky expone la idea de una segunda secularización ética que es la ética del post-deber: “Esta fase consiste en que se eliminen todos los valores referidos a actos sacrificiales, desde aquellos indicados por razones religiosas (primer ciclo de secularización) como por cuestiones laicas y sociales. Lo fundamental en este segundo ciclo es el logro del bienestar y de los derechos de la subjetividad” (Tames, 2007, 4).

Como consecuencia se puede establecer que el sujeto, al diseñarse a sí mismo, se posiciona dentro de un determinada idea de moral; así como escribe Sartre: “nuestra responsabilidad es mucho mayor de lo que podríamos suponer, porque compromete a la humanidad entera” (1946, 5). La posibilidad de la elección implica considerar el valor de ésta. Cuando se elige, nunca elige “el mal”, lo que elegimos es siempre “el bien”. El cual representa la idea propia del destino universal. La paradoja entre Sartre y Groys con respecto a la moral está planteada cuando establece que “estamos condenados a ser nuestros propios diseñadores” (Groys, 2014, 35), mentando la idea sartreana de estar condenado a ser libre; nuevamente se atañe a la idea de responsabilidad y angustia de conciencia de la libertad que Sartre denuncia como una posible explicación de la ansiedad social vigente en los y las jóvenes.

Es en este sentido que las políticas de corte neoliberal, alineadas a la concepción de sujeto como proyecto, arrojado al mundo, condenado al éxito y supuestamente libre se encuentra en la constante de intentar saciar todas las necesidades del orden de consumo.

Asimismo, los cuerpos están sujetos otra vez a pertenecer a ciertos parámetros estéticos que incluyen posturas estereotipadas o gestos simulados que comprenden la búsqueda de aceptación, pero no su profunda intromisión. En escala similar, la autoproducción y producción de imágenes, también afecta a la juventud con un sentido alter-dirigido, orientado hacia el otro, para los demás. Tiene una injerencia en la conformación de la personalidad y es en la subjetividad que podemos referir como subjetividad visible que cumple un rol en los vínculos interpersonales, que no escapan a estas nuevas formas de relacionarse y de pertenecer, dejando de lado el “ser”, para aparentar, para ser aceptado, deseado, gustado... likeado. Dicho en los términos del filósofo Han, exposición es explotación (2002). El autor establecerá que el problema no es la imagen sino convertirse en ella como acción icónica residiendo allí su carácter violento, la violencia de lo igual.

En estos marcos, las nuevas tecnologías posibilitan que tanto los usuarios como los administradores de las plataformas, reproduzcan significados dominantes (Hall, 1996). Determinadas características socialmente anheladas no indican resistencia. Es decir, lo táctil, el tecleo, no median distancia ninguna en la navegación en la red.

Por ello, no apuntamos precisamente a la juventud “en riesgo” sino a las herramientas prácticas de poder ensayar nuevas posiciones, roles y formas comunicativas que desvelan otro tipo de uso de la tecnología. Es su uso el que define el círculo entretejido que nos contiene, la relación de la comunicación y la formación identitaria, como así las políticas públicas que incluyen otras tecnologías de aplicación. Es en esta masa digital en la que desdibujando las fronteras, colisionando el ámbito público y privado como efectos presentes del desarrollo personal.

Es preciso definir qué entendemos por política pública a aquella -acción u omisión- gubernamental legitimada por el sistema político en la que se expresan distintos intereses en una multiplicidad de actores que ejercen la dirección democrática de un territorio nacional. Jauretche establece que “la política pública supone una demanda, y que detrás de esa demanda existen actores e intereses potencialmente en conflicto.” (Jaime y otros, 2013, 58). Para este caso de análisis, comprendemos como demanda a todo aquello ligado a la problemática que atañe a la juventud y por ende retomamos la definición que aporta Danani (2004) en cuanto a que toda política social es portadora de una definición de trabajo, de necesidades sociales y del carácter público o privado de ambas. En este sentido, nos interrogamos acerca de las definiciones implícitas que mayormente se encuentra en el diseño de estas. Además “la política social” como forma de intervención estatal no necesariamente mejoran las condiciones de vida, sino que dependen del marco que las contenga.

Es en este sentido Danani (2004) refuerza la necesidad de vigilancia sobre las políticas sociales dado que son determinantes, porque en ellas se expresan como plantea Grassi: “La medida en que una sociedad se acerca o se aleja del reconocimiento de las necesidades de todos sus miembros y su capacidad de protección de los mismos” (2003, 25).

Es posible así identificarnos con el artículo escrito por Picco (2018) en el que se describe el pensamiento de Valeria Llobet (2007), quien refiere que en la Argentina las políticas

públicas pensadas para las y los jóvenes se relacionan principalmente con fenómenos como “la seguridad, violencia y responsabilidad penal, la empleabilidad juvenil; la retención escolar secundaria; la asistencia a problemas de vulnerabilidad extrema (situaciones de calle, maltrato y violencia familiar) y los problemas de salud (salud sexual, prevención del VIH-SIDA y del consumo de sustancias)”.

Aquellas construcciones de juventud analizadas por Mariana Chaves (2005) en relación a las representaciones sociales concluye que los jóvenes tienen un gran peso, ancladas en discursos signados por la negatividad, se niega su existencia como sujeto por ser desinteresado, desviado, incompleto, ni niño, ni adulto, rebelde, revolucionario. Asimismo portan la conceptualización de juventud-problema.

A fin de cuentas la diferencia que planteamos en este trabajo coloca la atención en las potencialidades para poder distanciarnos de la clásica delimitación de “jóvenes en riesgo”. No porque no existan “riesgos” sino a modo de preponderar las nuevas formas de construcción identitaria, de otras maneras de comunicarse y construir relaciones, que hacen a la autonomía de los y las jóvenes de hoy.

### **Conclusión: El Trabajo Social en la virtualidad**

La disciplina del Trabajo Social, con su eje acérrimo interventor, contiene en su interior definiciones no aggiornadas sobre el actual contexto de los y las jóvenes. Un ejemplo ilustrativo nos lleva a mencionar el hecho de que las “redes sociales” para el trabajador social no aparecen sino para mencionar aquellas redes de ayuda primaria sin las cuales el individuo pone en riesgo su propia existencia. Tiene una importancia evidente para nuestra disciplina y para el tratamiento de las manifestaciones de la cuestión social, pero peca de desactualizada al no entender que las redes sociales (en el sentido trabajado por este ensayo) y las herramientas que provee el internet contienen una predominancia creciente para el espectro de la intervención social.

Nos es pertinente pensar en los cambios de sentido que surgen de la fuerte presencia de las tecnologías en la vida humana y preguntarnos qué impactos existen o cuáles son las situaciones problemáticas que tienen relación con el emergente planteado en este

ensayo en cuanto a una nueva morfología social que genera otras formas de hacer a la democracia.

Para esto debemos estar a la altura de pensar en las demandas que puedan surgir por fuera de las instituciones y como poder efectivamente vehiculizarlas en otro espacio de intervención distinto. Creemos necesario esbozar un nuevo escenario como condición de posibilidad profesional, la virtualidad. Carballada (2007) sintetiza que el escenario de intervención: “surge de la necesidad de conocer de la manera más amplia posible el contexto de la misma, sus relaciones con lo macrosocial, en la singularidad y heterogeneidad de cada situación”. Es decir, comprender estos escenarios no sólo se refiere a espacios físicos, sino también a situaciones concretas en la que se pretende analizar de éstas los sentidos e identidades que representan. Es en el escenario en donde confluyen los posibles analizadores, y es por esto que el trabajo sobre el escenario, implica una cierta aproximación a las formas de inscripción del sujeto. Cabe resaltar que la escena está dada principalmente por la palabra, y los significados de cada actor y actriz que componen papeles y guiones que luego son pasibles de ser leídos e interpretados para la intervención.

Entre el compendio de instrumentos con los que cuenta el Trabajo Social se encuentran, a modo de mención, la observación, el registro, la planificación, la elaboración de estrategias y el constante ejercicio de la dialéctica para tener un posicionamiento crítico, siempre en miras a la emancipación. En esta lógica advertimos que la Red o el ciberespacio proponen una variedad de satisfactores de necesidades, que tienen que ver con otras formas de socialización pero también con nuevas formas de dominación. Para el sociólogo Castells (2006) en su libro “sociedad red” las características como la flexibilidad, la adaptabilidad y capacidad de supervivencia fueron fundamentales para liberar las potencialidades de la sociedad en la era de la información. Es esta nueva sociedad que podemos decir -al menos superficialmente- no recibir un control directo sobre nuestros actos. En otras palabras, existe una sensación de mayor libertad en las plataformas virtuales pero como anunciamos existen a la vez estrategias de poder dirigidas a las poblaciones que son muy creativas y circulan en el ciberespacio. Deleuze (1991) refiere que las sociedades disciplinarias, ya han sido superadas por el neoliberalismo, el individuo que se observa a sí mismo y domestica su propio cuerpo.

Aquellas manifestaciones de voluntades y posibilidades de interacción, confluencias y colisión de intereses, capacidades organizativas y de participación ya mencionadas son promovidas y facilitadas por la estructura tecnológica global que cambia la dinámica de la sociedad generando un quiebre en las formas de comprender “la cuestión social”. Los interrogantes en cuanto a la posibilidad de una “comunidad virtual” se agregan de igual relevancia como los espacios normativos clásicos tal como la familia, la escuela y el trabajo. En este sentido, desde el concepto de situaciones problemáticas de Cavallieri (2014) que tiene como objetivo una intervención que asuma la complejidad de los procesos sociales y la multiplicidad de relaciones que se dan entre los diversos aspectos de la vida y el particular contexto histórico e institucional. Por eso nos interesa aclarar que la participación activa de las personas impulsa aún más a tener una perspectiva de totalidad por fuera de las construcciones clásicas y en la propia palabra de los actores. Esto es, en la renombrada crisis de las instituciones modernas, entender a la emergencia de un nuevo individuo que tensiona su propio proceso de ciudadanía con los soportes modernos y las nuevas condiciones de la hipermodernidad. Las juventudes que tenemos como objeto de análisis representan por “exceso” o por “defecto” a este tipo de individuo.

El quid de la cuestión es el lugar que le cabe a la producción de conocimiento, acoplada con la urgencia de mejora, con el fin de enfrentar los efectos que estereotipan nuestra práctica. Hablamos siempre de inclusión, de sujetos de derechos, bienestar social, en el complejo andamiaje entre ciudadanía y democracia. Es en esta vida contemporánea de creciente interactividad y apuesta al desarrollo de nuevas tecnologías que no nos debemos quedar atrás. Ya no existe una cosmovisión del mundo sin la incorporación de la virtualidad y los desafíos que esta apareja.

## **Bibliografía**

Beriain, J. (2008). Aceleración social y voluntad de poder. Santa Cruz: UNPA.

Biagini, H. y Roig, A. (Comp.) (2009). Diccionario del pensamiento alternativo. Segunda Edición. Buenos Aires: Editorial Biblos y UNLa.

- Byung-Chul, H. (2012). La sociedad de la transparencia. Buenos Aires: Herder. Feixa, C. (2011). Unidos por el flog: ¿Ciberculturas juveniles? Revista Nuevas Tendencias en Antropología, 2, 16-36. Recuperado de: <https://repositori.udl.cat/bitstream/handle/10459.1/56744/017501.pdf?sequence=5&isAllowed=y>
- Fresler, G. (2015). Diseño y nuevas tecnologías: Una mirada desde los estudios de género al diseño, selección y categorización de tipografías en las plataformas digitales Revista 3º Congreso Virtual: las Nuevas Tecnologías. Su influencia en la formación y producción disciplinar.
- Hall, S. (1996). Introducción: ¿quién necesita identidad? En Hall, S. y Du Gay, P. (Comp.) Cuestiones de identidad cultural. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Hung, E.S. y Aguilar Rodríguez, D.E. (2010). Identidad y subjetividad en las redes sociales virtuales: caso de Facebook. Colombia: Revista del Instituto de Estudios en Educación, Universidad del Norte.
- García Raggio, A.M. (1998) Transitando por los márgenes: Las transformaciones del trabajo y el debilitamiento de la ciudadanía. En De Ipola, E. (Comp.) La crisis del lazo social: Durkheim, cien años después. Buenos Aires: Eudeba.
- González Peña, E. y Millán, M. (2014). La sociología frente a la vida colectiva. Una presentación elemental de la sociología holista. En F. Nievas (Comp.), Perspectivas sociológicas. Buenos Aires: Proyecto editorial.
- Groys, Boris. (2014). Volverse público. Las transformaciones del arte ante el ágora contemporánea. Buenos Aires: Caja negra.
- Isorni, M. E. Sociedad, cohesión social y crisis: Una lectura desde el pensamiento de Emile Durkheim. CIFRA. Recuperado de: <http://fhu.unse.edu.ar/carreras/rcifra/c3/03isorni.pdf>
- Tamés, E. (2007). Lipovetsky: Del Vacío a la hipermodernidad. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Casa del Tiempo. Recuperado de: [http://www.academia.edu/download/34715058/casa\\_del\\_tiempo\\_eIV\\_num01\\_47\\_51.pdf](http://www.academia.edu/download/34715058/casa_del_tiempo_eIV_num01_47_51.pdf)



TEDxRío de la Plata (Productor). (2016). Sebastián Bortnik: Grooming, el acoso ¿virtual?. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=0wZjKOulodo>.

Román Maldonado, C.E. (2015). Sobre la aceleración del tiempo social en la sociedad capitalista contemporánea en Revista Civilizar.

Urresti, M. (2011). Las cuatro pantallas y las generaciones jóvenes. En La Sociedad de las Cuatro Pantallas: Una mirada latinoamericana. Madrid: Fundación Telefónica

## ACERCA DE LAS/OS AUTORAS/ES

### Romina Manes

Doctoranda en Ciencias Sociales, UBA. Magister en Metodología de la Investigación Científica, UNLa. Licenciada en Trabajo Social, UBA. Profesora en Educación Media y Superior en Trabajo Social, UBA. Profesora Adjunta a cargo de la materia Metodología de Investigación Social II, de la Carrera de Trabajo Social, UBA. Profesora de la Maestría de Intervención Social de la Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Directora de Equipos de Investigación en los Programas UBACYT, se ha desempeñado como Directora de Equipos en el Programa de Investigación en Grado, dependiente de la Carrera de Trabajo Social Facultad de Ciencias Sociales, UBA, en las temáticas vinculadas a las políticas públicas, la intervención profesional y la gerontología.

### Natalia Samter

Maestranda en Gestión de Servicios de Gerontología, Universidad Isalud. Licenciada en Trabajo Social, UBA. Profesora Adjunta en la materia Metodología de Investigación Social II (Cátedra Manes), Carrera de Trabajo Social, UBA. Directora del Proyecto de Reconocimiento Institucional de Investigaciones “Educación y Proyectos de vida en vejez desiguales” -Programación 2018-2020- Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Se ha desempeñado como Directora de equipo en el Programa de Investigación en Grado, dependiente de la Carrera de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Investigadora en proyectos UBACYT vinculados al Trabajo Social en el campo gerontológico.

### Jimena Ramirez

Lic. en Trabajo Social, UBA. Tramo Pedagógico en Educación Media. Maestría en Gestión de Servicios Gerontológicos (tesis en elaboración). Jefa de Trabajos Prácticos en la

Materia Metodología de la Investigación Social II (Cátedra Manes), Carrera de Trabajo Social UBA. Docente en la Carrera de grado Lic. en Educación UNLa. Codirectora del Proyecto de Reconocimiento Institucional “Educación y Proyectos de vida en vejees desiguales” Programación 2018-2020. Investigadora en proyectos UBACYT y en el Programa de Investigación en Grado de la Facultad de Ciencias Sociales, Carrera de Trabajo Social, UBA. Docente de actividades educativas para personas mayores en el marco de E.P.A. (Educación para Adultos) y en proyectos de formación en gerontología dirigidos a personal técnico/administrativo de instituciones gubernamentales, desde la DEP-UNLa.

### Sofía Wood

Licenciada en Trabajo Social de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Actualmente se encuentra cursando la Maestría en Intervención Social en la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA. Docente en la Materia de grado “Metodología de la Investigación Social II” (Carrera de Trabajo Social, UBA). Investigadora del Proyecto UBACYT “Vejees desiguales, cuestión social y políticas públicas desde 1976 hasta la actualidad” Programación 2018, y del Proyecto de Reconocimiento Institucional “Educación y Proyectos de vida en vejees desiguales” Programación 2018-2020.

### Yaiza Merlo Laguillo

Estudiante avanzada de la Licenciatura en Trabajo Social en la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires (UBA). Docente en la Materia de grado “Metodología de la Investigación Social II” (Carrera de Trabajo Social, UBA). Fue becaria Estímulo UBACYT de la Convocatoria 2017 en la investigación “Los pensadores nacionales y sus aportes al análisis del envejecimiento y cuestión social en las vejees desde una perspectiva de género” con la dirección de Romina Manes. Investigadora del Proyecto UBACYT “Vejees desiguales, cuestión social y políticas públicas desde 1976 hasta la actualidad” Programación 2018 y del Proyecto de Reconocimiento Institucional “Educación y Proyectos de vida en vejees desiguales” Programación 2018-2020.

## **María Luz Bruno**

Licenciada en Trabajo Social, U.B.A. Magister en Problemáticas Sociales Infanto Juveniles, Facultad de Derecho, UBA. Profesora titular en la Carrera de Trabajo Social de la UBA, en la materia Trabajo Social, Familias y Vida Cotidiana. Investigadora categorizada por el programa de Incentivos, integrando proyectos de investigación relacionados con las áreas de familia e intervención profesional, políticas públicas para la niñez y la familia, la intervención en el poder judicial, el escenario penal juvenil. Autora de artículos relacionados con las temáticas mencionadas. En la actualidad se desempeña en el Cuerpo Técnico Auxiliar del Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil, departamental San Martín.

## **Nicole Andretto**

Estudiante del último año de trabajo social de la UBA. Prácticas realizadas en el servicio social de: la Fundación María de los Ángeles (Marz. 2017 a Dic. 2018), el Hospital Zubizarreta (Marz. 2019 al presente), el Hospital Julio Mendez (Marz. 2019 al presente). Concurrencia al 3er Foro Latinoamericano "Igualdad y desigualdad social en América Latina: generando debates en Trabajo Social en relación con otras ciencias del campo social", realizado en la Facultad de Trabajo Social de la Plata, los días 24, 25 y 26 de Agosto de 2016; Concurrencia al 1er Encuentro internacional - Sistema federal de búsqueda de personas desaparecidas y extraviadas (SIFEUBU), los días 16, 17 y 18 de mayo de 2017; Concurrencia al VII Encuentro internacional de trabajo social / IX jornadas de la carrera de trabajo social, "Estado y Problemas Sociales Actuales: Sectores populares y derechos", realizado en la Facultad de ciencias sociales de la UBA, los días 15 y 16 de junio de 2017; Concurrencia al 2do Encuentro internacional - Respuesta de prevención e investigación a la niñez desaparecida, los días 27, 28 y 29 de noviembre de 2017. Idiomas: Inglés, Francés.

## **María Belén Rivero**

Nacida el 8 de Mayo de 1996. Estudiante avanzada de la Carrera de Trabajo Social en la Facultad de Cs Social UBA. Actualmente finalizando la cursada del Seminario del Trabajo

de Investigación Final. Realizó las prácticas pre-profesionales en instituciones pertenecientes al campo de la Salud. Las correspondientes a Taller II y III fueron en la Unidad de Respuesta Inmediata Dr. Ramón Carrillo en Vicente López, mientras que las prácticas de Taller IV las realizó en la Asociación Civil “Árbol de la vida” donde funciona un Centro de Salud Mental Ambulatorio y un Centro de Día para personas con Discapacidad.

### **Gabriela Beatriz Gubana**

Nacida el 24 de febrero de 1989. Estudiante avanzada de la Carrera de Trabajo Social en la Facultad de Cs Social UBA. Actualmente finalizando la cursada del Seminario del Trabajo de Investigación Final. Realizó las prácticas pre-profesionales de Taller II y III en la Unidad de Respuesta Inmediata Dr. Ramón Carrillo en Vicente López, mientras que las prácticas de Taller IV actualmente las realiza en un Equipo de Salud Mental en el Servicio de Guardia del Hospital Fernández.

### **Evelyn Alejandra Sarcia**

Nacida el 21 de enero de 1993. Estudiante avanzada de la Carrera de Trabajo Social en la Facultad de Cs Social UBA. Actualmente finalizando la cursada del Seminario del Trabajo de Investigación Final. Realizó las prácticas pre profesionales de taller II y III en la Asamblea Popular Plaza Dorrego con personas en situación de calle. Actualmente, se encuentra cursando el taller IV en un equipo de orientación escolar. Trabaja como docente integradora en el Coro Huellas perteneciente a Políticas Socioeducativas de la Dirección de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. También trabaja como asistente externo de un niño con discapacidad en una institución educativa.

### **Mailén Lonzi**

Nacida el 29 de septiembre de 1990. Estudiante avanzada de la Carrera de Trabajo Social en la Facultad de Cs Social UBA. Actualmente finalizando la cursada del Seminario

del Trabajo de Investigación Final. Realizó las prácticas pre-profesionales de Taller II y III en el CeSAC N° 25 en el barrio de Retiro. Actualmente, se encuentra cursando el Taller IV en un Equipo de Salud Mental en el Servicio de Guardia del Hospital Fernández. Trabaja como Operadora Social en un Hogar Convivencial para adolescentes madres (y sus hijxs) víctimas de violencia de género dependiente de la Dirección General de la Mujer - Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat (CABA). Además trabaja en el Equipo de Apoyo Comunitario del Programa de Externación Asistida para la Integración Social (PREASIS) - Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat.

### María Julia Costantino

Nacida el 19 de septiembre de 1983. Estudiante avanzada de la Carrera de Trabajo Social en la Facultad de Cs Social UBA. Finalizó el Seminario del Trabajo de Investigación Final con el Diseño del mismo aprobado. Militante abolicionista del Feminismo Popular. Milita en Género en el Centro de la Mujer en el Barrio Carlos Mugica y en AMADH (asociación de mujeres argentinas por los derechos humanos).

### Carla Jové

Estudiante de la carrera Licenciatura en Trabajo Social en la Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Prácticas Pre Profesionales: Taller 4 en el programa Vivir en Casa (2019). Taller 3 en la Defensoría Sociosanitaria "la Néstor Kirchner" (2018). Taller 2 en el Hogar San José Mensajeros de la Paz - Ciudadela (residencia de larga estadía de personas mayores - 2017). Investigadora estudiante de grado de los Proyectos UBACYT "Los pensadores nacionales y sus aportes al análisis del envejecimiento y cuestión social en las vejezes" Programación 2016, UBACYT "Vejezes desiguales, cuestión social y políticas públicas desde 1976 hasta la actualidad" Programación 2018. Carrera de Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Integrante del "Seminario permanente de Investigación sobre Derecho de la Vejez", Directora: Dra. María Isolina Dabove. Facultad de Derecho, UBA. Investigadora estudiante de grado: Programa de Reconocimiento Institucional de Investigaciones "Educación y Proyectos de vida en vejezes desiguales" Programación 2018-2020. Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

### **Camila Itatí Maidana**

Actualmente se encuentra estudiando la carrera Licenciatura en Trabajo Social en la Universidad de Buenos Aires (UBA) y el curso de Especialización en Educación Ambiental en Proyecto Ambiental, Escuela de Educación Ambiental. Interés orientado al cuidado del ambiente en pos de generar cambios socio ambientales que mejoren las condiciones de vida de las personas. Ha realizado el curso completo de Capacitación en Equinoterapia con la Asociación Argentina de Actividades Ecuestres para Discapacitados (AAEPAD) y el curso de formación virtual de la Fundación Kaleidos sobre Adolescencias, Maternidades y Paternidades, acompañamiento en clave de derecho. Su formación pre profesional se realizó en el área de sensibilización de Jakaira Chacarita, centro para madres y padres adolescentes.

### **Facundo Más Mallea**

Estudiante avanzado de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social- Curso de ALAMES (Asociación Latinoamericana de medicina social) Medicina social y salud colectiva, en la Facultad de Ciencias Sociales, UBA 2018. Experiencia laboral: Plan Red AMBA (Abril 2018- Actualidad). Facilitador del Modelo de Gestión y Atención del Plan. Cuatro CAPS a cargo. Instituto Internacional de Medio Ambiente y Desarrollo - América Latina. IIED-AL. Proyecto de Acompañamiento a la Expansión de redes cloacales en el oeste. AySA-BID.-- 2017-2018;(3)-Supervisor de encuestas de la asignación universal por hijo, en ANSES del 1/8/2012- 1/6/2013. Pasantía para la facultad de Moreno. Investigaciones: Ponencia sobre Migración Africana en Argentina, para la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, Carrera Trabajo Social. Investigador en el Proyecto PIG, De investigación sobre ruralidad, 2018-2019. Ha participado como expositor en diversas jornadas y encuentros académicos.

### **Sofía Lourdes Victoria Gerez**

Estudiante de la Licenciatura en Trabajo Social en la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires (UBA). Periodo de Prácticas Pre Profesionales: Taller 4 en el

Programa Vivir en Casa para personas mayores, CABA. (2019). Taller 3 y Taller 2 en el Programa Casa de Niños, Niñas y Adolescentes del Barrio de La Boca, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat, Dirección General de Niñez y Adolescencia. (2017-2018). Experiencia en proyectos de economía popular y autogestión. Salón Cultural Sudaka, espacio cultu-barrial, social territorial, autogestivo e independiente, San Francisco Solano, Quilmes Oeste (2017- actualmente). Capacitación como educadora social, desarrollando actualmente proyecto pedagógico de educación popular para niños y adolescentes en diferentes barrios del conurbano bonaerense (Varela, Bernal Oeste, San Francisco Solano, Quilmes).

### **Iliana Viazzi**

Estudiante de la carrera Licenciatura en Trabajo Social en la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires (UBA). Prácticas Pre Profesionales: Taller 3 en Unidad Sanitaria N° 5 de Gerli (2019). Taller 2 en Centro de Diálisis "Diaverum", Barracas (2017). Curso de Identificador en Hospital "Mi Pueblo" de Florencio Varela (2019)

### **Rocio Diaz Vatrano**

Actualmente cursando el 3er año de la Licenciatura de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Realiza las prácticas preprofesionales en un centro de atención a la población trans llamado "Casa Trans".

### **Agustín González Bernardi**

Actualmente cursando el 3er año de la Licenciatura de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, UBA. En el momento se encuentra realizando sus prácticas preprofesionales en el Centro de Orientación a Migrantes y Refugiados (COMyR) que está conformado por la Corporación Buenos Aires Sur de la Ciudad de Buenos Aires, la Dirección Nacional de Pluralismo e Interculturalidad, y la Dirección Nacional de Migraciones.



### **Anna Janecki**

Actualmente cursando el 3er año de la Licenciatura de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, UBA. En el marco de la asignatura de Taller 2 realiza las prácticas preprofesionales en un Centro de Atención Primaria de la Salud.

### **Carolina Gonzalez Cejas**

Estudiante avanzada de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad de Buenos Aires

### **Micaela Megias**

Estudiante avanzada de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad de Buenos Aires

### **Ligia Altaleff**

Estudiante avanzada de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad de Buenos Aires